BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 17 DE FEBRERO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.587

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

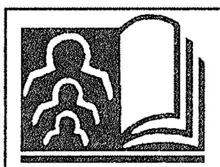
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AL QUESO QUESO

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Nº 98.901. (24/12/94, Nº 10.856, Lº 115, Tº A S. A.). Rectificación aviso publicado 7/1/1997, donde dice: 12/6/1996, debe decir: 12/7/1996.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 51.435

ALTO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro 52.335. Se hace saber por un día en los términos del artículo 10- de la ley 19.550 que en la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de accionistas del 4 de febrero de 1997 se dispuso la reforma de los arts. 4, 6, 7, 9, 11 y 14 del Estatuto social aprobándose asimismo un nuevo texto ordenado del mismo el que en consecuencia queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1: La sociedad se denomina ALTO PARANA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer, sucursales, agencias, representaciones o establecimientos en cualquier lugar del país o en el extranjero. Artículo 2: El término de duración de la Sociedad es hasta el 20 de julio del año dos mil setenta y cinco. Este plazo podrá ser prorrogado por Asamblea General Extraordinaria de accionistas en las condiciones del artículo 95 de la Ley 19.550. Artículo 3: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de pastas celulósicas de fibras largas y demás tipos. Adicionalmente podrá dedicarse a los siguientes objetos, tanto por su cuenta, por cuenta de terceros, asociación a terceros o mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la adquisición de participaciones en sociedades ya existentes: a) Industriales: la fabricación o producción de insumos, subproductos o productos del sector celulósico-papelero; b) Agropecuarios y/o forestales: la forestación, la explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales, frutícolas, agrícolas y/o ganaderos, mediante la extracción, industrialización y transformación de sus productos, sean propios o de terceros, y la compra usufructo, uso, arrendamiento y venta de inmuebles para dichos fines; c) Comerciales: la compra, la venta, importación, exportación y distribución de materias primas, insumos, subproductos y productos comprendidos en su objeto, sean o no de su propia fabricación, extracción o elaboración, el transporte de los mismos y/o de otras materias primas, insumos, subproductos y productos; la explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos, procedimientos de fabricación y marcas de comercio y de fábrica; y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en cuanto estuvieran vinculados a los objetos antedichos; d) Servicios: la prestación de servicios de asesoramiento o asistencia técnica y la administración de empresas que tuvieren los objetos antedichos o requirieren la aplicación de servicios técnicos o experiencia adquiridos en el desarrollo de sus actividades; e) Inversiones: Inversiones o aportes de capital para negocios realizados o a realizarse, estuvieran o no vinculados a los objetos antedichos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo 4: El capital social es de doscientos veinticuatro millones de pesos representado por 124.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 100.000.000 de acciones preferidas (denominadas Primeras Acciones Preferidas), con derecho a un voto por acción, cuya preferencia se expresa en el párrafo final de este artículo. El capital social podrá ser aumentado conforme lo previsto por el art. 188 de la ley 19.550. Las acciones preferidas, de acuerdo con lo que establezcan las respectivas condiciones de emisión podrán tener un dividendo preferencial, acumulativo o no, y además, una participación adicional en las ganancias y/o podrá reconocérseles prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación de la Sociedad: en cualquier caso podrán ser rescatables o convertibles. Tanto el valor de rescate, el valor de amortización, como los dividendos podrán determinarse en relación al valor de integración expresado en su equivalente en moneda extranjera. La evolución del capital social figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de comercio. Estas primeras acciones preferidas serán amortizables a partir del tercer año, en los términos del art. 223 de la ley de Sociedades, con utilidades realizadas y líquidas, en todo o en parte según lo resuelvan los accionistas ordinarios con derecho a voto en asamblea extraordinaria para lo cual anualmente se afectarán las utilidades realizadas y líquidas susceptibles de ser distribuidas como dividendos y/o afectadas al dividendo preferente en todo lo que no afecte compromisos asumidos por la Sociedad. El valor de amortización será de un dólar y cincuenta centavos por acción más los dividendos preferentes devengados y no percibidos hasta la fecha de la amortización. Los accionistas con derecho a voto podrán decidir el rescate anticipado de las acciones preferidas en cualquier momento, mediante el procedimiento de reducción de capital, conforme los arts. 203, 204 y 83 inc. 2 de la ley de Sociedades. En caso que a ese momento las acciones estuvieran parcialmente amortizadas, el valor de rescate será proporcional a la parte no amortizada de las acciones preferidas. No se emitirán bonos de goce por las acciones preferidas que se amorticen quedando renunciado ese derecho por el sólo hecho de la suscripción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo acumulativo preferente pagadero efectivamente en dólares estadounidenses y a un dividendo no preferente y no acumulativo pagadero en Pesos. El dividendo preferente acumulativo será igual al 6 % por ejercicio, calculado sobe el precio de suscripción (un dólar cincuenta centavos por acción) deducidos de este precio, para cada ejercicio, el valor en dólares del eventual rescate o de los eventuales rescates parciales, que hubieren ocurrido en tal ejercicio. Para el primer ejercicio el dividendo preferente acumulativo se calculará proporcionalmente al lapso que va desde la fecha de integración de las acciones preferidas hasta el fin del ejercicio. Cuando en un ejercicio dicho dividendo preferente acumulativo no se hubiere percibido o sólo se hubiere percibido parcialmente, su valor o el de la parte no percibida, según sea el caso se acumulará con el del o de los ejercicios siguientes. Lo mismo ocurrirá en los ejercicios sucesivos. Cuando se distribuyeren dividendos ordinarios por encima de los dividendos preferidos acumulativos impagos, las acciones preferidas tendrán derecho, además del dividendo preferido acumulativo, a un dividendo no preferido igual a la diferencia entre el dividendo ordinario votado y el dividendo preferido acumulativo. Artículo 5: La integración de las acciones deberá tener lugar en los plazos y condiciones del respectivo contrato de suscripción. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá optar por: a) Disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones sean vendidos en remate público o por medio de un agente de bolsa si se tratare de acciones cotizables, siendo de cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por daños; b) Decretar la caducidad de los derechos de suscripción correspondientes a las acciones, con pérdida de las sumas abonadas, previa intimación a integrar en un plazo de hasta treinta (30) días; o c) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. Artículo 6: en la suscripción de nuevas acciones ordinarias, los accionistas tendrán derecho de preferencia en la proporción de su tenencias, reconociéndoseles el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. El ofrecimiento y plazo de ejercicio del derecho de preferencia se regirá por lo establecido en el art. 194 de la ley 19.550 y en las disposiciones de la autoridad de contralor. Dentro de ese plazo, los accionistas deberán comunicar su decisión de ejercer su derecho de preferencia. Sólo en el caso que hubiere un remanente luego de ejercido el derecho de preferencia antes referido, el mismo podrá ser ofrecido a terceros. Artículo 7: Las acciones serán nominativas no endosables o escriturales. La transmisión de las acciones, así como los derechos que las graven, deben notificarse por escrito a la Sociedad e inscribirse en el libro o cuenta pertinente. Surte efectos contra la Sociedad y los terceros desde su inscripción. Las acciones preferidas podrán o no conferir derecho a un voto

por acción, según lo establezca la Asamblea que resuelve su emisión. Sin perjuicio de ello, en los casos en que las acciones preferidas no confieren derecho a voto, tendrá un voto por acción en caso de verificarse algunos de los supuestos previstos en el art. 217 de la ley 19.550. Artículo 8: La sociedad podrá emitir en el país o en el exterior acciones de participación sin derecho a voto, bonos, certificados, certificados de depósitos, obligaciones negociables y documentos negociables y cualquier otro tipo de instrumento o título valor, valor mobiliario o papel de crédito denominados en moneda local o extranjera, encuadrables o no en el régimen de oferta pública en los términos de la Ley 17.811, con afectación de su producido a capital de trabajo y/o cancelación de obligaciones financieras y/o cualquier otro destino vinculado al desenvolvimiento de la empresa. Artículo 9: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un máximo de cinco y un mínimo de tres miembros titulares. Durarán un ejercicio en el desempeño del cargo y podrán ser reelegidos en forma indefinida. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden a su elección, salvo decisión diferente de la asamblea que los elija. El Directorio, en su primera sesión elegirá entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente de la Sociedad. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El Directorio sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 10: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.000 en efectivo o en títulos públicos cada uno, que depositarán en la sede social. La Asamblea fija la remuneración del Directorio con las limitaciones establecidas por el artículo 261 de la Ley 19.550. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de uno o más directores frente a lo reducido o inexistencia de ganancias imponga la necesidad de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fueron expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Artículo 11: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Título X del Código de Comercio. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellas: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Misiones, Hipotecario Nacional e instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras e incluso con organismos internacionales de créditos; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; aceptar mandatos, representaciones y comisiones; dar avales, fianzas y garantías; y otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar judicialmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio no podrá, sin embargo, efectuar donaciones sin la previa autorización de la Asamblea Extraordinaria. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de éste, o a quien los reemplace y se encuentre debidamente autorizado. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa corresponderá también la representación legal al director o apoderado que a tal efecto designe el directorio en forma genérica o específica. Para obligar a la Sociedad se requerirá la firma del Presidente, del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, o la firma conjunta de dos directores, sin perjuicio de las facultades de los mandatarios instituidos por la Sociedad. Artículo 12: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión de Fiscalización integrada por tres Síndicos titulares tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de tres años. Los síndicos suplentes, en el orden de su elección o en cualquier otra forma que determine la Asamblea que los designe, reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento de éstos. De entre los miembros titulares se elegirá el Presidente de la Comisión. La Comisión funcionará, previa citación de sus miembros, con la presencia de dos de ellos y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos, atribuciones y deberes conferidos al síndico disidente por el artículo 290 de la Ley 19.550. Artículo 13: Las Asambleas serán convocadas de acuerdo a las disposiciones de los artículos 236 y 237 de la ley 19.550 con respecto a la primera y segunda convocatoria, las que no podrán celebrarse en forma simultánea. Artículo 14: Para tener derecho a asistir y votar en las asambleas los accionistas deben depositar en la Sociedad, según corresponda, sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado al efecto por un banco, caja de valores o institución autorizada, para su inscripción en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la Sociedad, sólo deberán comunicar su asistencia a la Sociedad por medio fehaciente y con una antelación mínima de tres días a la celebración de la Asamblea. La Sociedad les entregará los comprobantes que servirán para la admisión en la Asamblea. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento de éste por el Vicepresidente, o por la persona que designe la Asamblea. Para las asambleas ordinarias y extraordinarias regirán el quórum y las mayorías determinados por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas serán destinadas: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y la Comisión de Fiscalización, en el monto que la Asamblea determine; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos y participaciones adicionales, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los seis meses de su sanción, salvo que legalmente corresponda pagarlos en un plazo menor. Los dividendos en efectivo o en acciones no retirados ni reclamados dentro de los tres años, contados a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, caducan automáticamente en favor del Fondo de Reserva Legal. Artículo 16: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el(los) liquidador(es) designado(s) por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión de Fiscalización. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las respectivas integraciones y respetando las preferencias otorgadas a las acciones preferidas.

Gerente General - Jorge Garnham Mezzano
Nº 102.678

C. D. A. CIENCIA DIGITAL APLICADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Olcese, Juan Carlos Jorge, argentino, casado, nacido el 10/6/38, comerciante, DNI. 4.876.412, domiciliado en Av. del Libertador 5242, 10º B de Cap. Fed.; Olcese, Juan Jorge, argentino, soltero, nacido el 16/12/63, contador público, DNI. 16.766.972, domiciliado en Av. del Libertador 5242, 10º B de Cap. Fed.; Degenaro, Daniel Andrés, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/2/39, DNI. 4.873.242, domiciliado en Navarro 1157 de Castelar, prov. de Bs. As.; Cuello, Daniel Darío, argentino, casado, nacido el 2/12/62, DNI. 16.242.537, domiciliado en la calle 2 de Mayo 2557 de Lanús, prov. de Bs. As.; Kwiatkowski, Abelardo Claudio, argentino, casado, nacido el 1/9/59, DNI. 13.417.420, licenciado en publicidad, domiciliado en Austria 1873, 3º piso de Cap. Fed.; Piana, Gabriel Enrique, argentino, nacido el 2/12/59, casado, DNI. 13.711.112, comerciante, domiciliado en Austria 1873, 3º piso de Cap. Fed. y Schmunk, Gustavo Adolfo, argentino, nacido el 26/5/66, casado, licenciado en comercialización internacional, DNI. 17.682.522, domiciliado Austria 1873, 3º piso de Cap. Fed. 2) Escritura Nº 24 del 6 de febrero de 1997. 3) C. D. A. CIENCIA DIGITAL APLICADA S. A. 4) Austria 1873, 3º piso de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra y venta, distribución en todas sus formas, importación y exportación de artículos para el hogar, fotografía, instrumentos musicales, telefonía, artículos de computación y de oficina, software e informática en general, artículos de tecnología digital, de cualquier marca y modelo, en todos los casos y de producción nacional y/o extranjera. b) Servicios: proveer servicios de reparación y atención de garantías de todo los productos comercializados, alquileres y leasing en general, promoción y capacitación de todos los productos como también de actividades relacionadas con los mismos. c) Financieras: dar créditos en todas las formas destinados a financiar la compra de los productos que comercialicen y los servicios que presta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) pesos veinte mil ($ 20.000) representado por veinte mil acciones de pesos uno valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto por acción. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis titulares, con mandato por un ejercicio, la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 294 de la ley 19.550. 10) 31 de agosto de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Juan Carlos Olcese; Vicepresidente: Abelardo Claudio Kwiatkowski; Director Suplente: Juan Jorge Olcese.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 51.432

CIANDELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 42 de fecha 24/1/97, Escrib. Gutiérrez De Simone se constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Pavón 4327, 1º "3", con sujeción a los sig.: Accionistas: Guillermo Gabriel Glustman, argent., casado, comerciante, nacido el 18/9/57, DNI. 13.410.957, domicil. Roosevelt 3478, Cap. Fed. y Ricardo Héctor Franzolini, argent., casado, industrial, nacido el 25/1/56, DNI. 11.808.594, domicil. Aristóbulo del Valle 148, 3º piso, Lanús, Pcia. de Bs. As. Denominación: CIANDELA S. A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación en general. Industriales: Mediante la elaboración de materias primas destinadas a la industria plástica y/o gráfica, y en particular la producción de todo tipo de envases y poliolefínicos. La elaboración de productos y/o artículos de plástico descartables, cintas autoadhesivas y materiales de streetch para empaque y embalaje. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgamiento de créditos generales, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Dar avales y fianzas. Efectuar financiaciones de operaciones de préstamos para importación, compra y venta de automotores y toda clase de rodados, con garantías prendarias u otras garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandato u asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: entre 2 y 5 por 3 ejerc. Represent. Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 30/9 de c/año. Directorio: Presidente: Guillermo Gabriel Glustman. Vicepresidente: Ricardo Héctor Franzolini y Director Suplente: Natalio Glustman.

Autorizado - Hipólito R. Maloberti
Nº 102.573

ELECTRICA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

(Estat. constitutivo inscr. el 20/9/96, Nº 9106, Lº 119, Tº A de S. A.), comunica que por escrit. del 4/2/97, Reg. Not. 993, Capital, según Asamblea General Extraordinaria del 9/10/96, resolvió aumentar su Capital en $ 4.764.24, ascendiendo el mismo a $ 4.776.245, compuesto de 4.776.245 acciones ordinarias escriturales de $ 1 cada una y con dcho. a 1 voto por acción, 2.865.747 clase "A" y 1.910.498 clase "B"; se reforma el artículo quinto del estatuto social.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 102.655

ELF LUBRICANTES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 17/1/97, decidió modificar el art. 3º del estatuto social, que quedó redactado como sigue: "Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación, elaboración, comercialización, venta y exportación de lubricantes y grasas y sus componentes y afines, todo tipo de productos adhesivos líquidos, termofundidos (hot-melt) y otros, y productos de cosmética automotriz, incluyendo los de uso domiciliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, incluyendo la emisión de debentures y obligaciones negociables."

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 102.652

ENECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 11.594, Lº 117, Tº "A" de S. A. (1.599.510). Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de diciembre de 1996 se resolvió modificar el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, de acuerdo al siguiente texto: "VI - Estados contables. Utilidades. Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio comunicándolo a la autoridad de control e inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Asesor letrado - Luis A. Cevasco
Nº 102.667

ESAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 2 del 17/1/97 Reg. 1715 se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. Nº 18 del 20/12/96 en la cual se resolvió reformar los artículos 9º y 11º del estatuto social, quedando redactados así: Artículo Noveno: Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres miembros, reelegibles, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea que designe a los Directores titulares, deberá elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Los accionistas de la clase A elegi-

rán dos Directores titulares y hasta dos directores suplentes; los accionistas de la clase B elegirán un Director Titular y su respectivo suplente. En caso de ausencia o impedimento, de la que no será necesario dejar constancia expresa, o renuncia de un Director Titular, el Director suplente designado por la clase respectiva asumirá dicha vacancia hasta la reincorporación del titular, el cese del impedimento, o hasta la próxima Asamblea Ordinaria, según el caso. El Directorio puede encomendar el desempeño de funciones administrativas o técnicas a uno o más Directores. El Directorio se reúne válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros y adopta las resoluciones por mayoría de votos presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente. Artículo Undécimo: Facultades: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro acto jurídico o no que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Inscripta el 18/9/90 bajo el Nº 6625 Libro 108 Tomo "A" de S.A. en la I.G.J.

Escribano - José Luis Rolandi
Nº 51.469

ESPACIO PSI

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: Por esc. Complementaria Nº 2 del 4/2/1997, ante Esc. Sanclemente, Reg. 274 de Cap. Fed. se modificó Art. 5º y 6º de ESPACIO PSI S.A. Capital se representa en acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u.

Escribana - M. A. Colabelli de Sanclemente
Nº 102.576

FACILVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19.550 que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 27 de septiembre de 1996 se reformó el artículo 8º del Estatuto Social, conforme a la cual la administración de la sociedad está a cargo de directorio compuesto por un número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. Asimismo, se modificó el artículo 11 del Estatuto Social, prescindiéndose de la sindicatura, en los términos del artículo 284 de la ley 19.550.

Presidente - Francisco Eduardo Lannes
Nº 102.619

FAME FAST FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Martínez, argentino, soltero, de 41 años de edad, DNI 11.534.459, comerciante, domiciliado en Juramento 3170, piso 10, departamento "C", Capital; Roberto Jorge Fernández, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, titular del DNI 13.852.098, domiciliado en Cuba 1858, primer piso, departamento "D", Capital; José Castor Val Bua, español, casado, empleado, de 38 años de edad, titular del DNI 93.419.862, domiciliado en Zeballos 1806, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Raúl Bua Loureiro, español, casado, comerciante, 55 años de edad, DNI 93.154.894, domiciliado en Avenida La Plata 1240, Capital; Epifanio José Loureiro, argentino, casado, comerciante, de 72 años de edad, DNI 1.820.381, domiciliado en Pepirí 356, Capital y don Manuel Carlos Val, argentino, casado, comerciante, de 66 años de edad, LE 4.349.638, domiciliado en Moreno 1779, Olivos, Provincia Buenos Aires. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 5 de febrero de 1997. 3) Denominación: "FAME FAST FOOD S.A." 4) Domicilio Legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 1281 Cap. 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Elaboración y comercialización de productos alimenticios: Explotación del negocio de elaboración y venta de comidas; Fast-food, restaurantes, centros comerciales y shoppings, mediante concesiones o sistemas de franchise; comercialización de espacios publicitarios. b) Importadora y Exportadora; c) Construcción de obras públicas o privadas, ejecución y administración de proyectos, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; y d) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 1 ejercicio. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Presidente: José Castor Val Bua; Vicepresidente: Roberto Jorge Fernández; Directores Titulares: Miguel Angel Martínez; Raúl Bua Loureiro; Epifanio José Loureiro; Manuel Carlos Val y Director Suplente: Carlos Ubaldo Desirello.

Presidente - José Castor Val Bua
Nº 102.626

FERCHI

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Rosa Mugrabi, 8/8/1946, casada, arg., ama de casa, Nazca 625, "3", Cap. Fed., LC 5.497.419; Horacio Luis Cohen, 21/10/1962, casado, arg., docente, Valentín Gómez 2972, 5º p., Cap. Fed., DNI 16.054.544. 2) Escritura 29/1/1997. 4) Aranguren 2895, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: fabricación, confección, comercialización, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación, exportación de todo tipo de artículos textiles, telas, hilados, indumentaria. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Horacio Luis Cohen; Director Suplente: María Rosa Mugrabi. 9) Presidente. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 51.436

FORESTAL MISIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por Escritura Pública Nº 55 del 6/2/97 al Fº 170 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal: 1) Accionistas: Industrias Forestales S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/12/96, bajo el Nº 12.845 del Libro 120, Tomo A de S.A. y Alto Paraná S.A., inscripta el en el Registro Público de Comercio el 21/7/76, bajo el Nº 2374 del Libro 85, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, ambas domiciliadas en Av. Rivadavia 413, piso 8º, Capital Federal; 2) Sede: Av. Rivadavia 413, Piso 8º, Capital Federal; 3) Objeto: realizar, por su cuenta, por cuenta de terceros, asociada a terceros o mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la adquisición de participaciones en sociedades ya existentes, de las siguientes actividades: a) Forestales y agropecuarias; la forestación, la explotación directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales, frutícolas, agrícolas y/o ganaderos, mediante la extracción, industrialización y transformación de sus productos, sean propios o de terceros, y la compra, usufructo, uso, arrendamiento y venta de inmuebles para dichos fines; b) Industriales: la fabricación y producción de insumos, subproductos o productos del sector maderero; c) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, insumos, subproductos y productos comprendidos en su objeto, sean o no de su propia extracción o elaboración; d) Servicios: la prestación de empresas en materias y actividades afines al objeto forestal, agropecuario, industrial y comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: $ 12.000; 6) Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Juan Ernesto Cambiaso, Director Suplente: Julio Fernández Mouján; 7) Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 8) Garantía de directores: $ 500; 9) Sindicatura: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por dos ejercicios. Síndico Titular: Alberto Fandiño, Síndico Suplente: Carlos Pace. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 32.276

GAMES AND FUN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodrigo Ignacio Abalos Gana, nacido el 31/7/61, ingeniero comercial, con pasaporte chileno 6.375.119-9; Rudi Guido Boggiano Leupolt, ingeniero, nacido el 26/10/45, con DNI 92.077.336, ambos son chilenos, casados, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 6º Cap. Fed. Constitución: 5/2/97. Duración: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la creación, instalación, administración, explotación, adquisición, enajenación y arrendamiento de centros, establecimientos y/o locales de entretenimiento o esparcimiento; la importación, explotación, distribución, consignación, licencia, propaganda, de toda clase de bienes muebles, en especial pero no limitado a, máquinas de entretenimiento electrónicas, computacionales, mecánicas y manuales; la representación de empresas nacionales y/o extranjeras dedicadas al rubro de entretenimiento o esparcimiento; la prestación de servicios y asesorías por sí o por intermedio de terceros, relacionados con los objetos antes señalados; al estudio, promoción, desarrollo y/o ejecución de todo tipo de planes, programas y proyectos de inversión relacionados con los objetos antes señalados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ser agente o representante de sociedades nacionales o extranjeras, podrá asimismo participar en la formación de sociedades de cualquier clase ya sean constituidas o a constituirse. Asimismo, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir y enajenar, a cualquier título, y dar tomar en arrendamiento u otra forma de tenencia, tanto en el país como en el extranjero, toda clase de bienes inmuebles o muebles, equipos electrónicos y computacionales, bonos, acciones y/o derechos, importar y exportar toda clase de bienes y servicios. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 12 miembros por 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Rudi Guido Boggiano Leupolt; Director Suplente: Rodrigo Ignacio Abalos Gana. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta. Ejercicio: Cierra el 31/12. Sede Social: Bartolomé Mitre 559, piso 6º de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos A. Vadell
Nº 102.589

GLOBAL SOCKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 42 del 6/2/97, Hugo Caccuri Junior, brasileño, 7/3/56, casado, empresario, Pasaporte Brasilero CG 168.644 y Marcelo Ayoub, brasileño, 4/2/65, casado, empresario, Carta de Identidad de Rep. Federativa del Brasil 9.435.511, domic. en Virrey Loreto 1726, 18º de Cap. Fed. constituyeron "GLOBAL SOCKS S.A.". Duración: 5 años desde su inscripción en R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. Capital: $ 14.000.- Acciones 14.000 ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 VN c/u con derecho a 1 a 5 votos por acc. Dirección y administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio social: 31/8 de c/año. Directorio: Presidente Diana Cristina Melhem, arg., casada, ama de casa, 14/1/60, DNI 13.753.751, domic. Virrey Loreto 1726, piso 18º de Cap. Fed., quien acepta el cargo. Director Suplente: Hugo Caccuri Junior. Domicilio: Maipú 836 2º piso Cap. Fed.

Escribana - Mónica C. Rouan
Nº 102.608

GRIMOLBIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INVERSORA Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 10/10/96 resolvió: a) aumentar el capital a $ 729.045; b) escindir parte de su patrimonio social para la constitución de HOSHI SOCIEDAD ANONIMA; y c) reducir su capital a $ 444.093 como consecuencia de la escisión reformando el art. 3º del estatuto. Asimismo suprimió la sindicatura reformando los arts. 9º y 16º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 102.591

HINDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 14 del 17-1-97 Reg. 844. "HINDER SOCIEDAD ANONIMA", resolvió: 1) Por Asamblea Ordinaria Unánime del 20-6-95 renuncia el Director Presidente Juan Carlos Ancarola y designan a su reemplazante Sr. Fares Elías; 2) Por Asamblea Ordinaria Unánime del 12-9-95 renuncia el Director Suplente Edgar Pitágora Micó y designan a su reemplazante Sr. Ricardo César Elías; 3) Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19-9-96 aumentar el capital social a $ 143.249 y reformar Art. 4 El cap. soc. es de $ 143.249 representado por ciento cuarenta y tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal uno cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido en el art. 188 de la ley 19.550.

Escribana - Mónica C. Rouan
Nº 102.606

HOSHI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Adrián Grimoldi, casado, empresario, nacido el 13-2-41, L.E. 4.363.031, domiciliado en Cerviño 3840, piso 8 Cap. Fed.; Horacio Eduardo Grimoldi, divorciado, empresario, nacido el 16-1-45, L.E. 4.517.713, domiciliado en O'Higgins 1849, piso 6 "A", Cap. Fed.; Osvaldo Jorge Grimoldi, casado, empresario, nacido el 17-7-42, L.E. 4.394.685, domiciliado en O'Higgins 1849, piso 6 "A" Cap. Fed.; Jorge Alberto Grimoldi, casado, abogado, nacido el 21-12-46, L.E. 7.593.005, domiciliado en Av. Callao 1493, piso 10, Cap. Fed.; Alberto Luis Grimoldi, casado, Licenciado en Economía, nacido el 10-1-42, L.E. 4.384.770, domiciliado en Posadas 1262, piso 11, Cap. Fed.; Lucila Dora Grimoldi, divorciada, empresaria, nacida el 9-7-44, L.C. 4.881.335, domiciliada en Montevideo 1735 piso 7 Cap. Fed.; Beatriz Mercedes Moraldi de Thomas, casada, empresaria, nacida el 23-8-37, L.C. 3.605.131, domiciliada en Parera 36, piso 17 "A" Cap. Fed.; Irene Cristina Moraldi, divorciada, empresaria, nacida el 16-3-39, L.C. 3.842.479, domiciliada en Libertad 1584, piso 13, Cap. Fed.; Silvia Marcela Moraldi, divorciada, empresaria, nacida el 9-5-42, L.C. 4.428.786 domiciliada en Ayacucho 1852, piso 4 "A", Cap. Fed. Todos argentinos; Duración: hasta el 26-12-2055; Constitución: por escisión de Grimolbio S.A.C.I. y F.; Domicilio: Agüero 1524, piso 1 B, Cap. Fed.; Objeto: a) Comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías y materias primas en general, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones. b) de inversiones y financieras, mediante el aporte o inversión de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y/o capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, dar y tomar dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, negociación y administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá, bajo cualquier condición o título y sin restricción alguna, dentro y fuera del país y de acuerdo a las leyes respectivas, adquirir, enajenar, permutar, transferir, usufructuar, explotar, registrar, dar y recibir en arrendamiento, en depósito o en cualquier otra forma, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, concesiones, prendas, fondos de comercio y en general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales, pues la enumeración que antecede es sólo enunciativa, teniendo la sociedad plena capacidad legal para realizar todos y cualesquiera de los actos administrativos y judiciales admitidos por las leyes. Capital: $ 284.952; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 12 miembros por 2 años. Se pres-

cinde de la sindicatura. Presidente: Carlos Adrián Grimoldi; Vicepresidente: Jorge Alberto Grimoldi; Directores Titulares: Horacio Eduardo Grimoldi; Osvaldo Jorge Grimoldi; Beatriz Mercedes Morandi de Thomas; Irene Cristina Morandi; Silvia Marcela Morandi; Lucila Dora Grimoldi; Dora Russo de Grimoldi; Dora Cabaut de Grimoldi; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Ejercicio: Cierra el último día del mes de febrero.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 102.592

ICI EXPLOSIVES ARGENTINA S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27 de diciembre de 1996 se decidió por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.012.000 es decir por un monto de $ 1.000.000 y emitir 1.000.000 acciones preferidas, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, sin derecho a voto, rescatables total o parcialmente a partir del 1.7.97 y con derecho a dividendo a partir del 1.7.96. Tendrán un dividendo fijo anual de 10 % de su valor nominal no acumulativo. Asimismo se resolvió modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doce mil ($ 1.012.000) representado por doce mil acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción y un millón de acciones preferidas de valor nominal $ 1 cada una y sin derecho a voto salvo los supuestos fijados en el párrafo cuarto del artículo 244 de la ley 19.550. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. Estos aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término legal y se inscribirán en el órgano registral correspondiente. Sólo podrá anunciarse como capital social el de pesos un millón doce mil ($ 1.012.000) más los aumentos efectuados de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos. La asamblea podría disponer la emisión de acciones ordinarias o preferidas en las condiciones que estime convenientes.

Presidente - David Ian Martin
Nº 102.605

INDUSTRIAS TECNIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea de fecha 16/2/95, se aumentó el capital social a la suma de $ 670.000 y reformó el estatuto quedando redactado: "El capital social es de seiscientos setenta mil pesos". Sr. Mario Vrtovec 600.000 acc. $ 1 c/u 1 voto c/u, Sra. Teresita Rivarola Vrtovec 70.000 acc. $ 1 c/u 1 voto por acc.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 102.595

INLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 30/12/96. Folio 3121. Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Oscar Ricardo Granero, casado, argentino, empresario, nacido el 26/9/50, L.E. 8.341.748 y Alicia Norma Sema, casada, argentina, comerciante, nacida el 21/7/54, DNI 11.026.970, ambos domiciliados en Segurola 4406 piso 10 depto. 16 de Cap. Fed. Constituyeron: INLOCK S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en la calle Segurola 4406 piso 11 departamento 18. Capital: $ 12.000. Objeto: Industriales: mediante la fabricación de productos, subproductos y afines, así como la prestación de servicios relacionados con la metalurgia y la seguridad y protección de personas y bienes. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, reventa y distribución de bienes y servicios relacionados con la actividad industrial descripta; así como el ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fraccionamiento, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones y mejoras de todo tipo. Financiera: mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades, préstamos de dinero con o sin garantía real; así como la compra, venta, caución o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y exportadora e importadora: mediante la exportación e importación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente Alicia Norma Sema y Director suplente Adriana Edith Granero.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 102.634

JUAN CINCOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1996 por JUAN CINCOTTA SA., resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en pesos nueve millones sesenta y seis mil ciento veintinueve ($ 9.066.129) representado por nueve millones sesenta y seis mil ciento veintinueve acciones de $ 1 cada una. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea que disponga dicho aumento, sólo podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará, se inscribirá en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, divididas o no en series de igual valor o no. El impuesto fiscal correspondiente a las emisiones se abonará según las disposiciones vigentes y las mismas se informarán al organismo de contralor".

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
Nº 102.609

JUNCAL 3302

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Daniel Alfredo Borre, argentino, abogado, casado, de 44 años, Documento Nacional de Identidad 10.463.635, domiciliado en Mosconi 3539, Béccar, Provincia de Buenos Aires; y Patricia Gloria Varela, argentina, contadora, casada, de 41 años de edad, Documento Nacional de Identidad 11.858.824, domiciliada en Santiago del Estero 217, quinto piso, Capital. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de noviembre de 1996. 3) Denominación Social: "JUNCAL 3302 S.A.". 4) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio Legal: Santiago del Estero 217, piso 5, Capital. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la construcción de obras públicas o privadas, ejecución y administración de proyectos, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; y b) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Alfredo Borre; Director Suplente: Patricia Gloria Varela.

Presidente - Daniel A. Borre
Nº 102.625

LESAFFRE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 31/12/95 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.862.000, reformándose el artículo 5º del estatuto social.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 102.574

LOFTS DE MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/12/96, protocolizada por Esc. Públ. Nº 77-Fº 308, Reg. 1481 de Cap. del 31/1/97, se ha resuelto por unanimidad modificar el plazo de duración de la sociedad, estableciendo uno nuevo hasta el 31/3/97 y reducir el Nº de miembros del Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Se modifican los arts. 2º y 8º del Estatuto social, ratificándose el resto. (02/10/1992 - Nº 9416 - Lº 111 - Tº A de S.A.).

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 51.441

MULTICORT

SOCIEDAD ANONIMA

En Bs. As. 4-2-97, comparecen Víctor Contente, arg., nac. 14-9-1934, casado, empres. L.E. 4.144.850, dom. Emilio Mitre 1184, Piso 11, Cap. Fed. Adrián Esteban Casal, arg., nac. 20-7-1955, casado, ing. D.N.I. 11.400.704, domic. Las Casas 3940, Cap. Fed. y Nélida Folgar, arg., nac. 8-8-1942, empres., casada, L.C. 4.472.543, dom. Emilio Mitre 1184, Piso 11, Cap. Fed. 1) La Soc. se denomina MULTICORT S.A. y tiene su domic. legal en la Ciudad de Bs. As. 2) Su plazo de duración es de 99 años. 3) Objeto: Oficina consultora, compra-venta, importación, exportación de artículos para el hogar y afines. Artículos de librería, papelería, cartón, impresos y afines. Todo tipo de maquinaria para uso gráfico en gral., en especial guillotinas manuales y eléctricas, dobladoras y enfardadoras para papel. Destructoras de papeles y documentos para uso comercial y/o industrial, máquinas protectoras de cheques, contadoras de billetes, contadoras de monedas y todo tipo de equipo y/o maquinaria para uso bancario y/o de oficinas en gral. 4) El cap. social se fija en la suma de $ 20.000. 5) La soc. prescinde de la sindicatura. 6) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Los comparecientes acuerdan: a) Víctor Contente 5000 acciones. Adrián Esteban Casal 5000 acc. y Nélida Folgar 5000 acc. b) Directorio: Presidente: Víctor Contente. Vicepresidente: Adrián Esteban Casal. Directora Suplente: Nélida Folgar. c) Domicilio social: Av. Pueyrredón 480 5 P Of. 30, Cap. Fed.

Autorizada - Leonor Muñoz
Nº 102.623

P&W

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29/1/97. Socios: Saturnina Bravo, nació el 29/9/41, soltera, LC 4.328.514, domiciliada en Tinogasta 549, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Rodolfo Guillermo de Groote, nació el 27/7/42, casado, LE 4.394.703, domiciliado en Pedro Lozano 3284, Capital, ambos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: a) Compraventa, fabricación, elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos y productos alimenticios en general y comidas preparadas y/o congeladas, bebidas con o sin alcohol, infusiones y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; b) Prestación de servicios de comidas, bebidas y refrigerios, para empresas, colegios y/o instituciones públicas o privadas, y c) Podrá ejercer mandatos, corretajes, representaciones, distribuciones, licencias, consignaciones, concesiones y gestiones de negocios relacionados con su objeto. No podrá efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en otras que requieran el concurso público. Capital: $ 18.000. Dirección y Administración: 1 a 10 titulares reelegibles que durará 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, y, en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta. Sindicatura: Prescinde. Cierre del ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Saturnina Bravo; Vicepresidente: Carlos Rodolfo Guillermo de Groote; y Director suplente: Alejandro de Groote. Sede social: Pedro Lozano 3288, Capital Federal.

Escribana - Beatriz Silvia Alvarez
Nº 102.590

PRODUCTOS ATHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Nº 1 del 21/10/96 se designó: Pte.: Miguel Angel Rodríguez; Vicepte.: Miguel Justo Rodríguez; Dirs.: Patricia Ibañez; Dirs.: Gladys I. Rodríguez. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 2 del 18/11/96 se aumenta el capital y se reforma el artículo cuarto: Cap. social $ 370.000 $ 1 c/u. 370.000 acc. Miguel A. Rodríguez 333.000 acc., Cecilia I. Rolando 37.000.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 102.600

PRODUCTOS T.N.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por Esc. 53 del 10/1/97. Socias: María Gabriela González Mercuri, arg., comerc. nac. 16/11/67, casada, DNI. Nº 18.551.750, domicilio: Segurola 1215, 1º "C", Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As.; María Cecilia González Mercuri, arg., psicóloga, nac. 3/9/63, soltera, DNI. Nº 16.938.736, domicilio: Teodoro García 2074, 3º "B", Cap. Fed. Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades; a) Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y mercaderías en general, artículos de librería, papelería escolar y comercial, artículos de juguetería, productos y subproductos plásticos y sus derivados; explotación de patentes de invención, de marcas nacionales y/o extranjeras. b) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V$S 1 c/u. y 1 voto por acción. Composición del capital: Se emiten y suscriben las siguientes acciones: María Gabriela González Mercuri suscribe 11.880 acciones ordinarias nominativas o endosables, con derecho a 1 voto c/u., e integra en este acto el 25 % en efectivo, o sea $ 2.970; María Cecilia González Mercuri suscribe 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u., e integra en este acto el 25 % en efectivo, o sea $ 30. El resto se integrará en el plazo de 2 años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración, representación legal: A cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se designa para integrar el Directorio. Presidente: María Gabriela González Mercuri. Directora suplente: María Cecilia González Mercuri. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/3 de c/año. Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 618, 5º "C", Capital Federal.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 105.584

SCHWAN

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.629.860. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el

20 de enero de 1997, resolvió: 1) Modificar la denominación de la sociedad por SCHWAN'S S.A.; 2) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 203.000, mediante la emisión de 191.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 cada una. Como consecuencia de estas resoluciones, se reforman los artículos 1º y 4º de los estatutos sociales.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 102.616

SEGAC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 44 del 30-1-97, Folio 337, Reg. 1158, Cap. Fed. 1. Eduardo De Vito, casado en primeras nupcias con Ana María Atalla, argentino, nacido el 21-3-42, LE Nº 4.392.148, arquitecto, domiciliado en Avda. Caseros 2429, 5º A, Cap. Fed.; 2. Ana María Atalla, casada en primeras nupcias con Eduardo De Vito, argentina nacida el 22-4-42, L.C. Nº 4.408.619, comerciante, domiciliada en la Avenida Caseros 2429, 5º A, Cap. Fed. "SEGAC S.A.", Salta 1138, 13º. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora, inmobiliaria: Mediante la construcción de obras de arquitectura, ingeniería e infraestructura, construcción de edificios y de obras públicas, privadas o mixtas, sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la ley 13.512, la realización y ejecución del cálculo y proyecto de la ingeniería de proceso básica y de detalle de todas las obras mencionadas precedentemente, incluidos su administración y financiamiento. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes muebles urbanos y rurales que autoricen las leyes. Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, y toda clase de mercaderías que sean afines con el objeto de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, presentarse a licitaciones públicas o privadas, integrar consorcios nacionales o internacionales y agrupaciones de empresas, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 99 años. $ 12.000, 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u y con derecho a un voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y máximo de 5, tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo De Vito; Director suplente: Ana María Atalla. 31 de diciembre.

Escribano - Jorge H. Armando
Nº 102.657

SERVI TRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Velasco Leiva, arg., empresario, casado, 22/10/33, DNI. 4.104.471, José Cubas 4074, Capital; Gabriel Roberto Velasco Leiva, arg., comerc., soltero, 28/8/63, DNI. 16.823.305, José Cubas 4074, Capital y Félix Marcial Gallardo, arg., empresario, casado, 16/4/33, DNI. 5.585.304, José P. Varela 3846, Capital. 2) 30/12/96, Esc. 575, Reg. 1052, Capital. 3) SERVI TRA S.A. 4) Av. Córdoba 659, 1º, 11, Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Transporte: 1) Transporte terrestre en general de cualquier tipo de carga, incluyendo productos derivados del petróleo, y gas licuado de petróleo, con vehículos propios o de terceros. b) Comerciales: 1) Importación, exportación, compraventa, consignación, permuta, arriendo o subarriendo de automóviles, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotor, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, compraventa y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo por vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos. 2) Compra, venta, permuta, locación, representación, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, depósito, almacenamiento, distribución, carga, descarga de petróleo, productos derivados del petróleo y gas licuado de petróleo fraccionado y/o a granel. 3) Explotación de estaciones de servicio para aprovisionamiento de combustible y lubricantes y servicios anexos a esta actividad, incluyendo GNC (gas natural comprimido), gas licuado de petróleo y otros derivados del petróleo en todo lo relacionado con la atención de automotores. c) Servicios: De organización, asesoramiento y atención de automotores. C) Servicios: De organización, asesoramiento y atención administrativa, comercial, financiera e industrial, relacionados con las actividades que realiza la sociedad. d) Industriales: 1) Fabricación y elaboración de productos subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. 2) Fabricación de envases para gas licuado de petróleo, tanques verticales u horizontales, reparación o reacondicionamiento de los mismos. Instalación de plantas graneleras y aprobación. 3) Instalación de estaciones de servicio para atención de automotores. e) Representaciones: Nacionales e internacionales, explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras y de diseños y modelos industriales relacionados con el punto anterior. f) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades anteriores. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Presid.: Roberto Velasco Leiva; Vicep.: Félix Marcial Gallardo; Dir. sup.: Gabriel Roberto Velasco Leiva. 9) Presid. o Vicep. en forma indistinta. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 102.593

SIXCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/12/96, la sociedad procedió a reformar su estatuto social aumentando su capital social de la suma de $ 12.000 a la de $ 105.000, emitió las acciones correspondientes, de las cuales 63.000 se emitieron con prima de $1 cada una y se cambió la fecha de cierre del ejercicio, pasando ésta a ser los 31 de julio de cada año, modificándose sus artículos 4º y 14º.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 102.568

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (SADESA)

Nº correlativo 901.849. Hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 1997, se aumentó el capital social modificando el estatuto social en su art. 5º el que quedó así redactado: "Artículo 5: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones), representado por 10.000.000 (diez millones) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una".

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
Nº 102.661

TRES G SERVICIOS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

621.653. Por Asamblea Gral. Extraordinaria se decidió reforma art. 3ro. de estatutos sociales: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicio de vigilancia y/o custodia de bienes y/o lugares dentro de inmuebles, custodia y vigilancia de personas, establecimientos, averiguación de orden civil y comercial, determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimiento y/o búsqueda de personas o domicilios; traslado y/o custodia de valores y/o caudales y/o personas; asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización de empresas; B) Compra, venta, industrialización, importación, exportación, fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos de seguridad, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de bienes y/o servicios en general relativos a seguridad, inclusive armas; detención y notificación de secuestros: C) Diagnóstico, valoración y planificación de sistemas de seguridad en organizaciones, asesoramiento técnico, profesional y de administración sobre seguridad a empresas y/o personas; realizar convenios de participación y colaboración con empresas de seguridad nacionales y extranjeras, realizar convenciones, congresos y editar revistas o manuales concernientes a la seguridad y vigilancia y todo lo necesario para la prestación de los servicios vinculados con su objeto y de acuerdo a la normativa vigente en la materia; D) En el ámbito de la provincia de Buenos Aires, la sociedad se ajustará a la estipulado en el artículo 3º de la ley 9603/80 a saber: 1) Averiguación de orden civil y comercial; 2) Solvencia de personas y entidades; 3) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; 4) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos; 5) Traslado de valores.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 102.603

TRIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/1/97, la sociedad procedió a reformar su estatuto social por modificación de sus artículos primero, octavo y décimoprimero, y asimismo fijó su nuevo domicilio social en la calle Donado 1260 de Capital Federal.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 102.569

UNILUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 2-1-97 se ha modificado el artículo tercero de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, fabricación de: a) Lubricantes y combustibles en general, ya sean aceites industriales, hidráulicos, refrigerantes, sintéticos u orgánicos, grasas siliconadas, tanto para automotores, camiones, tractores, maquinaria en general y para todo tipo de uso, tanto industrial como doméstico; b) Aditivos para uso alimenticio y coadyuvantes de alta tecnología; c) Accesorios para automotores y maquinarias referidos a la lubricación y combustión en general, tales como filtros, mangueras o alemites. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y estos estatutos".

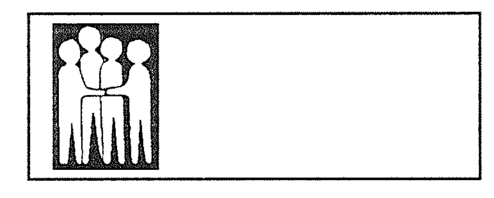
Abogado - Claudio A. J. Cholakian
Nº 51.429

URBAN PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Guillermo José Ramos, argentino, divorciado, 36 años, arquitecto, D.N.I. 14.284.535, Tronador 2679, 2º "A", Capital Federal, y 2) Claudio Oscar García, argentino, casado, diseñador, 37 años, D.N.I. 13.567.060, Libertad 3347, Florida, Pcia. de Bs. As. 2) 6/2/97. 3) "URBAN PRINT S.A.". 4) Corrientes 4006, 1º "7", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Estampado, fabricación y confección de indumentaria; y la importación, exportación, compra, venta, por mayor y/o menor, locación, consignación, distribución, representación, de todo lo relacionado con la actividad textil y demás rubros que se relacionen directa o indirectamente con dicha actividad; para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Guillermo José Ramos, Director suplente: Claudio Oscar García. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/diciembre/cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 102.679



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A B & C DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 10/2/1997: Adrián Albino Russo; arg., 14/4/1972, soltero, DNI 22.759.095, Dante 4872, Caseros, Pcia. Bs. As.; Comerciante; Ana Bettina Rossi, soltera, arg., 31/8/1971, comerciante, DNI 22.430.075, Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 2470, 4to. "G", Cap. Fed. y Adrián Ernesto Rossi, 23/2/1969, soltero, arg., comerciante, Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 2470, 4to. "G", Cap. Fed., DNI 20.617.720; constituyeron: A B & C DISEÑO S.R.L.: 99 años; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación y distribución de muebles y equipamiento de edificios, tanto colectivos como individuales dedicándose por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. Importar y exportar los mismos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato; Capital: $ 4.000 dividido en 4000 cuotas v/n $ 1 c/u, Integradas: Adrián Albino Russo: 1000 cuotas, Ana Bettina y Adrián Ernesto Rossi 1500 c/u; C. Ejercicio: 31/12; Gerentes: Adrián Albino Russo, Ana Bettina y Adrián Ernesto Rossi; Sede Social: Avda. Juan Bautista Alberdi 3604, Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 102.594

AGENAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 16/1/97, los señores Hernán Eugenio Sixto y Luis Alberto Lozada, venden, ceden y transfieren las 6 cuotas de capital cada uno que poseen en AGENAGRO SRL; al señor Juan Alberto Vanzini, argentino, casado, nacido el 26/3/49, ingeniero agrónomo, LE 7.377.255 y la señora María Julia Dotro, argentina, casada, nacida el 18/8/50, arquitecta, LC 6.389.050, ambos domiciliados en Senillosa 275 P. 3 de Capital Federal; las que son adquiridas según el siguiente detalle: Sr. Juan A. Vanzini dos (2) cuotas, y Sra. María J. Dotro diez (10) cuotas. En consecuencia, el capital social representado por 20 cuotas de valor nominal cien pesos cada una, queda suscripto como sigue: Sr. Juan A. Vanzini 10 cuotas y Sra. María Julia Dotro 10 cuotas, siendo designados ambos gerentes aceptando de conformidad. Los cedentes renuncian a la gerencia. La venta de cuotas se realiza por un total de $ 1.200.-

Autorizado - Héctor Marcelo Bahhourri
Nº 51.454

ANAKENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 4/2/97, folio 118, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Gabriel Antonio Brancos, soltero, argentino, comerciante, nacido el 16/4/59, DNI 12.946.235 y Bibiana Brancos, soltera, argentina, Contadora Pública, nacida el 27/5/63, DNI 16.495.639. Ambos domiciliados en Gallo 1526 piso 5to. A de Cap. Fed. Constituyeron: ANAKENA S.R.L. Duración: 40 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Güemes 3694

piso 6to. departamento C. Objeto: De Servicios: La explotación de autos de alquiler, taxímetros, remises y todo otro medio para el transporte de personas; así como la explotación de talleres mecánicos y estaciones de servicio destinados a la reparación y asistencia técnica de automotores. Comerciales: La compra, venta, permuta, leasing, representación, importación y exportación, consignación y distribución de automotores, nuevos o usados, sus partes y componentes, accesorios y repuestos; así como la compraventa, importación y exportación de materias primas, máquinas, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el presente objeto social. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Inmobiliaria: mediante la adquisición y/o venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación. Capital Social: $ 3000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31/8 de cada año. Designación Gerente: Gabriel Antonio Brancos.

Escribana - Dra. Laura Graciela Medina
Nº 102.632

AROSTEGUI PEVERELLI & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 6/2/97 se constituyó AROSTEGUI PEVERELLI & ASOCIADOS S.R.L. Socios: Héctor José Mariano Arostegui, arg., casado, lic. en invest. operativa, nac. 10/12/44, LE 4.445.476, Av. J. B. Alberdi 1643, 17º D, Torre A, Cap. y Emilio Alfredo Peverelli, arg., casado, lic. en finanzas y org. de empresas, nac. 3/9/46, DNI 4.557.217, Av. J. B. Alberdi 1643, 13º D, Torre A, Cap. Domicilio Av. J. B. Alberdi 1643, 17º D, Torre A, Cap. Objeto: a) asesoramiento y consultoría en materia de administración, comercialización, investigación de mercado, recursos humanos, economía, finanzas y proyectos de inversión; b) representaciones y mandatos, c) importación y exportación. Duración: 20 años. Capital: $ 1.000. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta. Nombre y duración: Ambos socios por el plazo de duración. Cierre Ej.: 31/12.

Socio Gerente - Emilio Alfredo Peverelli
Nº 102.617

CADENAZZI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 367, Fº 912, Reg. 48, se prorrogó el plazo de duración y se modificó el art. 3ro.: su plazo de duración es de 99 años a partir del 31/12/96.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 102.599

COMPAÑIA DE DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 6/2/97, Beatriz Margarita Ronald, argentina, casada, ama de casa, 25/4/48, DNI 5.887.959, Libertad 1550, 7º "B", Cap. Fed., Lucía Amelia Morandi, arg., divorciada, ama de casa, 8/1/46, DNI 5.200.766, Av. del Libertador 3828, Piso 8º Cap. Fed. Plazo 50 años. Objeto: Comerciales, compra, venta, comisión, consignación, distribución, y/o fabricación en locales propios y/o, de terceros en todo tipo de artículos de bazar y enseres para el hogar, muebles Petit muebles, adornos, vajilla, alfombramiento y artículos para decoración e iluminación; Inmobiliarias: compra, venta, explotación arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos, incluso para el régimen de Propiedad Horizontal; Financieras: El aporte de capitales a empresas o particulares con o sin garantía reales o personales para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, constituir y transferir hipotecas, negociar títulos acciones u otros valores mobiliarios, financiera con recursos propios las operaciones con el objeto social, obteniendo también líneas de crédito destinadas a ese fin de entidades bancarias, nacionales y/o extranjeras, la sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 22.526, de Entidades Financieras ni aquellas que requieran concurso público, Importación y Exportación: para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: Pesos Doce Mil. La Ad/REP/Legal y uso de firma estará a cargo de uno o más gerentes, indistintamente socios o no por Tiempo Indeterminado; Cierre 30/3. Sede Social: Reconquista 585, Piso 10º, Cap. Fed., Gerentes Beatriz Margarita Ronald y Lucía Amelia Morandi.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 102.567

DIANA DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 21/11/74 - Nº 1867 Folio 207 Libro 65. Modificación Contrato Social: Por Esc. del 7/2/97 los socios gerentes Maffeo Baraldo y Carlos Baraldo de la Sociedad "DIANA DEPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven modificar el art. primero que queda así redactado: "La Sociedad se denomina "DIANA DEPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Capital Federal. Dicho domicilio podrá ser modificado por decisión unánime de los socios pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y cualquier especie de representación en cualquier punto del país. Se fija como Sede Social el domicilio de la calle Maipú 456 de la Capital Federal".

Autorizada - Rosa Altube
Nº 102.675

HANSA MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 23/1/97. Jorge Miguel Brunotte, cede y transfiere a Néstor Edgardo Dal Pont, argent., 28/6/58, comerc., casado, DNI 12.342.193, dom.: Cuyo 179 Martínez, 640 cuotas y a Elsa Patricia Edurne de Aspiazu Echaiz de Bonomo, chilena 20/10/56, CIPF 7.328.839, comerc., casada, dom.: O. de Ocampo 294, Quilmes, 160 cuotas en la suma total de $ 8.000. renunciando al cargo de Gerente.

Autorizado - José Mangone
Nº 102.566

HOISIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Luis Rubén Scarazzini, argentino, nacido el 12/11/36, casado, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Antonio López 3444 de Cap. Fed., DNI 4.197.851; y Haydee Olga Sánchez, argentina, nacida el 29/9/40, casada, comerciante, domiciliada en la calle Pasaje Rosario de la Frontera 4973 de Cap. Fed., CIPF 3.944.677. 2) Instrumento privado del 31 de enero de 1997. 3) HOISIN S.R.L. 4) Carlos Antonio López 3444 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: elaboración, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos alimenticios dietéticos y/o no dietéticos, cosméticos, medicinales, productos químicos y materias primas para la industria. Explotación agrícola ganadera, compra y venta de inmuebles. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y/o vender, bienes inmuebles, bienes raíces, marcas de comercio, de fábricas, patentes de invención, tomar representaciones, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse ya sean sociedades civiles o comerciales; participando en ellas como socio industrial o comanditaria, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos. 6) 30 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en 10 cuotas de pesos 500 cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de Luis Rubén Scarazzini, quien asume el carácter de socio gerente, siendo la duración de su mandato el mismo que el de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 51.431

H. R. Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Haroldo Ritou, nacido el 17 de julio de 1955, soltero, argentino, comerciante, DNI 11.610.482, domiciliado en Juramento 3160, Cap. Fed., y Nicolás Facundo Orlando, nacido el 8 de marzo de 1967, soltero, argentino, comerciante, DNI 18.170.161, domiciliado en Juramento 2184, Cap. Fed. 2) 11 de febrero de 1997. 3) "H. R. Y ASOC. S.R.L." 4) Av. Rivadavia 5268, 4º p., depto. "D", Cap. Fed. 5) Objeto: a) asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, b) representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, y c) búsqueda, preselección, selección, evaluación y capacitación de personal y dictado de cursos y seminarios de capacitación en general. 6) 99 años. 7) $ 4.000.- 8) 1 o más gerentes, en forma indiv. e indist. socios o no, por término indeterm. Gerente: Nicolás Facundo Orlando. 9) 31 de Diciembre de cada año.

Escribano - Rafael H. Pinasco
Nº 102.640

INSTITUTO MARIA GRACIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscp. 5/11/96 Nº 9453, L. 105 de S.R.L. Cesión de Cuotas: Por Escritura del 7/2/1997. María Cristina Poleio, y Roque Antonio Poleio, venden ceden y transfieren a favor de María Gabriela Fernández, Manuel Iglesias, y Rosa Saladino, los dos primeros 900 cuotas cada uno de ellos y Rosa Saladino 1.200, lo que hace la cantidad de 3.000, que tiene y les corresponden en la sociedad "INSTITUTO MARIA GRACIA S.R.L." Por un valor nominal de Un Peso cada una de ellas. El Precio de Venta y Transferencia asciende a la suma de Pesos 3.000.- Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 3.000.- Artículo Quinto: La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de la socia María Gabriela Fernández, a quien se inviste del carácter de Gerente por el término de vigencia de la Sociedad renunciando al cargo de Gerente la Sra. María Cristina Puleio. María Gabriela Fernández, arg., nac. el 4/3/72, solt., DNI 22.651.322, domiciliada en Guaminí 2072, 2º "A" Capital y don Manuel Iglesias, español, nac. el 24/1/57, cas. DNI 93.264.960, domiciliado en Guaminí 1941, ambos comerciantes.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 102.676

LAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Inés Vera, argentina, soltera, nacida el 21/9/1952, Lic. en Adm. de Empresas, DNI 10.661.914, domicilio en Marcelo T. de Alvear 2438, 5º "A" (1122) Cap. Fed. y Virginia María Lazcano, arg., casada, nacida el 9/3/1953, comerciante, DNI 10.662.075, domicilio Coronel del Busto 1456 (6640) Bragado, Pcia. de Bs. As. 2) 11/2/97. 3) LAMP S.R.L. 4) Calle Mariscal Antonio José de Sucre Nº 2683, Piso 3º "B". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de ropa, vestimenta y prendas textiles en general. Financiera. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiere el concurso público. 6) 10 años. 7) 5000. 8) Administración a cargo de un gerente-socio. Se prescinde de la sindicatura. Gerente: Patricia Inés Vera. 10) 30/6 de c/año.

Abogado - Rafael Martínez De Sanzo
Nº 102.658

LA ÑUSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 9, del 5/1/94, otorgada ante el Reg. 1130, de Cap., el Sr. Emilio Carlos Torterola, cedió y tansfirió a las Sras. María Inés Torterola de Boyle y Micaela Manso, las 2500 cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad "LA ÑUSTA S.R.L.", las que son adquiridas en la proporción de 2490 cuotas de Pesos 0,0001 cada una por la Sra. María Inés Torterola y 10 cuotas de Pesos 0,0001 cada una por la Sra. Micaela Manso, realizándose la cesión en la suma total de Pesos mil en dinero en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas tenía, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando al cargo de socio gerente que le correspondía, manifiesta que nada tiene que reclamar de la sociedad bajo ningún concepto ni a las Sras. mencionadas y a quienes les otorga por dicha escritura el más eficaz recibo. En consecuencia, queda como únicas socias de la sociedad María I. Torterola y Micaela Manso, quienes modifican la cláusula sexta del contrato, la que queda redactada así: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio María Inés Torterola de Boyle, quien queda designada gerente con las más amplias facultades incluso las determinadas en las pertinentes del artículo 18-81 del Código Civil. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 102.636

LIMCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

321.181/27.096. Por reunión de socios del 15/12/94 se aprobó el cambio de fecha de cierre de ejercicio al 31/12 de cada año. Se reformó art. 7 del contrato social.

Abogado - Enrique Alfonzo
Nº 51.473

MAZA 19

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 3/2/97. Socios: Sebastiana Rodríguez, arg., viuda, comerciante, nac. el 16/4/28, D. N. I. 130.625, domic. en Ecuador 1363, 2º, Cap., y Mónica Beatriz Carou, arg., casada, comerciante, nac. el 14/9/59, D. N. I. 13.480.552, domic. en Av. Directorio 596, 2º "B", Cap., y Norma Carou, arg., casada, comerciante, nac. el 23/2/39, D. N. I. 1.891.633, domic. en Av. del Libertador 536, 28º "B", Cap., constituyen: 1) MAZA 19 S. R. L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Maza 19, Cap.: 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación de centros de asistencia geriátrica, con o sin pensión, asistencia integral y/o parcial de enfermos, atención, alojamiento, asistencia curación y cuidado de enfermos geriátricos. Cuando la actividad así lo exija la misma será realizada por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 v/n c/u.; 6) Administ. represent. legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. 7) 31/12 de c/año; 8) Gerente: Norma Carou.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 102.614

M. R. IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28-5-96, Nº 4172, Lº 104, Tº S. R. L. Se hace constar que por escritura del 6-2-97, Rosa María Santiago Molina, española, soltera, comerciante, nacida el 15-10-64, D. N. I. 93.238.578, domiciliada en Pedro Morán 3212, 3º P., Depto. 15, Cap. Fed., cede a Daniel Gerardo Rubin, argentino, casado, arquitecto, nacido el 4-5-62, D. N. I. 14.857.222, y Rosana Patricia Carreira de Rubin, argentina, nacida el 8-3-66, casada, comerciante, D. N. I. 17.910.733, ambos domiciliados en Pasaje Caranday 885, Cap. Fed., 40 y 10 cuotas sociales respectivamente, de $ 100 de valor nominal, de la totalidad de las cuotas (50) que poseía en la Soc. "M. R. IMAGEN S. R. L.".

Escribana - Adriana P. Freire
Nº 51.453

PINTURAS SAMARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11/2/1997, se reactiva la sociedad que venció 22/12/1996, por el plazo de dos años a partir del 11/2/1997. Cesión cuotas: Eugenio Ghio, C. I. P. F. Nº 2.199.373, cede a Orfeo Gregorio Beraldo, italiano, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.973.021, las 5 cuotas que tiene en la sociedad por el precio de $ 50.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo
Nº 102.671

PRIMER CENTRO DE MICROCIRUGIA REFRACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y Modificación del Contrato Social. Sociedad inscripta I. G. J. N. 9-12-86 Nº 6354 Lº 87 S. R. L. Cesión inscripta 21-7-88 Nº 4320 Lº 89 S. R. L.; Cesión y modificación inscripta 24-2-94 Nº 1121 Lº 100 S. R. L.; y Cesión y modificación inscripta 30-5-95 Nº 3712 Lº 102 S. R. L., se hace saber que por acto privado del 7-2-1997, el Dr. Jorge Mario Bauerberg renunció al cargo de socio gerente y cedió la totalidad de sus cuotas sociales: a) Al Dr. Marcelo Adrián Sterzovsky (argentino, casado, D. N. I. 11.442.978, nacido 29-5-1955, domicilio: Avda. del Libertador 4496, 12º "B", Capital Federal, médico oftalmólogo) 1274 cuotas sociales representativas del 49 % del capital social; y b) A la Sra. Margarita María Potocnik de Sterzovsky, D. N. I. 11.353.807, argentina, casada con el Sr. Marcelo Adrián Sterzovsky, ama de casa, nacida 11-1-1955, Avda. del Libertador 4496, 12º "B", Ciudad de Buenos Aires, 26 cuotas sociales representativas del 1 % del capital social. Valor nominal: $ 0,001 cada cuota. Se incorpora como socia la Sra. Potocnik, quedando integrada la sociedad por ella y el Dr. Sterzovsky, quien ha sido designado gerente por tiempo indeterminado. Se modifica el contrato constitutivo: Duración: Treinta años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio; capital social: $ 2,60 dividido en 2.600 cuotas de $ 0,001 cada una, totalmente suscriptas, a razón de 2574 cuotas el Dr. Sterzovsky y 26 cuotas la señora Margarita María Potocnik; la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, quien puede ser designado por tiempo indeterminado; tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Las resoluciones sociales: por mayoría y de acuerdo a lo establecido en los arts. 159 y 160 de la LS; las cuotas son libremente transmisibles. Para cederlas a terceros será indispensable la conformidad de la mayoría de los socios, dentro de los 30 días de la comunicación la mayoría podrá oponerse a la cesión. Vencido dicho plazo sin que se le comunique la oposición, se tendrá por acordada la conformidad; la sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios y los herederos podrán incorporarse a la sociedad en los términos y con los alcances establecidos en los artículos 155, 156, y 209 L. S. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: el 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) el importe que se establezca para retribución del gerente; y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Se suprime el artículo 13º y los arts. 11º y 12º se renumeran: 10º y 11º, respectivamente. Publíquese por un día. Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.

Abogado - Gustavo Enrique Gene
Nº 51.439

QUIMICA ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 36, Fº 123 del 4/2/97, Reg. Not. 1626, Andrés Mariño, arg., casado, comerciante, 26/7/39; L. E. 4.294.138, Garibaldi Nº 335, Quilmes, Bs. As.; Estela Elena del Monaco, arg., casada, comerciante, 24/1/36; D. N. I. 2.765.306; Garibaldi Nº 335, Quilmes, Bs. As. "QUIMICA ORION S. R. L.". Duración: 30 años contados a partir de su inscripción en el RPC. Sede Social: Montevideo Nº 536, 4º piso, departamento "H" de la Capital Federal. Objeto: a) Comercial: a la comercialización, distribución y venta de petróleo y sus derivados. Instalación y explotación de estaciones de servicio. Importación y exportación de petróleo crudo o industrializado, venta y comercialización de gas por cuenta propia o de terceros. b) Transportista: A transportar para sí o por cuenta de terceros, hidrocarburos o sus derivados. c) Industrial: A la extracción y explotación de minerales. Destilación y fraccionamiento de hidrocarburos, su recuperación y envasamiento. Capital Social: $ 12.000. La administración y representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Gerentes: Andrés Mariño; Estela Elena del Monaco.

Autorizada - Belén Montes
Nº 102.578

SUPERLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 23/11/94, Nº 10.049, Lº 101, S. R. L. Por instrumento privado del 5/2/97, los socios fundadores resuelven modificar el valor nominal de cada una de las cuotas sociales constitutivas del capital social, asignándoles un valor actual de $ 50,00, quedando por tanto el capital social de $ 2.000 dividido en 40 cuotas, detentadas en partes iguales por ambos socios. Asimismo, el socio fundador Martín David Klein cede, vende y transfiere la totalidad de las 20 cuotas que ahora tiene en la sociedad, en la forma que se indica a continuación: a) al restante socio fundador, Mordechai Liani, 19 cuotas, por el precio total convenido de $ 28.500; b) a Nancy Ada Sohet, argentina, 61 años, casada, comerciante, D. N. I. 3.293.897, domiciliada en Av. Callao 463, 8º Piso "A", Capital Federal, 1 cuota, por el precio total convenido de $ 1.500. El cedente renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente al señor Mordechai Liani. En consecuencia, se modifica la cláusula cuarta del contrato social.

Autorizado - Rubén Daniel Ezcurra
Nº 51.449

TGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. el 18/11/92 Nº 10.940 Lº 97 de Soc. Resp. Ltda. Por esc. del 30/1/97 Fº 27 Reg. 1501, Capital, Jorge Andrés Pérez cedió a Ignacio Ezequiel Agüero 750 cuotas sociales y a favor de José Ricardo Rodríguez Varela 300 cuotas sociales, de $ 10 v/n c/u. Renunció al cargo de Gerente.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 51.460

TGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. el 18/11/92 Nº 10.940 Lº 97 de Soc. Resp. Ltda. 1) Por Esc. del 23/12/96 aumentó su capital a $ 30.000, emitiendo 3.000 cuotas de v/n. $ 10 c/u, por partes iguales. El socio Jorge Andrés Pérez, cedió 450 cuotas y el socio José Ricardo Rodríguez Varela, cedió 300 cuotas, ambos a favor de Ignacio Ezequiel Agüero, arg., nac. el 25/11/74, soltero, empresario, D. N. I. 24.228.976, Cipriano Lima 4041, 9º C, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., quien se incorporó como Gerente. Fijaron sede social en Cabildo 2946, Dpto. 4, Cap. Fed. Modificó así cláusulas 4º y 5º: "Cuarta: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultoría en organización de empresas; b) Prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación, alquiler y venta de equipos de computación; c) Importación y exportación de programas y equipos de computación; d) Diseño gráfico, impresión y fabricación de etiquetas autoadhesivas especiales por medio de sistemas de computación; e) Comercialización de materiales y accesorios para la actividad gráfica, y f) Ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. Quinta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en tres mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios".

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 51.461

TRÖIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 8 del 30-1-1997, Escrib. Aldo H. Sivilo, Reg. 1763, Cap. Fed. 1) TRÖIKA S. R. L. 2) Darío Héctor Anzotegui, arg., 18-2-1969, solt., diseñador gráfico, D. N. I. 20.617.624, Remedios de Escalada de San Martín Nº 2901, 7º Piso, Departamento "B", Cap. Fed., Andrea Verónica Jelen, arg., 29-5-1971, solt., diseñadora gráfica, D. N. I. 22.326.030, dom. Rodríguez Peña 1069, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As., y Verónica Zacchino, arg., nac. 30-5-1971, solt., diseñadora gráfica, D. N. I. Nº 22.095.508, Av. del Libertador Nº 6672, 3º Piso, "14" de la Cap. Fed. 3) Sede social: Sinclar Nº 2955, 5º "D", Cap. Fed.; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por sí y/o asociada a terceros realizar toda clase de actividades relacionadas con el diseño y la producción gráfica. Promociones, publicidad, programación y producción audiovisual en todos los medios de comunicación, incluida la Red "Internet". Fotografía, arquigrafía y decoración; La industria editorial e imprenta en toda clase de tareas y actividades conexas y afines con las precitadas. 5) Duración: 10 años; 6) Capital Social: $ 5.100; 7) Gerencia, mandato. 10) Gerentes: Darío Héctor Anzotegui, Andrea Verónica Jelen y Verónica Zacchino. Representación legal: Gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio 31-12 c/año.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
Nº 102.685

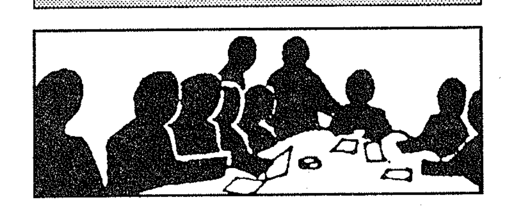
DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AICORU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de marzo de 1997, en Av. Roque Sáenz Peña 720, Subs., Capital Federal a las 14 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31/10/96.
3°) Consideración de la cuenta ajuste del capital al 31 de octubre de 1996.
4°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
5°) Remuneración al directorio por encima del tope establecido en el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
6°) Fijación del número y elección de directores y síndicos. El Directorio.

Director - Erwinn Hernán Voss
e. 17/2 N° 102.498 v. 21/2/97

AICORU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de marzo de 1997, en Av. Roque Sáenz Peña 720, Subs., Capital Federal, a las 15 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital hasta la suma de pesos ciento cuarenta mil ($ 140.000) por capitalización de la cuenta ajuste del capital.
3°) Aumento del capital por aportes en efectivo.
4°) Reforma de los estatutos en su art. 4°.
5°) Emisión de acciones y trámite inherente a la misma. El Directorio.

Director - Erwinn Hernán Voss
e. 17/2 N° 102.501 v. 21/2/97

AMARNA
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1600, L° 114, T° A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de marzo de 1997 a las 14,00 horas, en San Martín 299, 3° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1996;
3°) Consideración resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550;
5°) Ratificación de la devolución de los anticipos a los Sres. Accionistas;
6°) Reducción del Capital Social;
7°) Remuneración de los miembros del directorio;
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Jorge Tubio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903). Se deja constancia que la presente deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de enero de 1997.

e. 17/2 N° 51.308 v. 21/2/97

ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1997, a las 10,00 horas, en Victor Hugo 369, Capital Federal, a los efectos, de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de autoridades de acuerdo al Acta de Consejo Directivo de fecha 30 de diciembre de 1996.
2°) Elección de dos socios para la firma del Acta.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Secretario - Alberto Reinaldo Mendolicchio

ARTICULO 43: "Las Asambleas sesionarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los Miembros titulares del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización".

e. 17/2 N° 102.502 v. 17/2/97

"C"

CLINICA MARIANO MORENO
S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1997, a las 10.00 horas, en la sede social, calle Avenida Belgrano N° 2422, Piso 9°, Depto. 101 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1996.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio actual desde el inicio de su gestión.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5°) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en Acta N° 220 de fecha 6 de febrero de 1997.
6°) Reforma de Estatutos Sociales.
7°) Aumento de Capital.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Juan Carlos Motta
e. 17/2 N° 102.753 v. 21/2/97

CLINICA OLIVOS
S. A.
Registro N° 453.196

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 14 de marzo de 1997, a las 10 horas, en Suipacha 1111, piso 18 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1996 y su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
3°) Consideración de los honorarios del directorio y de la sindicatura.
4°) Consideración de la renuncia presentada por los síndicos titular y suplente. Elección de sus reemplazantes.
5°) Consideración de la modificación de los artículos: cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos sociales de la sociedad.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico titular - Cristian Krüger
e. 17/2 N° 102.444 v. 21/2/97

CODEMSA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro N° 9803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1997, a las 16,00 horas, en la calle Sarmiento 731, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1996 y del Dictamen del Contador Certificante;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5°) Fijación de los honorarios al Directorio y al Síndico;
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
8°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Lic. José M. Mancuso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 17/2 N° 102.415 v. 21/2/97

"I"

INDEGAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDEGAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1997 a las 18 horas, en Gualeguaychú 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se cita a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
3°) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
4°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Modificación del artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Director en ejercicio de la Presidencia - Motel Geiler
e. 17/2 N° 102.423 v. 21/2/97

"M"

MOOREA
S. A.
I.G.P.J. N° 5386

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Paraná 1167, Piso 20 "A", Capital, para el día 7 de marzo de 1997, a las 10 horas, en 1ª convocatoria y a las 11 horas en 2ª convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital al quíntuplo de acuerdo a disposiciones estatutarias y legales. El Directorio.

Presidente - Fernando Jorge Serenelli
e. 17/2 N° 102.506 v. 21/2/97

"P"

PICHI-HUE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 10 de marzo de 1997, a las 11 horas, en el domicilio social de Bolívar 187, 6° piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reorganización de la administración de la sociedad;
3°) Venta de la porción indivisa de un inmueble de la sociedad;
4°) Ratificación de actos cumplidos por el socio administrador.

Socio Comanditado - José Jorge Orozco Echeverz
e. 17/2 N° 102.425 v. 21/2/97

POLAR AEREA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de POLAR AEREA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1997, a las 20.00 hs., en la sede de la Sociedad, Avenida Montes de Oca N° 1030 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1995.
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1996.
4°) Elección de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios, acorde al artículo octavo del Estatuto Societario.
5°) Aprobación de las remuneraciones al Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Potenza
e. 17/2 N° 51.307 v. 21/2/97

POLO RALPH LAUREN SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 1997 a las 10 hs., en la sede social de Llerena 3142, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración de la retribución al Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Ariel M. Ferdsztejn
e. 17/2 N° 102.480 v. 21/2/97

"S"

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
Reg. 3115

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en sede social: Defensa 649, 1º "D", Capital, el 10 de marzo de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar nuevo plazo de liquidación sociedad.
3º) Determinar el número de miembros de la comisión liquidadora y su elección.

Liquidador - Juan Pedro Möring

NOTA: Art. 238, L. 19.550 en Defensa 649, 1º "D", de 15 a 17 horas, hasta el 4/3/97.

e. 17/2 Nº 102.399 v. 21/2/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Escribana María de las Mercedes Álabes, Matrícula Nº 3899, en su carácter de interina a cargo del Registro Nº 925, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2326, PB. 5, de Capital Federal, informa que la sociedad Astur Automotores S. A. con dom. Av. Paseo Colón 486, Cap., transfiere el fondo de comercio del local sito en AVENIDA PASEO COLON 486 Esquina Venezuela 199 (Planta Baja, Entrepiso y Sótano), Cap. Fed., comercio minorista exposición y venta de automotores y oficina comercial a Ingeniero Copello S. A. C. I., con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 2350, de Capital Federal. Reclamos de Ley, Av. Paseo Colón 486, Cap. Fed.

e. 17/2 Nº 102.493 v. 21/2/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P. F. D. S. A.
S. A. de Capitalización y Ahorro

Mitre 1132 (2000), Rosario. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 25 de enero de 1997 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1º Premio: 671 (seis-siete-uno).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio

e. 17/2 Nº 51.323 v. 17/2/97

ALTO PARANA
S. A.
(I. G. J. Nº 52.335)

En los términos de lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias (la "LSC") y a fin que los señores accionistas de la Sociedad puedan ejercer sus derechos sociales correspondientes, se comunica por tres días que en la asamblea ordinaria, extraordinaria y especial del día 4 de febrero del corriente se ha resuelto aumentar el capital social, emitiéndose 100.000.000 de acciones preferidas de valor nominal $ 1 y un voto por acción, a ser integradas mediante el pago de un dólar con cincuenta centavos por acción (U$S 1,50) del cual el monto equivalente a un peso convertible será capital social y el resto prima de emisión, cuyas condiciones de emisión se indican a continuación.

Los accionistas titulares de acciones ordinarias tendrán derecho de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las acciones preferidas debiendo ambos derechos ejercerse conjuntamente en el plazo de 30 días que establece la LSC. La integración de las acciones suscriptas deberá hacerse en una o más oportunidades al vencimiento del plazo de suscripción preferente conforme lo determine el Directorio, a cuyo efecto la referida asamblea ha delegado en este último la fijación de la época de integración y los demás términos y condiciones que pudieran corresponder, sin perjuicio de los derechos que les asiste a los accionistas conforme la LSC. Las acciones preferidas serán amortizables a partir del tercer año, en los términos del art. 223 de la LSC, con utilidades realizadas y líquidas, en todo o en parte según lo resuelvan los accionistas ordinarios con derecho a voto en asamblea extraordinaria para lo cual anualmente se afectarán las utilidades realizadas y líquidas susceptibles de ser distribuidas como dividendos y no afectadas al dividendo preferente en todo lo que no afecte compromisos asumidos por la Sociedad. El valor de amortización será de un dólar y cincuenta centavos (U$S 1,50) por acción más los dividendos preferentes devengados y no percibidos hasta la fecha de la amortización. Los accionistas con derecho a voto podrán decidir el rescate anticipado de las acciones preferidas en cualquier momento, mediante el procedimiento de reducción de capital, conforme los arts. 203, 204 y 83 inc. 2 de la LSC. En caso que a ese momento las acciones estuvieran parcialmente amortizadas, el valor de rescate será proporcional a la parte no amortizada de las acciones preferidas.

No se emitirán bonos de goce por las acciones preferidas que se amorticen quedando renunciado ese derecho por el solo hecho de la suscripción.

Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo acumulativo preferente pagadero efectivamente en Dólares Estadounidenses y a un dividendo no preferente y no acumulativo pagadero en Pesos.

El dividendo preferente acumulativo será igual al 6 % por ejercicio, calculado sobre el precio de suscripción (un dólar cincuenta centavos por acción) deducidos de este precio, para cada ejercicio, el valor en dólares del eventual rescate o de los eventuales rescates parciales, que hubieren ocurrido en tal ejercicio.

Para el primer ejercicio el dividendo preferente acumulativo se calculará proporcionalmente al lapso que va desde la fecha de integración de las acciones preferidas hasta el fin de ejercicio.

Cuando en un ejercicio dicho dividendo preferente acumulativo no se hubiere percibido o solo se hubiere percibido parcialmente, su valor o el de la parte no percibida, según sea el caso, se acumulará con el del o de los ejercicios siguientes. Lo mismo ocurrirá en los ejercicios sucesivos.

Cuando se distribuyeron dividendos ordinarios por encima de los dividendos preferidos acumulativos impagos, las acciones preferidas tendrán derecho, además del dividendo preferido acumulativo, a un dividendo no preferido igual a la diferencia entre el dividendo ordinario votado y el dividendo preferido acumulativo.

Gerente General - Jorge Garnham Mezzano

e. 17/2 Nº 102.519 v. 19/2/97

ARAGONESA DE SERVICIOS I. T. V. S. A. - SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber por un día que la sociedad mercantil Española de nombre "ARAGONESA DE SERVICIOS I. T. V. S. A." con domicilio en la calle Federico Salmón 13 de la ciudad de Madrid, España, constituida por escritura llevada a cabo ante el Notario de Granada Don Eusebio Caro Aravaca el día 5 de abril de 1988 e inscripta en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 10.148, libro 1060 de la sección 3ª, folio 211, hoja Nº 15.019, inscripción 1ª y con cédula de identificación fiscal Nº A-18096511, dispuso por acta de Consejo de Dirección realizada en la ciudad de Madrid de fecha 31 de Octubre de 1996 pasada a escritura número 2329 de fecha 21 de noviembre de 1996 por ante el notario de Madrid Don Francisco Javier Cedrón López - Guerrero lo siguiente: 1) Cesar como representante legal de la sucursal en la República Argentina al Sr. Ramón Serra Dessy con pasaporte Español Nº 01542 DNI Español Nº 37.622.607. 2) Sustituir al Sr. Ramón Serra Dessy como representante legal de "ARAGONESA DE SERVICIOS ITV S. A. SUCURSAL ARGENTINA" por el Sr. Don Raúl González Lorente con pasaporte Español y Documento Nacional de Identidad Español Nº 50.413.344-N. con domicilio en la República Argentina en la calle Arenales 1123, 2º piso de Capital Federal. 3) Otorgar al Sr. Raúl González Lorente poder suficiente con facultades administrativas amplias.

Autorizado - Santiago Vera Barros

e. 17/2 Nº 102.513 v. 17/2/97

ARVAMA
S. A.

Cambio de domicilio: Escritura Nº 149 del 20/12/96, Esc. H. D'Albora. Se resuelve el cambio de la sede social a la calle Lucio N. Mansilla número 2686, piso 1º, oficina "3", de la Capital Federal. Nº 11.994, del Libro 112, To. A, de S. A. El apoderado.

Abogado - Ariel B. Pellegrino

e. 17/2 Nº 51.286 v. 17/2/97

"B"

BANDERITAS
S. A.

Cambio de domicilio: Escritura Nº 148 del 20/12/96, Esc. H. D'Albora. Se resuelve el cambio de la sede social a la calle Lucio N. Mansilla número 2686, piso 1º, oficina "3", de la Capital Federal. Nº 1092, del Libro 107, To. A, de S. A. El apoderado.

Abogado - Ariel B. Pellegrino

e. 17/2 Nº 51.285 v. 17/2/97

BIG PLAN S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Viamonte 1866, 5º "B", Capital Federal. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 25 de enero de 1997 realizado por la Lotería Nacional corresponden a los siguientes Números:

1º Premio: 671 - 2º Premio: 156 - 3º Premio: 722 - 4º Premio: 525 - 5º Premio: 809.

Presidente - Leonardo Nicolini

e. 17/2 Nº 51.324 v. 17/2/97

BUENOS AIRES LAB
S. R. L.

Hace saber que por Escritura 19 del 10-1-97, cumplimentó lo dispuesto en la reunión unánime de misma fecha, designándose Gerentes a todos los socios señores: Martín Alejandro Menéndez; Pablo Javier Menéndez; Diego Agustín Menéndez y señoras: Martha Aurora Travaglini; María Eugenia Menéndez y Valeria Martha Menéndez, con firma individual e indistinta.

Autorizada - Sara Patop

e. 17/2 Nº 102.504 v. 17/2/97

"C"

CABICOM
S.A.

CABICOM S. A., exp. 1.591.185 inscripta en I. G. J. 5932 L. 115 Tomo A de S. A. con sede social en Ramón Falcón 2501 de Cap. Federal, hace saber que por resolución social del 6/12/96 aprobó reducción de capital social con efecto al 1/11/96, en la siguiente forma: capital anterior a la reducción $ 85.000, importe de la reducción $ 63.750 y capital posterior $ 21.250. Los valores de activo y pasivo anterior y posterior a la reducción son: $ 437.992 y $ 294.993 y $ 374.242 y $ 294.993 respect. Se decidió asimismo la modificación del art. 4 del estatuto social: art. 4 $ 21.250. Reclamos y oposiciones en sede social Ramón Falcón 2501 (días lunes a viernes de 10 a 13 hs.).

Presidente - Orlando A. Capalbo

e. 17/2 Nº 51.316 v. 19/2/97

CABLE NEWS INTERNATIONAL, INC.

Nº 1.623.997. Se informa que, con fecha 18 de diciembre de 1996, se ha revocado el poder conferido a la Sra. Lucía Newman, designándose nuevo representante al Sr. Luis Erwin Clemens y se ha fijado el nuevo domicilio de la sucursal en la calle Florida 981, Piso 1, Capital Federal.

Autorizada - Adriana Luzzetti

e. 17/2 Nº 32.198 v. 17/2/97

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 6 de febrero de 1997 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Fima Renta en Pesos, categoría "AA(f)".
Fima Renta en Dólares, categoría "AA(f)".
Fima Acciones, categoría "AA(v)".
Fima PB Acciones, categoría "AA(v)".
Fima PB Renta en Pesos, categoría "AA(f)".
Fima PB Renta en Dólares, categoría "AA(f)".
Fima Money Market Pesos, categoría "AA(m)".
Fima Money Market Dólares, categoría "AA(m)".

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

Que la evaluación de estrategias es muy buena.
La evaluación de la gestión es muy buena ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evaluación del fondo.
La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. El informe completo de dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 17/2 Nº 102.424 v. 17/2/97

CESVI ARGENTINA S. A.
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Argentina S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 5 de diciembre de 1996, el Directorio de CESVI ARGENTINA S. A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Llaneza Aller, Carlos (fecha de terminación de su mandato: año 1997). Vicepresidente: Méndez, José Antonio (fecha de terminación de su mandato: año 1997). Vocales Titulares: Mónaco, Ignacio Manuel (fecha de terminación de su mandato: año 1997). Tallone, Hugo Rubén (fecha de terminación de su mandato: año 1997). Zuppelli, Piero (fecha de terminación de su mandato: año 1997). Pérez, Alberto (fecha de terminación de su mandato: año 1997). Larripa, Alfredo Diego (fecha de terminación de su mandato: año 1997). Roché, Emilio Juan (fecha de terminación de su mandato: año 1997). Ballerini, Claudio Ricardo (fecha de terminación de su mandato: año 1997). Lucas, Luis Antonio (fecha de terminación de su mandato: año 1997). Directores Suplentes: Estrada Roig, Antonio (fecha de terminación de su mandato: año 1997). García Pablos, José Manuel (fecha de terminación de su mandato: año 1997). Sobrini, Diego (fecha de terminación de su mandato: año 1997).

Buenos Aires, 31 de enero de 1997.

Presidente - Carlos F. Llaneza Aller

e. 17/2 Nº 102.511 v. 17/2/97

CONSTRUCCIONES DEMARIA
S. A.

Por asamblea general ordinaria del 21 de enero de 1997 se aceptó las renuncias de los directores titulares Sres. Víctor Levy, Marta Levintman, María Emma Carballo y del director suplente Sr. Jorge Román Fuchs y se designaron como directores titulares a los Sres. Rafael Cohen Sabban Carlos Emilio Pacanowski - Jorge Isaac Jmelnitzky y director suplente al Sr. Javier Ignacio Pacanowski.

Vice Presidente - Carlos Emilio Pacanowski

e. 17/2 Nº 102.410 v. 17/2/97

"D"

202 SOC. ANON. COM. IND. FIN. INM. Y CONSTR.

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 4-2-1997, ante Carlos A. Maino, al Fº 45 del Reg. Nº 382 de Cap. Fed., la sociedad "202 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA", protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21-11-1995 que aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidador al Sr. Manuel Horacio Gutiérrez.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.

Escribano - Carlos Alberto Maino

e. 17/2 Nº 51.267 v. 17/2/97

"E"

EDITORIAL LA CAPITAL S.A. - LA PRENSA S.A.

Se hace saber, que en virtud del compromiso previo de fusión de fecha 3/2/97, suscripto entre EDITORIAL LA CAPITAL S.A., con dom. legal en Avenida Champagnat 2551 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. inscripta en la Direc. de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As., el 27/3/80 en la matrícula 5569 de Soc. Comerciales, cuyo activo según balance especial al 30/11/96 es de $ 13.744.407,13, y su pasivo de $ 1.380.308,34, ha incorporado por fusión a LA PRENSA S.A., con dom. legal en la calle Azopardo 715 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. el 24/11/78, bajo el Nº 4462 del libro 91 Tomo A de Soc. Anónimas, cuyo activo según bal. especial a la fecha indicada es de $ 18.250.104,66 y su pasivo de $ 11.996.137. El acuerdo previo de fusión fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias y unánimes de ambas sociedades celebradas el 4/2/97. En virtud de la fusión EDITORIAL LA CAPITAL S.A. aumenta su capital social a la suma de un millón de pesos, dividido en diez mil acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una, y de un voto por acción. En razón de ser EDITORIAL LA CAPITAL S.A. el único accionista de La PRENSA S.A., por poseer el 100 % de las acciones de esta última no se establece relación de cambio entre accionistas de una y otra sociedad.

Presidente - Florencio Aldrey Iglesias

e. 17/2 Nº 102.488 v. 19/2/97

ESTABLECIMIENTOS SARMIENTO S. A. A. G. e I.

Reg. Púb. de Comercio Nº 3863 Folio 380 Libro 77. Tº A de Soc. Anón. el 14/11/1972. Complementando el aviso Nº 100.536 publicado el 23/1/97 en Boletín Oficial comunica las renuncias de los directores Jorge Miguel Corbett y Alejandra Juana Corbett y de los Síndicos titular y suplente Cont. Julio Oscar Suárez y Juan Carlos Menéndez.

Apoderado - Pablo J. Fortin

e. 17/2 Nº 102.439 v. 17/2/97

"F"

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Alte. Brown Nº 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 25 de enero de 1997 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número: 1º Premio: 671.

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio

e. 17/2 Nº 51.322 v. 17/2/97

"I"

IACSA S.A.

Reducción de capital. IACSA S.A., domicilio en Av. Leandro N. Alem 986, 4º piso, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. de Com. de la Pcia. de La Rioja el 12/12/86, bajo el Nº 8800, Libro 103, Tomo A. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 1996, se ha resuelto reducir el capital social en la suma de $ 544.000 quedando fijado en la suma de $ 68.000; b) activo de la sociedad: antes de la reducción: $ 611.946,06, después de la reducción $ 67.946,06; c) pasivo de la sociedad: antes de la reducción: $ 1.759,72, después de la reducción: $ 1.759,72.

Apoderada - Ma. del Rosario Yuste

e. 17/2 Nº 102.447 v. 19/2/97

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

Aviso art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550. El Directorio de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. en cumplimiento de lo prescripto por el art. 83, inc. 3) de la Ley 19.550 informa lo siguiente: a) INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., sociedad incorporante, tiene su sede central en avenida Leandro N. Alem Nº 986, 9º piso, de esta Capital Federal y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4438; ABRA GRANDE S.A., sociedad incorporada, tiene su sede social en avenida Leandro N. Alem Nº 986, 9º piso, de esta Capital Federal, y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5162. b) INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. aumentará $ 14.848 su capital social. c) El activo y el pasivo de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. ascienden a $ 236.270.805 y $ 101.977.139 respectivamente, al 30 de setiembre de 1996; el activo y el pasivo de ABRA GRANDE S.A. es de $ 6.151.165 y 3.235.235 respectivamente, al 30 de setiembre de 1996. d) INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. seguirá bajo la misma razón, tipo y domicilio social. e) El compromiso previo de fusión entre INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. y ABRA GRANDE S.A. fue celebrado el 25 de noviembre de 1996 y las resoluciones sociales que lo aprobaron son del 26 de noviembre de 1996. El Directorio. Publíquese por tres días.

Apoderado - Roberto Ramón Díaz

e. 17/2 Nº 102.406 v. 21/2/97

INSTITUTO MEDICO DE PSICOPATOLOGIA JOSE INGENIEROS S.R.L.

Por escritura Nº 3 del 6-2-1997, se protocolizó el acta de asamblea de socios de fecha 23-12-1996 que resolvió disolver la sociedad al 31-12-1996 y liquidar la misma, designando como liquidadores a los gerentes José Alberto Calviño y Andrea Vivian Calviño con las más amplias facultades con un plazo de 180 días para su cumplimiento, desde el 31-12-96.

Autorizado - Salomón Zion

e. 17/2 Nº 102.419 v. 17/2/97

"K"

KOLNISCHE RUCK BUENOS AIRES S.A. I.G.J. Nº 1.579.129

Por resolución del Directorio del 16 de abril 1996 se fija la nueva sede social en Avda. del Libertador 602, piso 8º, Capital Federal.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Alvaro Sánchez Ramírez

e. 17/2 Nº 102.459 v. 17/2/97

KUPPER'S S.A.

Que por escritura de fecha 13/11/96 pasada ante la escribana Bibiana Ronchi, al Fº 1772 del Registro Notarial Nº 349 de su adscripción, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 de fecha 18/3/96 donde se eligieron Directores de "KUPPER'S S.A.". Hugo D'Espósito: Presidente. Graciela María Busso: Directora suplente.

Escribana - Bibiana Ronchi

e. 17/2 Nº 102.407 v. 17/2/97

"L"

LA PRENSA S.A.

Revocación de poderes. Se comunica que por decisión del Directorio de LA PRENSA S.A., según acta Nº 216 del 31 de enero de 1997, quedan revocados todos los poderes que LA PRENSA S.A. hubiere otorgado con anterioridad a dicha fecha. Todos los actos que se realicen a partir del 31/1/97 serán por exclusiva cuenta de los mandatarios, no pudiendo los terceros imputar dichos actos a LA PRENSA S.A. Aquellas personas que utilicen los mandatos revocados incurrirán en las responsabilidades civiles y penales previstas en la legislación vigente.

Presidente - Florencio Aldrey Iglesias

e. 17/2 Nº 102.487 v. 17/2/97

LIAG ARGENTINA S.A.

Registro Nº 90.601. Por actas de Asamblea y de Directorio del 23/5/96 designó Presidente a John Dieter Kahlbetzer; Vicepresidente a Alfonso Carlos de Laferrere; Director titular: Gregorio I. Sanz; Directores suplentes: a John I. Kahlbetzer; Victorio Beltrame y Santiago Harriague; Síndico titular: Floreal Horacio Crespo y Síndico suplente a Norberto L. Feoli.

Autorizado - Angel Moreira

e. 17/2 Nº 51.268 v. 17/2/97

LIQUID CARBONIC ARGENTINA S.A.I.C.

Inscripta en el R.P.C. el 25/9/61 bajo el Nº 2169, Lº 54, Fº 311, Tº A de S.A. Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime autoconvocada del 26 de noviembre de 1996 y reunión de Directorio de la misma fecha, "LIQUID CARBONIC ARGENTINA S.A.I.C." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Albino A. Carneiro, Vicepresidente: Carlos Rodrigues, Director titular: Eduardo Enrique Represas, Directores suplentes: Alfredo Lauro Rovira, Julio Menzzano Filho.

Autorizado especial - Marcos Pereyra Zorraquín

e. 17/2 Nº 102.463 v. 17/2/97

"M"

MEXPETROL ARGENTINA S.A. I.G.J. 1.559.108

A los efectos previstos en el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Unánime del 30/12/96 se resolvió el rescate anticipado de la totalidad de las acciones preferidas en circulación o sea 1.200.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una cancelándolas mediante pago en efectivo y al contado del capital y dividendo acumulativo devengado reduciendo coetáneamente el capital social de $ 44.900.000 a $ 32.900.000.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich

e. 17/2 Nº 102.450 v. 19/2/97

MONT SAINT MICHEL S.A.

Por acta de accionistas 17 del 20/12/96 se designan autoridades por Acta de Directorio 88 del 21/12/96 distribuyen los cargos: Presidente: Mariano Migone, Vicepresidente: Eduardo Roberto Baserga y Director suplente: Edith Inés Vinanger.

Presidente - Mariano Migone

e. 17/2 Nº 102.432 v. 17/2/97

"P"

PCA of ARGENTINA S.A.

R.P.C. Nº 12.312, Lº 120, Tº A de S.A. (6/12/96). Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y autoconvocada del 4 de febrero de 1997 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: John Grosso. Vicepresidente: Eddye Silvers. Director titular: Alfredo Lauro Rovira. Director suplente: Rafael Alberto Dillon.

Autorizado - Rafael Alberto Dillon

e. 17/2 Nº 102.461 v. 17/2/97

"R"

REFINERIAS DE MAIZ S.A.I.C. y F.

El Directorio de la sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 20/11/96 quedó constituido por: Presidente: Oscar A. Imbellone; Directores titulares: Jack C. Fortnum, Eduardo Chiappe, Carlos A. Pazzaglia, Félix A. Pereyra, Osvaldo A. García, Esteban Coll, Carlos Suárez, Elso J. C. Amura, Osvaldo A. Raymundo y Alberto Serrano, y Directores suplentes: Osvaldo A. Martínez, Oscar S. Imbellone; Síndicos titulares: Norberto A. Cors, Jorge Asiain, Juan C. Pickenhayn; Síndicos suplentes: Ricardo E. De Lellis, José A. Schuster y Alicia Tejido.

Autorizada - Isabella Pucci

e. 17/2 Nº 32.226 v. 17/2/97

ROWAN DRILLING ARGENTINA INC.

Cambio de domicilio legal. I.G.J. E.E. Nº 2026, Libro 43, Tomo B. Por acta Nº 1 del 19 de diciembre de 1996 del libro de actas representante legal se resolvió el cambio de sede social fijándolo en la calle Viamonte Nº 1133, 6º piso, Capital Federal.

Representante legal - Mario Alberto Kricorian

e. 17/2 Nº 102.441 v. 17/2/97

RUDIAL S. A.

Ins. el 1/9/80 Nº 3648 Lº 92 Tº A Estatutos S. A. Por asamb. ordinaria y extraord. unán. del 7-1-97 se resolvió: 1) la aprobación de la documentac. corresp. al balance de liquidación final al 31-12-96 y la gestión de la Comisión liquidadora; 2) nombrar como depositario de la documentación al señor Rodolfo Ricardo Jung con domicilio en Viamonte 1333, 3º piso, Capital Federal.

Presidente - Rodolfo R. Jung

e. 17/2 Nº 102.468 v. 17/2/97

"S"

SOLANDES Sociedad Anónima Agropecuaria y de Inversiones

ESCISION

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 88º de la Ley 19.550 SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES, con domicilio en Paraguay 1327, 2º piso "C", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 11 de mayo de 1959 bajo el número 1026 al folio 483 del libro 51 tomo A de Estatutos Nacionales comunica su escisión y con tal motivo informa: a) La escisión se realiza con efecto a partir del 30 de junio de 1996. b) Según surge del Balance General y de Escisión al 30 de junio de 1996 la valuación del activo de SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES, era de $ 2.380.867,53 y la valuación del pasivo ascendía a $ 447.210,63. c) En el Balance mencionado en el punto anterior se expone también: el activo escindido que asciende a $ 814.763,11, y el pasivo escindido que asciende a $ 170.210,81; se escinden $ 100.000 de Capital Social que se destinan a integrar el capital de la sociedad escisionaria y $ 544.552,30 de las restantes cuentas que componen el Patrimonio Neto. d) La escisión fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES celebrada el 27 de setiembre de 1996. En la misma Asamblea se resolvió la constitución de la sociedad anónima escisionaria, que lleva el nombre de LA ESPERANZA DE DON EDUARDO S.A., tiene un capital social de $ 100.000 y su domicilio en Paraguay 1327, 2º piso "C", Capital Federal. e) El Balance General y de Escisión de SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA Y DE INVERSIONES y el de constitución de LA ESPERANZA DE DON EDUARDO S.A., practicados todos al 30 de junio de 1996 quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Paraguay 1327, 2º piso "C", Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Presidente - Adrián F. J. Hope

e. 17/2 Nº 102.510 v. 19/2/97

STUDIO 1 S. A.

Nº Inscripción I.G.J. 1578949. Renuncia, designación de Directores y cambio sede social. El 29.11.96 por reunión de Directorio se aceptó la renuncia de Directores y por Asamblea de Accionistas del 29.11.96 se designó nuevo presidente: Miguel A. Mosquera y vicepresidente: Arístides A. Bucaron, por el resto del plazo. Cambio sede social: Gral. Urquiza 380 2º B, Capital Federal.

Vicepresidente - Arístides A. Bucaron

e. 17/2 Nº 102.483 v. 17/2/97

SULFARGEN S. A.

Se comunica que dando cumplimiento al artículo 60 de la ley 19.550, la Asamblea Gen. Ordinaria de fecha 13 de marzo de 1996, aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio, se designó nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente para finalizar el mandato y hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria; Directores Titulares: Rodolfo Luis Ibarra, José Luis Violante, Juan Ramón Violante y Luis Alberto López; Síndico Titular: Alberto Fabián Barrionuevo y Síndico Suplente: Oscar Ferreira; y en reunión de directorio del 14 de marzo de 1996, se distribuyen los cargos del Directorio, así: Presidente: Rodolfo Luis Ibarra; Vicepresidente: Juan Ramón Violante; Directores Titulares: José Luis Violante y Luis Alberto López. Conforme lo establecido en el Art. 256 de la Ley 19.550, la totalidad de los Directores fijan domicilio especial en calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9º Cap. Fed.

Escribana - Graciela Esther Amura

e. 17/2 Nº 102.430 v. 17/2/97

SYAR S. A. I. C.

Se comunica por un día que por acta de Asamblea de fecha 27 de diciembre de 1996 y acta de Directorio de fecha 30 de diciembre de 1996, la sociedad designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcel Erwin Melhem; Vicepresidente: Miguel Alberto Melhem; Vocal Titular: Miguel Melhem; Vocal Suplente: Mónica Marta Melhem.

Vicepresidente - Miguel A. Melhem

e. 17/2 Nº 102.417 v. 17/2/97

SYAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber por cinco días en cumplimiento del artículo 204 de la ley 19.550 que SYAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL, constituida el 21 de enero de 1957 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 707, al folio 384 del libro 50 tomo A de estatutos nacionales, con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4 de la Capital Federal, ha decidido la reducción voluntaria del capital social por asamblea extraordinaria del 17 de enero de 1997. El capital social suscripto e integrado de $ 624.100 se ha reducido por decisión unánime de los accionistas en la suma de $ 436.868, quedando en la cantidad de $ 187.232. Asimismo se redujo en la misma proporción del 70 % la prima de emisión oportunamente constituida de $ 2.977.690,70 y la cuenta de ajuste de capital de $ 82.355,68. En dicha asamblea se procedió a adjudicar a los accionistas la porción que les corresponde en el capital reducido mediante la adjudicación de bienes presentados por inmuebles de propiedad de la sociedad. Como consecuencia de la reducción del capital antes mencionado se ha reformado el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital es de $ 187.232 (ciento ochenta y siete mil doscientos treinta y dos), representado por 187.232 (ciento ochenta y siete mil doscientos treinta y dos) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, el que podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, sin que sea necesaria su protocolización por escritura pública, debiendo comunicarse e inscribirse en la autoridad de control y efectuarse la publicación que exige el artículo de la precitada ley". Se hace saber que por aplicación del artículo 204 de la ley 19.550 y del artículo 2º de la ley 11.867 los acreedores podrán notificar su oposición dentro de los diez días a contar desde la fecha de la última publicación en la sede de la sociedad. En caso de existir no se realizará la reducción sino son desinteresados o debidamente garantizados sus créditos.

Vice Presidente - Miguel A. Melhem
e. 17/2 Nº 102.418 v. 21/2/97

"W"

WAINBUCH Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S. A.

I.G.J. Nº 109.043. Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamb. gral. ord. del 20-12-96 designó autoridades y Síndico Titular y Suplente respectivamente a las Dras. Ana María Telle y Clotilde Cristina Rodríguez y en reunión de directorio de idéntica fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sr. Jorge Wainbuch; Vicepresidente: Sr. Martín Wainbuch y Director Titular: Sr. Francisco Gervasio Casares.

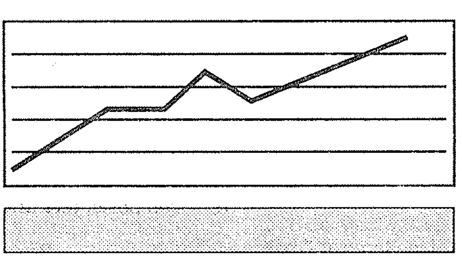
Apoderada - Ana María Telle
e. 17/2 Nº 102.409 v. 17/2/97

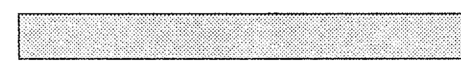
WORLD GIFT S. A.

RENUNCIA

Por Acta de Asamblea 2, del 12-1-96 se aceptó la renuncia de los directores titulares Edgar Silvio Zylbersztein Khanis y Nélida Altszyler y Leticia Beatriz Apfelbaum como titular suplente.

Escribano - Enrique Guillermo Sribman
e. 17/2 Nº 102.397 v. 17/2/97





2.5 BALANCES

CITIBANK N. A.

EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1996

Denominación de la entidad: CITIBANK N. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la entidad: INDETERMINADA, según consta en los autos de los estatutos

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/95

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVO	31-12-96	31-12-95
A.- DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	93606	79665
— Bancos y Corresponsales	174164	167106
	26770	246771
B.- TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	403578	134047
— Sin cotización	101	59825
	403679	193872
C.- PRESTAMOS		
Capitales		
— Adelantos	186537	150216
— Documentos a sola firma	340415	213853
— Documentos descontados y comprados	106504	166556
— Hipotecarios	314535	277172
— Prendarios	93643	109955
— Personales	802929	669876
— Créditos documentarios	3477	1689
— de Títulos públicos	0	11701
— Préstamos Comerciales A-1493	645512	294017
— Préstamos Fondos Propios	71514	196461
— Otros	113981	182997
Menos: Intereses documentados	7548	13919
	2671499	2260574

	31-12-96	31-12-95
Más: Intereses y Diferencia de cotización devengados a cobrar	43563	40513
Menos: Previsiones (Anexo F)	205858	94216
	2509204	2206871
D.- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Pagos por cuenta de terceros	182	241
— Compras a término de moneda extranjera	3203	24373
— Compras de cambio contado a liquidar	25643	3774
— Comisiones devengadas a cobrar	7428	4988
— Deudores por venta a término mon. extranjera	198600	23660
— Deudores financ. por pases act. tít. públicos	24051	30211
— Deudores financ. por pases act. tít. públicos BCRA	187157	42706
— Deudores por venta m/e contado a liquidar	5421	10913
— Deudores venta T. Públicos ctdo. a liquidar	52192	11585
— BCRA - encaje adicional efectivo mínimo	0	36989
— Compras a term. Tít. Públicos por pases pasivos	29384	55185
— Compras Tít. Públicos ctdo. a liquidar	54163	29620
— Diversos	104130	120144
	691554	394389
Más: Intereses devengados a cobrar	983	805
	692537	395194
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	167775	67629
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	750	750
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos de impuestos	18512	13335
— Préstamos al personal	35688	27886
— Ahorro Obligatorio	736	736
— Pagos efectuados por adelantado	15166	14405
— Anticipos por compra de bienes	6889	14689
— Depósitos en Garantía	2143	288
— Bonos de Cancelación de Deuda a recibir	12328	12328
— Otros	4925	1026
	96387	84693
Mas: Ajustes e intereses devengados a cobrar	415	322
	96802	85015
H. BIENES DE USO (Anexo D)	88834	72697
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	3733	2945
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1576	2708
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4356	4320
TOTAL DEL ACTIVO	4237016	3278772
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales		
— Cuentas corrientes	338303	268583
— Otras cuentas a la vista	345682	297227
— Ahorro común y especial	249622	162730
— Otras cuentas especiales	472	575
— Plazo fijo	1604870	156116
— Inversiones a plazo	18000	0
— Saldos inmovilizados	37695	30701
— Otros	4051	3845
	2598695	2279777
Mas: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	33310	23969
	2632005	2303746
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	26521	30248
— Otros bancos	200305	151070
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	25440	9782
— Venta a término de moneda extranjera	201970	37878
— Venta a término títulos púb. pase activo	211287	72935
— Acreedores pases pasivos tít. públicos	29233	46944
— Acreedores por compra tít. púb. ctdo. a liquidar	54158	26521
— Acreedores por compra moneda extranjera ctdo. a liquidar	25406	13000
— Venta tít. públicos ctdo. a liquidar	52194	11582
— Venta de moneda extranjera ctdo. a liquidar	6061	11685
— Diversas	159619	62607
	992194	474252
Mas: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	3603	4390
	995797	478642

	31-12-96	31-12-95
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a Pagar	11406	10144
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	2387	2653
— Impuestos a Pagar	42253	43297
— Acreedores Varios	8223	8766
— Otras	662	726
	64931	65586
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	649	361
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3194	5573
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		
Capitales		
— Obligaciones subordinadas sin oferta pública	150000	70000
Más: Intereses devengados a pagar	1690	100
	151690	70100
TOTAL DEL PASIVO	3848266	2924008
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL ASIGNADO	80	80
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	101535	101535
SUB-TOTAL	101615	101615
S. RESERVAS DE UTILIDADES	253149	180237
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	33986	72912
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	388750	354764
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	4237016	3278772

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos Acordados (Saldos no utilizados)	468755	432221
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina e intereses devengados (en pesos)	914	914
— Garantías recibidas	1092354	1077476
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	14821	14821
— Otras Garantías otorgadas	97595	101828
— Documentos Redescontados	13300	17280
— Valores en Custodia	17025710	8380826
— Valores al cobro	148833	158023
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	8108	11
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	6999	3424
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	28176	97490

Las notas 1 a 11, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan, son parte integrante de este estado.
El Informe del Auditor se extiende en documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 7 de febrero de 1997.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-95

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 31-12-96	Total 31-12-95
A.— INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera y primas por pases activos	166507	238074	404581	433781
— Intereses por disponibilidades	164	3729	3893	2381
— Resultado por locación financiera	0	9541	9541	2060
— Resultado por títulos públicos	2572	40464	43036	24165
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	0	19889	19889	11348
	169243	311697	480940	473735
B.— EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por Intermediación Financiera y primas por pases pasivos	41580	98125	139705	162721
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos financieros	19271	2626	21897	22215
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	3797	7360	11157	5673
— Intereses por obligaciones deuda subordinada	0	5746	5746	5371
— Diferencia de cotización moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	0	514	514	843
	64648	114371	179019	196823
C.— CARGO POR INCOBRABILIDAD	73243	126188	199431	72130
D.— INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	79011	3777	82788	71103
— Alquiler cajas de seguridad	2330	0	2330	2104
— Otros	114296	8189	122485	102079
	195637	11966	207603	175286
E.— EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	4359	333	4692	5369
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	9597	622	10219	8969
— Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	1933	120	2053	3462
— Otros	234	0	234	0
	16123	1075	17198	17800
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	0	0	0	-10130
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	135491		135491	127758
— Honorarios y Servicios Administrativos contratados	40419		40419	31116
— Depreciación de Bienes de Uso	13956		13956	10613
— Representación, viáticos y movilidad	5380		5380	4551
— Electricidad y comunicaciones	17115		17115	14548
— Impuestos	3394		3394	4573
— Mantenimiento conservación y reparaciones	6830		6830	6216
— Propaganda y publicidad	9750		9750	8802
— Alquileres	9442		9442	7449
— Servicios al personal	28717		28717	20231
— Otros	28440		28440	23736
	298934		298934	259593
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	0		0	1695
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-88068	82029	-6039	94240
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			1404	1594
— Intereses punitorios			7393	8288
— Créditos recuperados			7388	9297
— Ajustes e intereses por créditos diversos			21	58
— Previsiones desafectadas			75816	250
— Otras			2713	3802
			94735	23289
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operaciones con bienes de uso			1253	2155
— Depreciación de bienes diversos			62	34
— Amortización llave de negocio			576	518
— Donaciones			1051	554
— Aporte al I.S.S.B.			159	351
— Int. punitorios y cargos a favor del BCRA			29	602
— Cargos por otras previsiones			89	273
— Otras			8994	8076
			12213	12563
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			0	-2778
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS			76483	102188
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			42497	29276
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			33986	72912

Las notas 1 a 11, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan, son parte integrante de este estado.
El Informe del Auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-95

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

RUBROS	Casa Matriz y Filiales en el País	
ACTIVO	31-12-96	31-12-95
Disponibilidades	196883	163764
Títulos públicos	403578	163126
Préstamos	1653059	1534524
Otros créditos por Intermediación financiera	348430	316116
Bienes de locación financiera	167775	67629
Créditos diversos	3838	143
Partidas pendientes de imputación	1761	1037
Total	2775324	2246339
PASIVO		
Depósitos	1583323	1581995
Otras obligaciones por Intermediación financiera	813154	486045
Obligaciones diversas	112	56
Partidas pendientes de imputación	1419	1386
Total	2398008	2069482
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	285938	261693
— Garantías Recibidas	1040385	1003721
— Otras Garantías Otorgadas	92801	95323
— Documentos redescontados	13300	17280
— Valores en Custodia	8560291	2902007
— Valores al Cobro	124559	146453
— Responsabilidades por operaciones de Comercio Exterior	28176	97490

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 7 de febrero de 1997. PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador.Público (UBA). Tº 41 Fº 204 C.P.C.E. Capital Federal. — JORGE BINASCHI, Area Contable. — CLAUDIO PICCHI, Gerente General. — JAMES LANDIS, Autoridad Máxima.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2 — INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1995 que se exponen en estos estados contables, surgen de los estados contables de dicha fecha. Adicionalmente se incorporó el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Esta información se incluye exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con Normas Contables Profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Devengamiento de Intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— Operaciones en moneda extranjera;

— Operaciones a plazos no superiores a 92 días;

— Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

3.2.3. Títulos Públicos

a) Con cotización

Los Bonos Externos, los Bonos del Tesoro, los Bonos de Consolidación Deuda Previsional, los Bonos de Consolidación Deuda Proveedores, las Letras del Tesoro, los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América, los Bonos Garantizados Tasa Fija y los Bonos Tasa Flotante han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio menos los gastos estimados de venta, mas el valor de los cupones de rentas vencidos a cobrar.

Los Bonos Argentina, mantenidos en cuenta de inversión, han sido valuados a su valor de costo más los intereses devengados a cobrar de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2266 del BCRA y con lo aprobado por nota del 13 de junio de 1995 por ese organismo. La diferencia entre dicho valor y el de cotización al 31 de diciembre de 1996 y 1995 asciende a un menor valor del activo de miles de $ 250 y un mayor valor del activo de miles de $ 1.610 respectivamente.

b) Sin cotización

Las Letras de Liquidez Bancaria han sido valuadas a su valor de costo más rentas devengadas.

Los títulos Contribución Solidaria han sido valuados a su valor de costo.

3.2.4. Bienes en locación financiera

Estos bienes han sido valuados a su costo más los ajustes e intereses devengados por las sumas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 1996. La amortización se ha determinado mensualmente restando el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, del valor de origen de los bienes más los ajustes e intereses registrados contablemente.

3.2.5. Participaciones en otras sociedades

La participación en otras sociedades está valuada a su costo reexpresado.

3.2.6. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de bienes inmuebles revaluados técnicamente según lo permitido por las normas del Banco Central y la Comisión Nacional de Valores fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de recuperación económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

3.2.7. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995.

3.2.8. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada.

3.2.9. Indemnizaciones por despido.

Las indemnizaciones por despido y las gratificaciones por renuncias o retiros del personal son cargadas a resultados de acuerdo con estimaciones fundadas en la experiencia de ejercicios anteriores.

3.2.10. Impuestos

El devengamiento mensual de impuestos se efectúa en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

3.2.11. Operaciones con productos derivados

Al 31 de diciembre de 1996 el Banco ha efectuado operaciones con productos derivados con propósitos de cobertura, reflejando en el estado de situación patrimonial las variaciones ocurridas por cambios en los valores de los activos subyacentes.

Las primas pagadas por estos productos son imputadas a resultados en función del transcurso del tiempo.

NOTA 4 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

4.1. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 existían prendas a favor del Banco Central de la República Argentina otorgadas sobre documentos de la cartera líquida por un importe de miles de $ 14.821 en garantía de préstamos otorgados por el Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 existían documentos redescontados en moneda extranjera por el Banco Central de la República Argentina, incluidos en el rubro "Prestamos", por el equivalente a miles de $ 13.300 y 17.281 respectivamente por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

4.3. Al 31 de diciembre de 1995 existía, en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", miles de $ 36.989 en concepto de exigencia adicional de encaje de efectivo mínimo por el 2 % de la totalidad de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje fraccionario en pesos y moneda extranjera.

El 3 de junio de 1996 el Banco Central dispuso mediante la Comunicación "A" 2444 liberar, con efecto al 1 de Julio de 1996, los fondos relacionados con el encaje mencionado.

NOTA 5 — PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 30 de noviembre de 1995 la Sucursal aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un total de U$S 500.000.000.

La Comisión Nacional de Valores, por Resolución Nº 11.418 del 26 de agosto de 1996 aprobó el ingreso de la Sucursal al Régimen de Oferta Pública de Valores y el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables, el cual se encuentra pendiente de emisión.

NOTA 6 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de setiembre de 1994, la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 252/94 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147/90 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 el banco cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superan a los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 7 — IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Una Inspección de la Dirección General Impositiva, relacionada con operaciones de leasing, estimó supuestas diferencias en el cómputo del Impuesto al Valor Agregado en las Declaraciones Juradas por los periodos fiscales 1985 y diciembre de 1986 a noviembre de 1990 ambas fechas inclusive. Como consecuencia de ello la Dirección General Impositiva confirió vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones el 22 de septiembre de 1992, la cual fue contestada por la Sucursal el 22 de octubre de 1992.

El 28 de diciembre de 1992, la Dirección General Impositiva resolvió dejar sin efecto, parcialmente, la vista del 22 de septiembre de 1992 en lo referente al ejercicio fiscal anual 1985 y periodos fiscales diciembre de 1986 a noviembre de 1987. En relación con los períodos diciembre de 1987 a noviembre de 1990, el 21 de diciembre de 1993 se produjo la determinación de oficio.

Existen razonables probabilidades de que en esta controversia no surjan pasivos significativos, en función de la solida posición jurídica al respecto, basada en las normas de la propia ley del impuesto.

NOTA 8 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO

En noviembre de 1992, se efectuó la presentación correspondiente a la Dirección General Impositiva, a efectos de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del 20 % del quebranto impositivo acumulado al 31 de marzo de 1991 en miles de $ 135.565 que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores, de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 24.073.

El 30 de junio de 1994 la Dirección General Impositiva resolvió no conformar la suma cuyo reconocimiento fuera solicitado, habiendo el Banco interpuesto recurso de apelación ante dicho organismo con fecha 22 de julio de 1994. La Dirección General Impositiva el 23 de junio de 1995 decidió no hacer lugar al recurso de apelación opuesto por el banco, revistiendo carácter definitivo, restando solo la vía judicial para impugnar la presente resolución. Con fecha 28 de agosto de 1995 el banco ha iniciado las acciones legales correspondientes.

Adicionalmente, cabe destacar que existieron utilidades impositivas que hubieran permitido absorber dicho quebranto impositivo acumulado. Los presentes Estados Contables reflejan el derecho emergente de dicha situación por un monto de miles de $ 12.328 al 31 de diciembre de 1996 y 1995, en el rubro Créditos Diversos, considerando un valor estimado de los Bonos a recibir.

NOTA 9 — DEUDA SUBORDINADA

Los presentes estados contables incluyen —en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera— miles de $ 150.000 y 70.000 al 31 de diciembre de 1996 y 1995 respectivamente, correspondientes a la deuda subordinada con Casa Matriz. Esta deuda es computada como patrimonio neto complementario a los efectos de la determinación de los capitales mínimos según lo dispuesto por la Com. "A" 2177 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. La deuda al cierre del ejercicio será amortizada de la siguiente manera:

— Miles de $ 70.000 al vencimiento en diciembre del 2004 y

— Miles de $ 80.000 al vencimiento en setiembre del 2006

Por la deuda de 70 millones los intereses son pagados en diciembre de cada año a la Tasa Libo. En tanto que los intereses de la deuda de 80 millones son abonados semestralmente, en marzo y setiembre de cada año, a la Tasa Libo más 1 %.

NOTA 10 — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, se deberá transferir a la Reserva Legal, el 20 % de las ganancias que arroja el estado de resultados.

NOTA 11 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no se requiere a los fines de la publicación de los presentes estados contables. Firmado a los efectos de su identificación, con el informe de fecha 7 de febrero de 1997. PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) Tº 41 Fº 204 C.P.C.E. Capital Federal. — JORGE BINASCHI, Area Contable. — CLAUDIO PICCHI, Gerente General. — JAMES LANDIS, Autoridad Máxima.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997

Al Representante Legal de
Citibank N. A.,
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Citibank N. A., Sucursal Buenos Aires, Argentina al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los

ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Como se explica en Nota 8, al 31 de diciembre de 1996 y 1995 la Sucursal presenta miles de $ 12.328 en el rubro "Crédito Diversos", correspondientes al derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deuda en pesos por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores. La futura recepción de dichos Bonos se encuentra sujeta al resultado final de las acciones judiciales iniciadas por la Sucursal.

4. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, por la resolución del asunto descripto en el párrafo 3., los estados contables de Citibank N. A., Sucursal Buenos Aires, Argentina, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires, Argentina se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) Dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

c) los cargos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados, y

d) al 31 de diciembre de 1996 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 3.987.453,16, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo. — PRICE WATERHOUSE & CO. Socio C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal. Tomo 41 - Folio 204.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 10/2/97 01 O T. 41 Legalización N° 723461

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a CITIBANK N. A. —SUC. BS. AS. -ARG.— para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. ZUZENBERG BERNARDO tiene registrada en la matrícula CP T° 0041 F° 204 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE RIESGOS CONTINGENTES

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997

Al Representante Legal de
Citibank N. A.,
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por la presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Citibank N. A., Sucursal Buenos Aires, Argentina al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe el 7 de febrero de 1997 con una salvedad referida a la contabilización del derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deuda en pesos por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2, informamos que no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto, relacionados con operaciones con derivados (opciones en sus distintas modalidades) que no se encuentren adecuadamente expuestos o considerados en los estados contables de la Sucursal al 31 de diciembre de 1996.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina, y no debe ser utilizado con otro propósito. — PRICE WATERHOUSE & CO. Socio C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal. Tomo 41 - Folio 204.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR NO SUJETAS AL REGIMEN DE SUPERVISION SOBRE BASES CONSOLIDADAS

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997

Al Representante Legal de
Citibank N. A.,
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por la presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Citibank N. A., Sucursal Buenos Aires, Argentina al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe el 7 de febrero de 1997 con una salvedad referida a la contabilización del derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deuda en pesos por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2, informamos que no han surgido evidencias de hechos o circunstancias relacionados con la realización de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto, y que no se encuentren razonablemente expuestos o considerados en los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1996.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina, y no debe ser utilizado con otro propósito. — PRICE WATERHOUSE & CO. Socio C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal. Tomo 41 - Folio 204.

INFORME ESPECIAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR EXTERNO

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997

Al Representante Legal de
Citibank N. A.,
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por la presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Citibank N. A., Sucursal Buenos Aires, Argentina al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe el 7 de febrero de 1997 con una salvedad referida a la contabilización del derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deuda en pesos por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2, no tenemos observaciones que formular en relación con la adopción de recomendaciones por deficiencias significativas en el contexto a que se refiere la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina relativas al sistema de control interno contable vigente en el Banco, debido a que nuestra carta de fecha 8 de noviembre de 1996 informó que no habían surgido observaciones de tal índole.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina, y no debe ser utilizado con otro propósito. — PRICE WATERHOUSE & CO. Socio C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal. Tomo 41 - Folio 204.

INFORME ESPECIAL SOBRE SITUACIONES QUE IMPLIQUEN CARGOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (BCRA)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997

Al Representante Legal de
Citibank N. A.,
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por la presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Citibank N. A., Sucursal Buenos Aires, Argentina al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina e incluyeron la verificación, en base a muestras y mediante procedimientos propios, del cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de regulaciones técnicas y monetarias, que pudieran originar cargos con un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe el 7 de febrero de 1997 con una salvedad referida a la contabilización del derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deuda en pesos por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2, no han surgido evidencias de situaciones que, por cualquier causa, impliquen cargos significativos a favor del Banco Central de la República Argentina que no hayan sido registrados al 31 de diciembre de 1996.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina, y no debe ser utilizado con otro propósito. — PRICE WATERHOUSE & CO. Socio C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal. Tomo 41 - Folio 204.

INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997

Al Representante Legal de
Citibank N. A.,
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por la presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Citibank N. A., Sucursal Buenos Aires, Argentina al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina por lo que incluyó la verificación del cumplimiento por parte de la Entidad de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de calificación de deudores y previsionamiento por riesgo de incobrabilidad, en la medida que apartamientos a las mismas pudieran tener un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de las revisiones mencionadas precedentemente, emitimos nuestro informe el 7 de febrero de 1997 con una salvedad referida a la contabilización del derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deuda en pesos por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2, no han surgido evidencias de falta de cumplimiento por parte de la Sucursal de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad, que afecten significativamente en relación con los estados contables tomados en su conjunto al saldo de las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la Sucursal al 31 de diciembre de 1996.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina, y no debe ser utilizado con otro propósito. — PRICE WATERHOUE & CO. Socio C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal. Tomo 41 - Folio 204.

INFORME ESPECIAL SOBRE CAPITALES MINIMOS

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997

Al Representante Legal de
Citibank N. A.,
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por la presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Citibank N. A., Sucursal Buenos Aires, Argentina al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina por lo que incluyeron la verificación del cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de capitales mínimos, que pudieran originar deficiencias de integración que derivaran en cargos con un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe el 7 de febrero de 1997 con una salvedad referida a la contabilización del derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deuda en pesos por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2, informamos que la exigencia (miles de $ 457.873) e integración (miles de $ 547.989) de capital mínimo de la Entidad al 31 de diciembre de 1996 han sido razonablemente calculadas, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables del Banco Central de la República Argentina.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina, y no debe ser utilizado con otro propósito. — PRICE WATERHOUSE & CO. Socio C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal. Tomo 41 - Folio 204.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997

Al Representante Legal de
Citibank N. A.,
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

De nuestra consideración:

En cumplimiento de la Comunicación "A" CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y como resultado de nuestro examen de los estados contables de ese Banco correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, sobre los cuales emitimos nuestro informe profesional el 7 de febrero de 1997 con una salvedad referida a la contabilización del derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deuda en pesos por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores, ponemos en su conocimiento que no han surgido a nuestra consideración deficiencias significativas relativas a los procedimientos administrativo-contables y al sistema de control interno vigente en el Banco.

Tal como lo establece la citada comunicación del Banco Central de la República Argentina, se considera que existen deficiencias significativas cuando el procedimiento o su grado de cumplimiento no provean razonable seguridad de que errores o irregularidades que puedan tener un efecto significativo en los estados contables auditados sean oportunamente detectados por el personal del Banco durante la normal realización de sus tareas.

Aspectos de menor importancia serán informados por separado a la Gerencia.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. — PRICE WATERHOUSE & CO. Socio C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. BERNARDO ZUZENBERG, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal. Tomo 41 - Folio 204.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 102.400

BANCO DE VALORES S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 17/12/2077
Sarmiento 310 - Capital Federal

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO		
A.- DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	9.182	
— Bancos y corresponsales	15.072	
	24.254	
B.- TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	84.996	
— Sin cotización	37	
	85.033	
C.- PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
— Adelantos	26.071	
— Documentos a sola firma	31.252	
— Documentos descontados y comprados	24.365	
— Hipotecarios	3.829	
— Prendarios	1.652	
— Personales	728	
— A entidades financieras	39.000	
— Otros	1.074	
Menos: Intereses documentados	(1.405)	
	126.566	
Más: Intereses devengados a cobrar	1.050	
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(10.167)	
	117.449	
D.- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
Capitales:		
— Deudores no finan. por pases activos de títulos públicos	659	
— Deudores finan. por pases activos de títulos públicos -BCRA-	83.354	
— Deudores no finan. por otros pases activos	1.840	
— Deudores no finan. por otras ventas a término	2.715	
— Obligaciones negociables	1.959	
— Diversos	5.572	
	96.099	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(115)	
	95.984	
E.- BIENES EN LOCACION FINANCIERA	357	
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")		
— En entidades financieras	32	
— Otras	3.537	
	3.569	
G.- CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores por venta de bienes	1.184	
— Deudores varios	631	
— Otros	243	
	2.058	
Más: Intereses devengados a cobrar	1	
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(180)	
	1.879	
H.- BIENES DE USO (Anexo "D")	7.113	
I.- BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	3.065	
J.- BIENES INTANGIBLES ("Anexo E")	251	
Total del Activo	338.954	
PASIVO		
L.- DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	80.245	
— Ahorro común	47.538	
— Plazo fijo	82.309	
— Otros	8.240	
	218.332	
Más: Intereses devengados a pagar	727	
	219.059	
M.- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	3.200	
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	83.972	
— Ventas a término por otros pases activos	1.803	
— Otras ventas a término	2.716	
— Diversas	5.694	
	97.385	
Más: Intereses devengados a pagar	53	
	97.438	
N.- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas soc. a pagar	98	
— Impuestos a Pagar	401	
— Acreedores Varios	478	
— Otras	84	
	1.061	
Ñ.- PREVISIONES (Anexo "F")	228	
Total del pasivo	317.786	
PATRIMONIO NETO		
P.- CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	10.000	
Q.- AJUSTES AL PATRIMONIO	3.749	
Sub - total	13.749	
R.- RESERVAS DE UTILIDADES	2.049	
S.- RESULTADOS NO ASIGNADOS	5.370	
Total del Patrimonio Neto	21.168	
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	338.954	

CUENTAS DE ORDEN

- Créditos acordados (saldos no utilizados)	3.100
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	167
- Garantías recibidas	42.459
- Otras garantías otorgadas	2.097
- Créditos clasificados irrecuperables	5.749
- Valores en custodia	511.596
- Valores al cobro	1.029
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	10.678
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	6.400

Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se adjuntan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	En pesos	En moneda extranjera	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	4.465	8.349	12.814
— Resultado por locación financiera	-	54	54
— Resultado por títulos públicos y part. transitorias y opciones	831	412	1.243
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-	796	796
	5.296	9.611	14.907
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	2.100	4.346	6.446
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	323	330	653
— Resultado por opciones	147	-	147
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	219	289	508
— Primas por compras de cambio a término	-	12	12
	2.789	4.977	7.766
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.242	1.748	2.990
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	4.186	225	4.411
— Otros	1.028	1	1.029
	5.214	226	5.440
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	140	79	219
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	332	8	340
	472	87	559
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			3.320
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1.250
— Depreciación de bienes de uso			358
— Impuestos			284
— Servicios al personal			703
— Otros			1.422
			7.337
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			1.695
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes			2
— Previsiones desafectadas			260
— Intereses por créditos diversos			151
— Intereses punitorios			88
— Otras			86
			587
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso			2
— Depreciación de bienes diversos			40
— Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			309
— Donaciones			41
— Otras			48
			440
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			1842

Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se adjuntan, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1996
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	21.706
TITULOS PUBLICOS	84.996
PRESTAMOS	56.471
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	88.254
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	357
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	32
CREDITOS DIVERSOS	1.030
TOTAL	252.846
PASIVO	
DEPOSITOS	81.922
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	92.317
OBLIGACIONES DIVERSAS	37
TOTAL	174.276
CUENTAS DE ORDEN	
— GARANTIAS RECIBIDAS	33.435
— OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	1.828
— CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	3.349
— VALORES EN CUSTODIA	338.863
— VALORES AL COBRO	430

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4 de febrero de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8, FRANCISCO JOSE ANTOGNINI, Socio, Contador Público U.C.A., C. P. C. E. C. F. Tº 109 - Fº 60. — ROBERTO MUIÑOS - Gerente de Administración y Finanzas. —Por Comisión Fiscalizadora, — ERNESTO J. CASSANI - Síndico - Contador Público U.B., C. P. C. E. C. F. Tº 90 - Fº 97. — Lic. HECTOR N. FERNANDEZ SAAVEDRA - Vicepresidente 1°. — DANIEL LUIS SANTAMANS p/Contador General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(cifras expresadas en miles de pesos).

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). A partir del 1° de setiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registrales hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice durante el ejercicio corriente cerrado el 31 de diciembre de 1996 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.2. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos públicos

Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición más las rentas devengadas a cobrar.

c) Devengamiento de intereses

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A.

e) Obligaciones negociables

Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

f) Participaciones en otras sociedades

En entidades financieras: Banco Latinoamericano de Exportaciones: se valuó a su costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos en pesos a las fechas respectivas.

En otras:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

En fondos comunes de inversión: se valuaron al valor de las cuotaspartes vigentes al 31 de diciembre de 1996. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

g) Bienes de uso y bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en 1.1., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de Bienes de uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h) Bienes intangibles

Se valuaron a su valor de adquisición o incorporación reexpresado según se explica en 1.1., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Indemnizaciones por despido

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en 1.1., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio" - Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, carga por incobrabilidad, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se reexpresaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.1.

2. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DE B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

La Entidad preparó los estados contables conforme a las normas contables establecidas por el B.C.R.A. las cuales difieren en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).

Básicamente, y con motivo del cambio de fecha de cierre del ejercicio anual del 31 de marzo al 31 de diciembre, los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa con el ejercicio irregular anterior, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. La Ley Nº 24.698 ha modificado la tasa de impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

En el corriente ejercicio, la Entidad ha estimado un quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

4. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 1996, la Entidad en su carácter de depositaria, mantiene en custodia los siguientes valores:

Nombre del Fondo	Títulos Públicos	Títulos Privados	Plazo Fijo	Efectivo
F.C.I. Smim Renta Fija	1.778.661	-	-	12.698
F.C.I. Smim Renta Variable Crecimiento	-	17.193.780	200.000	2.514.302
F.C.I. Smim Internacional	609.763	695.936	1.369.300	138.411
F.C.I. Smim Ahorro	-	-	7.991.747	29.517
F.C.I. Renta Variable	-	614.381	-	111.208
F.C.I. Tavelli Plus	40.821	1.132.573	-	112.092
F.C.I. Smim Latin American	-	3.952.235	152.742	507.782
F.C.I. Latin American Fund	18.292.708	15.093.818	-	2.305.834
F.C.I. Pampa	508.309	1.922.750	-	48.370
F.C.I. Alianza	-	298.525	-	11.100
F.C.I. Valores	-	323.095	-	4.622
F.C.I. Rioplatense	-	635.813	-	35.272
F.C.I. Invesco Patagonia Fund	-	-	-	1.000.000
F.C.I. Invesco Utilities Fund	-	132.710	-	858.086

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos y las operaciones efectuadas con la sociedad controlante al 31 de diciembre de 1996 son los siguientes (en miles):

Denominación social: Mercado de Valores de Buenos Aires S. A.

Tenencia accionaria: 99,99 %

— Pasivos:

Cuentas Corrientes	3.402
Caja de ahorro	22.814
Plazo Fijo	9.039

— Resultados:

Intereses y comisiones ganados	2.028
Intereses y comisiones pagados	541

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los rubros Títulos Públicos, Participaciones en Otras Sociedades y Otros Créditos por Intermediación Financiera incluyen $ 5.185.546 que garantizan operaciones de pases activos.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 1292/96, tendrá al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

8. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A, el 20 % de la utilidad del ejercicio menos los ajustes de ejercicios anteriores debe ser apropiada a la reserva legal.

Consecuentemente los resultados no asignados del Banco están restringidos en miles 298, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

9. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS

Fideicomiso financiero - PATH II

Con fecha 13 de mayo de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un programa para la emisión en diversas series de Certificados de Participación de Fideicomisos financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) Nº 271/95. El programa de hasta la suma de U$S 100.000.000 o su equivalente en pesos se denomina "Programa Argentino de Titularización Hipotecaria" (PATH) y la Entidad actuará como fiduciario y coorganizador y percibirá una comisión del 5,25 ‰ anual del patrimonio fideicomitido.

Mediante la Resolución Nº 11.446 de fecha 12 de setiembre de 1996 la C.N.V. aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública de valores mobiliarios, como emisora de Certificados de Participación Serie II dentro del marco del fideicomiso financiero "PATH II Fideicomiso financiero" (integrado por créditos hipotecarios).

Con fecha 10 de diciembre de 1996 la Entidad y Eurofin de Inversiones S. A. acordaron la celebración de un contrato de fideicomiso individual correspondiente a la Serie II del PATH por U$S 5.505.502.

La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado en cada serie. Al 31 de diciembre de 1996 la emisión de los Certificados de Participación se encuentra en proceso.

10. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4-2-1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. FRANCISCO JOSE ANTOGNINI, Socio, Contador Público U.C.A., C. P. C. E. C. F. Tº 109 - Fº 60. — ROBERTO MUIÑOS - Gerente de Administración y Finanzas. — ERNESTO J. CASSANI - Síndico - Contador Público U.B., C. P. C. E. C. F. Tº 90 - Fº 97. Por Comisión Fiscalizadora.— Lic. HECTOR N. FERNANDEZ SAAVEDRA - Vicepresidente 1º. — DANIEL LUIS SANTAMANS p/Contador General.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO DE VALORES S. A.
Sarmiento 310
Capital Federal

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 y por las normas del Banco Central de la República Argentina, hemos examinado el inventario y el balance general de Banco de Valores S. A. al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 4 de febrero de 1997 que emitió el contador Francisco José Antognini (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), informamos que:

a) Tal como se explica en la nota 2 a los estados contables, la Entidad aplicó determinados criterios de exposición que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina difieren de las normas contables profesionales.

b) Los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de Banco de Valores S. A. al 31 de diciembre de 1996 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo a), con las normas contables profesionales.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo que formular observaciones al respecto.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997. — Por Comisión Fiscalizadora - ERNESTO J. CASSANI - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Accionistas de
BANCO DE VALORES S. A.
Sarmiento 310
Capital Federal

Hemos auditado el balance general de Banco de Valores S. A. al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Según se explica en la nota 2, la Entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de exposición. Básicamente, los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa con el ejercicio irregular de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 1995, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Valores S. A. al 31 de diciembre de 1996 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 62.379, no siendo exigible a esa fecha.

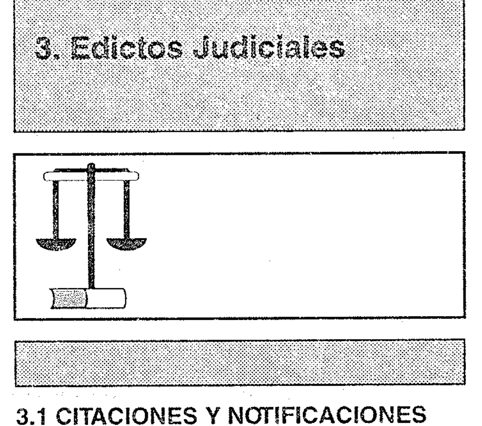
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. FRANCISCO JOSE ANTOGNINI, Socio, Contador Público U.C.A., C. P. C. E. C. F. Tº 109 - Fº 60.

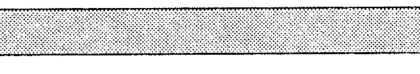
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 10/2/97 01 0 T. 41. Legalización Nº 723454.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO DE VALORES S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. ANTOGNINI FRANCISCO JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0109 Fº 060 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 102.481





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CLAUDINA GONDRA. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 17/2 Nº 51.201 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza, por el término de 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de LUIS PEDRO BRESSON y ROSA YOLANDA ASTUDILLO, para que comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 17/2 Nº 51.236 v. 19/2/97

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EDELMA FLORES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Marisa B. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/1 al 10/1/97.
e. 17/2 Nº 50.772 v. 19/2/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretario Julio María Armando Ramos Varde, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, emplaza por dos días al Sr. Omar Sergio Galice, a estar a derecho en el término de cinco días para que se presente en la Ejecución Hipotecaria entablada por PIANO MARIA JUANA, en los autos caratulados "PIANO MARIA JUANA c/GALICE OMAR SERGIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 34.923/95, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 17/2 Nº 51.302 v. 18/2/97

Nº 104

El Juzgado en lo Civil Nº 104, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don REALE PEDRO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/10 al 31/10/96.
e. 17/2 Nº 48.396 v. 19/2/97

El Juzgado en lo Civil Nº 104, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRANDI ZELMIRA LEONTINA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/10 al 31/10/96.
e. 17/2 Nº 48.395 v. 19/2/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL VICENTE QUINTELA. El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/1 al 10/1/96.
e. 17/2 Nº 50.786 v. 19/2/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en

los autos caratulados "BANCO QUILMES S. A. c/ZELCER MOISES A. y Otros s/Ejecutivo", cita a los Sres. MOISES ALEJANDRO ZELCER, argentino, titular del DNI. N 11.078.423 y JACOBO ZELCER, titular del DNI. Nº 4.499.703, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de ley y además se los cita a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al Sr. Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/2 Nº 102.394 v. 18/2/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por un día al Señor LUIS ALBERTO GATTINONI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "NAVEYRA HNOS. S.A. c/GATTINONI, LUIS ALBERTO s/Ejecutivo". Fdo.: Fernando Ferreira, juez.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/2 Nº 102.475 v. 17/2/97

JUZGADO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Dra. Rosito cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ROBERTO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 22.415, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (3) días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Valeria Rosito, secretaria.
e. 17/2 Nº 176.884 v. 19/2/97

JUZGADOS CRIMINALES DE INSTRUCCION

Nº 27

Juzgado de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 124, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA LALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.868 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Laura A. Bruniaro, secretaria.
e. 17/2 Nº 176.774 v. 19/2/97

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría 109, notifica a LETICIA RAQUEL SANTORO y LEON GASPAR RAJMANOVICH de la existencia de la presente causa en su contra, y que en consecuencia le asisten los derechos consagrados por el art. 73 y 279 CPPN. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de enero de 1997.
Marcelo Pablo Vázquez, secretario
e. 17/2 Nº 176.639 v. 21/2/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a DIAZ LEONARDO CESAR, a presentarse a estar a derecho en los autos Nro. 3812, caratulados "DIAZ, LEONARDO CESAR sobre infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1996.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 309 v. 21/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	5/2/97	JOSE MARIA GONZALEZ PAGLIERE	3	Nº 31.725/1996
5	116	Marisa A. Murado	5/2/97	MARTHA VERONICA CALELLO PAGLIERE	3	CAUSA Nº 62.316/1996
6	118	Marisa A. Murado	6/2/97	ANTONIO BADANO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS.
12	137	Marcelo Conlazo Zavalía	19/12/96	MOISES AURELIO LIZARRAGA	5	ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	3/2/97	CARLOS DE LOS SANTOS	5	Nº 29.430/95 - ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	3/2/97	JORGE ALBERTO DIAZ RAMOS - C.I. Nº 4.867.516 POL. FED. y ALFONSO GORDO - C.I. 3.151.300	5	DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. D'Empaire	14/1/97	ADRIAN OSCAR SALVATIERRA	5	Nº 73.338/96 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
19	159	Gabriel Omar Ghirlanda	27/12/96	VICTOR ANTONIO LUGONES	5	Nº 43.010/96 - DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	10/2/97	EDUARDO BELLARDI	3	Nº 61.992/96
22	148	Julián Descalzo	4/2/97	ESCOLARO y ESOBEDO	3	LESIONES
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	27/1/97	RAMON ALBERTO INSAURRALDE	3	RAPTO
29	136	Daniel H. Mauri	4/2/97	TEOFILO GAVILAN BAEZ	3	Nº 50.007/96 - ROBO
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	10/1/97	AIDA CRISTINA MILLANO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	27/1/97	PEDRO CARBALLO	3	Nº 24.688/96
34	117	Eugenia Anzorreguy	4/2/97	RICARDO HORACIO MUIÑOS	5	ESTAFA
36	123	Walter A. Venditti	4/2/97	NANCY HAYDEE HANHCIK	2	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
36	123	Walter A. Venditti	3/2/97	MARIO ROITMAN	3	ESTAFA
39	135	Julio César Baez	8/1/97	PATRICIO RAMON TRIAS	3	Nº 1222/97
39	135	María Cristina Espeche	30/12/96	NORMA BEATRIZ PEREZ	3	Nº 43.544
39	135	María Cristina Espeche	30/12/96	CARLOS ALBERTO FLORIBAL	3	Nº 43.544

e. 17/2 Nº 11 v. 21/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	3/2/97	NADINE ELIZABETH THOMPSON (BRASILEÑA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.328.596	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	Sandra Viviana Goñi	5/2/97	RENE LUIS AGUILERA, TITULAR DE LA MATRICULA Nº 18.650.956	3	Nº 10.607
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	3/2/97	DOMINGO EDUARDO LOPEZ, ARGENTINO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.379.854	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
6	12	Rafael Caputo	12/12/96	LIDIA MIRTA GIMENEZ	3	INF. LEY 24.241
7	14	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	MANUELA DEL CARMEN ORTEGA	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	MARCELO VON SCHMELING	3	CONTRABANDO
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	PAOLA JUDTIH MOSZEL	3	CONTRABANDO
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	CARLOS ALBERTO STEFANO	3	CONTRABANDO
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	JUAN JOSE MOREIRA	3	CONTRABANDO
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	5/2/97	MARCELO DANIEL COSIN	3	CONTRABANDO

e. 17/2 Nº 12 v. 21/2/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de OSTENGO ALEJANDRO HECTOR, en la que se designó síndico a la Dra. Liliana Norma Faerbarg, con domicilio en Crámer 814, Piso 2º "H", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/2 Nº 310 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 5º piso, Capital Federal, cita a SUSANA CRISTINA TERRANOVA DE ADAMOLI y VIVIANA MARIA CRISTINA CARBONELL MARCOS, en los autos caratulados "ARTES GRAFICAS TERRANOVA S.A. s/ Quiebra s/ Extensión de Quiebra a TERRANOVA SALVADOR y CARBONELL MARCOS VIVIANA MARIA CRISTINA" para que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/2 Nº 311 v. 18/2/97

Nº 2

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 2,

Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Número 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por 2 (dos) días que, en los autos caratulados "ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/ Liquidación Forzosa", ha sido presentado proyecto de distribución parcial de fondos, de conformidad con el art. 215 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/2 Nº 51.315 v. 18/2/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), sito en Diag. Roque S. Peña 1211 1er. piso, Capital Federal, en los autos "TENNERIA S.R.L. s/ Quiebra" se llama a mejorar por diez días la oferta presentada por "Fulomar S.A." de $ 35.000.- por los bienes muebles que surgen de Fs. 860, que se encuentran en el establecimiento de la fallida, sito en Ruta Provincial 20, Esquiú, Dpto. La Paz, Provincia de Catamarca, debiendo los oferentes integrar la suma de $ 10.000.- en concepto de garantía.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 17/2 Nº 312 v. 18/2/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de: "QUILLON, JUAN CARLOS" L.E. Nº 4.524.504, con domicilio en la calle Ramón Freire 3005, 1er. piso, "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Risso con domicilio en la avenida Córdoba 873, piso 6to. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de mayo de 1997 y 25 de junio de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 17/2 Nº 313 v. 21/2/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OLIVERI, HORACIO. El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Maipú 350 Piso 3º, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 314 v. 21/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SAIEG, ESTER LILIANA. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en Carlos Calvo 1626, P. B., de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 315 v. 21/2/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, en autos "WEITZMAN, MAURICIO s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Se ha dispuesto la continuación de la actuación del Síndico Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189, Piso 4º "L", de Capital Federal, por tratarse de un caso de frustración de concurso preventivo en trámite (art. 253 Ley 24.522). Se hace saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación en concurso que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, debiendo cargar con las costas en caso de pedido manifiestamente improcedente. Se han fijado los días 29 de abril de 1997 y 12 de junio de 1997 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 202 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el día 13 de mayo de 1997 será dictado el auto relativo al recálculo de los créditos verificados en el concurso, y que el Síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 28 de mayo de 1997. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 4 de abril de 1997, a las 11,00 hs.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Marcelo Félix Blaster, secretario.
e. 17/2 Nº 176.911 v. 21/2/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán hace saber que en los autos "SIGMUND WOLFGANG GUILLERMO s/ Concurso Preventivo", por resolución del día 26 de diciembre de 1996 declaró abierto el concurso preventivo de don WOLFGANG GUILLERMO SIGMUND, DNI 11.371.522, y que ha sido designada síndico la contadora Susana Esperanza González, domiciliada en Av. Córdoba 1247, piso 5º, oficina I, Capital Federal. Hasta el día 10 de abril de 1997 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación. Se fijaron los días 23 de mayo y 4 de julio de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se ha señalado para el día 3 de octubre de 1997, a las 11,30 hs. y se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado. El deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el día 23 de junio de 1997, en tanto el período de exclusividad vence el día 10 de octubre de 1997. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/2 Nº 51.287 v. 21/2/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, sito en Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PRAREX TRADE S.A. s/ Concurso Preventivo", que con fecha 30 de diciembre de 1996 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PRAREX TRADE S.A. la cual posee domicilio en Diag. R. S. Peña 893 - 2º piso depto. "D" oficinas 5 y 6, de esta Capital Federal. Síndico: Armando José González, con domicilio en Uruguay 772 - 10º piso of. 103, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-03-97 inclusive. El informe previsto en el art. 35 LC debe ser presentado el día 30-04-97, y el normado por el art. 39 LC el día 13-06-97. Se fija el día 15-05-97 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC y el 06-10-97 a las 11 hs. para la audiencia informativa normada por el art. 45 LC que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/2 Nº 102.496 v. 21/2/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AGUSTIN ALFONSO DUERTO" con fecha 2 de diciembre de 1996. El síndico interviniente es el contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú 725, 1er. piso Dep. 8, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 24 de marzo de 1997, en las oficinas de calle Esmeralda 846, piso 10, Dep. "A", los días martes y jueves de 15 hs. a 17 hs. Fíjase los días 12 de mayo de 1997 y 24 de junio de 1997, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 5 días del mes de febrero de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/2 Nº 316 v. 21/2/97

Nº 18

Se hace saber a los Sres. Acreedores verificados en los autos "BORTAIRY MIGUEL s/ Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, que se ha presentado el proyecto de distribución final, encontrándose a disposición de los mismos. Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/2 Nº 51.297 v. 18/2/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "METALURGICA GEKA S.R.L. s/ Quiebra", con fecha 20 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de METALURGICA GEKA S.R.L., designándose síndica a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 8 de abril de 1997 sus pedidos verificatorios. La síndica presentará el informe individual (art. 35 L.C.) el día 21 de mayo de 1997 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 4 de julio de 1997. Se intima a la fallida: a entregar a la síndica, en el plazo de 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, constituya domicilio la fallida y sus administradores, dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/2 Nº 317 v. 21/2/97

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de "LAMINADOS CAMPANA S.A., (Exp. Nº 25024), con domicilio en la calle Libertad 836 - P. 2º Of. 39, Capital, inscripta desde el 9 de septiembre de 1960, bajo el Nº 2962, folio 77 del libro 53 de S.A., con fecha 9 de diciembre de 1996. Síndico Dr. Jorge A. Bueri, con domicilio en la calle Montevideo 666 - P. 5º Of. 513, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 17 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de abril y 13 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue sus libros y documentos contables al síndico, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se intima a la fallida y a sus directores y administradores para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de constituirlo en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se prohibe la salida del país de los administradores sin previa autorización del Tribunal. Se prohibe la entregue de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y papeles de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/2 Nº 318 v. 21/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, ubicado en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital Federal, notifica que el 04 de diciembre de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos "A.D.I.P. S.R.L. s/ Quiebra". El síndico designado, Dr. Adriano G. Paoloni - Uruguay 594 5º "I", recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 27.02.97, y presentará los informes del art. 35 el 15.04.97 y art. 39 el 12.06.97. Se intima a la fallida a: cumplimentar los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. b) Constituyan la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. 11. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 17/2 Nº 319 v. 21/2/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 411, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TRANSMEDICAL S.R.L. s/ Quiebra", que con fecha 25 de Noviembre de 1996 se decretó la quiebra referida. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo L.C. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Síndico: Juan E. Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de Marzo de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 398 de la Ley 24.522, serán presentados los días 17 de Abril y 30 de Mayo de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/2 Nº 320 v. 21/2/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital Federal, comunica por 5 días la conversión de la quiebra decretada y la apertura del concurso preventivo de "EL PEREGRINO S.A.". Síndico designado: Contador Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de abril de 1997. Se fijó el 23 de septiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/2 Nº 32.235 v. 21/2/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

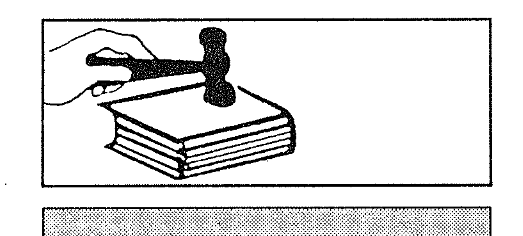
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/2/97 - Vence: 19/2/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
3	U	Marcela L. Alessandro	18/11/96	ELISA BLUSTEIN VDA. DE BRENER	102.307
13	U	Gustavo Pedro Torrent	15/11/96	SARA CELIA NUÑEZ	51.203
15	U	Beatriz E. Scaravonati	31/12/96	EMILIA JUANA LOMA OSORIO	51.212
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	05/02/97	HEBE BEATRIZ BAVASSI DE MOLTENI	102.306
22		Fernando L. Spano	03/02/97	JORGE AMERICO RONCORONI	51.227
22		Fernando L. Spano	03/12/96	AVELINO LOPEZ	51.240
24		Alejandro Daniel Rodríguez	06/02/97	CARMINE LABBOZZETTA	51.218
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	19/11/96	CLARA SALICE DE SINELLI	102.326
40		Carlos E. Antonelli	05/02/97	CARMEN CONCEPCION ALVAREZ Y CARLOS ALFREDO RUSSO	51.200
45	U	Marisa S. Sorini	26/12/96	SAVERIA RUBANO FUSCO	51.228
45	75	Marisa S. Storini	27/09/96	HERMINIA CARMEN CALOGGERO	51.259
47	U	Silvia R. Rey Daray	19/12/96	KIE TAKENOUCHI	51.214
51	U	Jorge A. Cebeiro	03/02/97	JOSE RANDONE	51.243
52	U	Silvia N. de Pinto	05/02/97	JOSEFA BONFIGLI	51.231
53		Federico J. Pasquali	25/11/96	OTILIA FRANCISCA SCHMIDT	51.202
54	U	Javier Fernández	23/12/96	JUANA PONZIO	51.216
54		Juan Pablo Rodríguez	04/02/97	SIMON CASIANO ALMALUEZ Y EDUARDO ALMALUEZ	51.251
58		Viviana Fernández Seoane	19/11/96	NADDEO, EDUARDO	51.246
58					51.247
62	U	Mirta Lucía Alchini	27/12/96	LUIS CARLOS CANEPA	51.233
63		Jorge E. Beade	12/12/96	MANUEL SUCASAS MIGUELEZ Y MARIA MANUELA GONZALEZ LEDO	102.301
69		Nora C. González de Roselló	09/12/96	MARTHA CANDIDA DEL CORAZON DE JESUS GOWLAN	51.224
70		Julio Alfredo Auliel	20/09/96	MARCELO DANIEL GROISMAN	51.258
73	03	Dolores Miguens	06/02/97	OBDULIO CAMILO MORON	51.235
74		Juan A. Casas	29/08/96	EDMUNDO KARZYNA	102.324
75		María Inés Lezama	18/12/96	ALFREDO CORDEYRO	102.308
78		Isabel E. Núñez	06/02/97	JOSE LUIS FERNANDEZ	51.237
90	U	Martín Alejandro Christello	30/12/96	CLARA SARA HERC WAKSBERG	51.225
91	U	Alberto Ugarte	20/12/96	FELICIANA TUDELA ALCALDE	51.252
94	U	Eduardo Parody	23/05/96	MARIO JORGE BELINCO	51.260
96	U	Eduardo E. Cecinini	06/02/97	GIMENA ELISA GUILLERMINA	51.232
97		Deborah B. Aleandri	11/12/96	ELIO ARNOL VEGA	51.220
97	U	Deborah B. Aleandri	31/12/97	NORMA RENEE CORIA	51.221
98		José Luis González	05/02/97	ABRAHAM MENDEL KRZEWICZ	51.241
98		José Luis González	05/02/97	JUANA MUICEY	51.242
99	U	Marta N. Coccia	27/12/96	ETHEL EVE PRIAMO	102.318
100		María Cristina Battaini	06/02/97	JESUS MARTIR ROCHA	51.219
100		María Cristina Battaini	20/12/96	RODOLFO PERAL Y HAYDEE ENRIQUETA QUIERO	51.229
100	U	María Cristina Battaini	05/02/97	MIGUEL ALEJANDRO LUNA	51.256
100		María Cristina Battaini	06/02/97	ISABEL DE SOTO	102.323
105	U	Daniel Ricardo López	26/12/96	ROBERTO JUAN FERRERO	51.249

e. 17/2 Nº 28 v. 19/2/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Doctora Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo de la Doctora María Isabel Benavente, comunica por dos días en los autos: "NOCEREZ ALTOBELLI, DORA ILDA c/R.G.M. s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 110.853/95, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 27 de febrero de 1997, a las 13.00 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 49, letra "A" y la unidad complementaria II de Planta Baja del inmueble de la calle Rodríguez Peña 277/279/283/287/291/295 esquina Sarmiento 1700 Capital Federal, con entrada por el Nº 279, se trata de un triplex que abarca piso 10º superficie cubierta 133,73 mts.2, descubierta 64,39 mts.2, balcón 10,75 mts.2 total por piso 208,87 mts.2. Consta de entrada principal, hall, living-comedor, toillete, cocina, lavadero, dependencias y baño, balcón terraza. Piso 11º superficie cubierta de 88,80 mts.2, semi-descubierta 3,75 mts.2 y descubierta 9,07 mts.2, total por piso 101,62 mts.2. Se comunica con el piso inferior por una escalera interna de madera y también tiene entrada de acceso propio, consta de un ambiente, dormitorio en suite, baño y balcón terraza. Piso 12º cubierta 23,63 mts.2 que es el total del piso, consta de un sólo ambiente, se comunica con el piso undécimo por una escalera interna de madera. El estado de conservación es bueno. Superficie total de la unidad 334,12 mts.2. Porcentual: 12,42 %. Unidad complementaria II en planta baja con acceso por el Nº 277 de la calle Rodríguez Peña, con una superficie cubierta y total por piso de 22,07 mts.2. Porcentual 0,70. Se trata de una cochera con entrada exclusiva, a nivel de la calle y que tiene comunicación desde el hall del edificio. Matrícula FR-14-2108/49. Base: $ 172.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble y la unidad complementaria se encuentran ocupados por la parte demandada según constatación de fs. 146/147. Deudas: Obras Sanitarias fs. 103/104 partida sin deudas al 2-5-1996; Aguas Argentinas fs. 107/108 $ 1.113,18 y $ 60,29 al 10-5-1996; Municipales fs. 114 $ 178,94 y fs. 115 $ 2.785,27 al 30-5-1996 y Expensas $ 14.447 al 1-02-1997, siendo el monto mensual del mes de Enero de 1997: $ 670. El monto de las deudas será a cargo del adquirente. Exhibición los días 24 y 25 de febrero, de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 17/2 Nº 102.422 v. 18/2/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONZON, MARTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 93.481/94 - que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare (con oficinas en calle Moreno 584, piso 13º "A", TE.: 342-4710/5015, Capital Federal), rematará el 21 de febrero de 1997, a las 09:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y mejor postor, un inmueble ubicado en la Capital Federal con frente a la calle Charcas 3937 y 3939, entre las de Malabia y Canning, Unidad Funcional número 13, ubicada en el 4º piso y Unidad Complementaria número VIII, de la planta sótano. Matrícula FR: 18-8313/13. Base: U$S 101.150. Seña: 8 %; Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se trata de un inmueble compuesto por living comedor, balcón a la calle, cuatro dormitorios, un baño, un toilette, cuarto y baño de servicio, cocina ambiente destinado a comedor y hall interno todo en regular estado de conservación, ocupándolo la demandada en carácter de propietaria. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 73/75 O.S.N.: $ 635,96 al 25/10/95; a fs. 84/86 Aguas Argentinas: $ 610,53 al 18/10/95; a fs. 102/107 M.C.B.A.: $ 2.669,06 al 30/11/95; total deuda por expensas a Febrero de 1997 $ 25.544,48. Expensas a abonar a febrero de 1997: $ 403,86. El inmueble podrá visitarse los días 19 y 20 de febrero de 1997, en el horario de 14:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 17/2 Nº 102.528 v. 18/2/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Diaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 piso 6to. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados FERRER DE GARRIDO LUISA ALICIA Y OTROS c/GONZALEZ MURGUIONDO WALTER DARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 31.296/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 24 de febrero de 1997 a las 9,30 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Av. Oeste 2032 entre las de 362 y 363, designado como lote 21 de la manzana 46, matrícula Nro. 58049, localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, provincia de Bs. As. Superficie según certificado de fs. 63/65: 400 m2. Según constatación efectuada por el escribano (fs. 77/78) se trata de un local de negocio al frente, con su propia entrada y otra por una puerta lateral donde posiblemente se acceda a la vivienda, es una construcción de material en una bue-

na ubicación que se encuentra cerrada, un vidrio se encuentra roto pero está tapiado con maderas desde el interior. Según constatación realizada por el martillero se encuentra frente a la estación de ferrocarril, en su frente posee dos locales de 4,70 m x 7 m aprox. con sanitarios, se encuentra actualmente desocupado según manifestaciones de los vecinos. Adeuda: Municipalidad de Berazategui (todo concepto) $ 6.278,22 al 22/7/96 (fs. 51/54); Red de Obra de Gas: $ 843,09 al 31/7/96 (fs. 56). Base: U$S estadounidenses 100.00. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 21 y 22 de febrero de 1997 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 17/2 Nº 102.507 v. 18/2/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos BOUZO JUAN CARLOS c/BONACCI CLAUDIA EMILIA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. Nº 61.328/95; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te/Fax: 374-3930) rematará los inmuebles ubicados en la Ciudad Balnearia Santa Teresita, Pdo. de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, al contado y al mejor postor; el día 27 de febrero de 1997 a partir de las 10 hs. en el Salón de la Asociación de Balanceadores Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479 Capital Federal, de acuerdo al siguiente orden: a) la U. F. 2 Polígono 00-02 de P.B., con frente a la calle 3 entre 35 y 36 con una superficie total s/títulos: 55,16 m2. Valor proporcional del conjunto: 0,042 por ciento. Base: $ 18.000. Conforme constatación realizada por el martillero actuante y obrante a fs. 154/155: planta baja, dto compuesto de living comedor, puerta ventana a un patio descubierto hacia la calle 35, pasillo de distribución al que convergen, cocina instalada con ventana al patio descubierto, baño instalado, hacia los fondos del pasillo un dormitorio con placard y ventana al patio descubierto, con manchas de humedad. b) la U.F. 7) Polígono 00-07 de P.B., con una superficie total s/títulos: 37,81 m2. Valor proporcional del conjunto: 0,041 por ciento. Base: $ 13.000. Según fs. 154 vta (Mto de Constatación): Calle 3 Nº 826 planta baja Dto. "G" U.F. 7, es el primer dto. sobre la derecha ingresando desde el frente, se trata de un monoambiente con puerta ventana a un patio descubierto, cocina instalada, baño instalado. Ambas U.F. 2 (a) y U.F. 7 (b), con frente a la Calle 3 entre las calles 35 y 36 (según títulos: Calle 3 Nº 824, 826, 828): Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc: I; Mza: 51; Parcela 30. Subparcelas: 2 y 7; matrículas: 16.877/2 y 16.877/7, respectivamente. Lo ocupan solamente en época del verano, encontrándose en el momento de la constatación deshabitado (s/fs. 155). c) la U.F. 18, que forma parte del edificio ubicado en calle 40 entre Av. Costanera y Calle 2; Polígono 03-01, con una superficie total: 20,10 m2. Nomenclatura catastral: Circ: IV; Secc.: J; Mza: 111; Parcela: 11b. Matrícula: 23516/18. Base: $ 16.696,25. s/fs. 154 vta (Mto. de Constatación). Calle 40 Nº 131, 3º piso Dto. "A" U.F. 18, se trata de un departamento ubicado en el 3º piso por escalera y consta de: monoambiente con ventana, placard chico, baño instalado. Deshabitado, solo es ocupado en el verano por su propietario. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Exhibición: los días 25 y 26 de febrero: a) y b) de 14 de 16 hs y c) 12 a 14 hs. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a: Expensas: s/fs. 86 U.F. 18 (Calle 40) $ 23 al 27-2-96. S/fs 85 U.F. 2 $ 3.411,28 U.F. 7 $ 1.764,28 ambas al 16-4-96. Rentas al 29-2-96: U. F. 18 s/fs 87 $ 261,59; U.F. 2 s/fs 89 $ 184,16 y U.F. 7 s/fs 88 $ 183,45. Municipalidad al 27-2-96: U.F. 18 s/fs 91 $ 886,65; U.F. 2 s/fs 92 $ 819,36 y U.F. 7 s/fs 93 $ 780,63. Cooperativa Obras Sanitarias a 1-3-96: U.F. 18 s/fs 96 $ 317,26; U.F. 2 s/fs 94 $ 448,22; U.F. 7 s/fs 95 $ 448,22. Cualquier dato de interés consultar el expediente o al tel. del martillero. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 17/2 Nº 102.446 v. 18/2/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 sede Paraguay 1457 - 3 - Capital, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, comunica por dos (2) días en autos "DIONISIO MONICA GABRIELA c/VIZZIA CARLOS EMIR" s/Ejecutivo, Expediente 40.385/93, que el martillero público Sr. Francisco Gómiz Castaño, rematará el día 3 de marzo de 1997, a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital, "Ad-Corpus" el siguiente inmueble ubicado en calle 58 Nº 1521, entre 25 y 26 de la Ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), Fs. 109, Unidad Funcional Nº 2 Polígono 00-02 Matrícula 58136, N.C.: C.I.; S.R; Mz: 1373; P: 15; Sub/P: 2, Superficie cubierta 68,48 dm2; Descubierta: 40,39 dm2. Porcentual: 42.20 %. Según Plano a Fs. 107 P.H. 55-59-90 y demás constancias del expediente. Según Mandamiento de Constatación ocupado por quién dice ser inquilina. Deudas: Tasas Alumbrado Limpieza y Conservación Vía Pública y Tasas por servicios urbanos municipales: Fs. 91 a 105 Total $ 4.923,74. Del 11/2/1992 al 10/03/1996. Dirección Provincial de Catastro Territorial $ 625,77. Más los ajustes que correspondan. Quien resulte comprador en la subasta se hará cargo de los mismos. Expensas: No hay. Base: Fs. 191: $ 79.493,70. Al contado y mejor postor. Comisión: 1,5 %. IVA sobre la comisión a cargo del comprador conforme su categoría de inscripción. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Días de visita: 27 y 28 de febrero de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.
P.A.S.

e. 17/2 Nº 51.272 v. 18/2/97

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SERBER SARA c/BRANCA BOTTERO JOSE LUIS s/Ej. Hipotecaria" Exp. Nº 119.458/95 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 26 de febrero de 1997 a las 16 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble edificado sobre el terreno que mide 9 m. de frente al N.E. por 28,39 m. en su costado al S.E. y 29,74 m. por su costado al N.O., sito en la calle Delgado 876 Capital Federal. Según constatación e informe de fs. 100 y 103, se trata de un local en planta baja, ocupado por Miguel A. González, quien manifestó ser inquilino sin exhibir documentación que lo acredite como tal, que explota un negocio de venta de comestibles. Lindero al mismo, hay otro local, desocupado y cerrado, en estado de abandono. En la planta alta hay un departamento de tres ambientes, cocina y baño, desocupado, en malas condiciones de habitabilidad, y una habitación y baño en condiciones normales. La venta se realiza "ad-corpus", con todo lo plantado y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: circ. 17; sec. 37; manz. 24; parc. 13; partida 407.468. Deudas: A.A. (fs. 92) $ 448,73 al 26/9/96; M.C.B.A. (fs. 94) $ 119,07 al 26/9/96. Base: u$s 80.000 dólares billetes estadounidenses, seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Transcurridos 30 días de la fecha del remate, y con independencia de la actitud asumida por las partes, el saldo de precio deberá oblarse con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. El martillero está facultado para valerse del auxilio de la fuerza pública, a fin de preservar el normal desarrollo del remate. El inmueble se exhibirá los días 21 y 24 de febrero de 15 a 16 hs. Más datos e informes consultar el Expediente o al martillero tel. 638-6237/601-0298.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 17/2 Nº 102.433 v. 18/2/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 7º, hace saber por dos días en los autos "COSCI DE ATTERBURI MARIA DEL PILAR y Otro c/COMITO CATALINA NELIDA y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 10.750/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 25 de febrero de 1997, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Condarco Nº 1798 esquina Santiago Valerga hoy San Mauro. Consta de: Porch, living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina y patio. Se encuentra ocupado por la Sra. Catalina Nélida Comito con su familia, en carácter de propietaria. Edificado en el Lote 14 a, de la Manzana 78, que mide: 9m 40 de frente al S.E. s/calle San Mauro; 4m02 en su ochava al S.; 6m01 en su otro frente al S.O., s/calle Condarco; 11m58 al N.O. y 8 mts. al N.E. Sup. total 97,41 m2. Nomenclatura catastral: Circuns. III, Sec. B, Manz. 78, Parcela 14 a. Partida 147.808. Base: $ 30.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 146 al 4/12/95 $ 512,25. Imp. Municipales fs. 132 al 2/9/95 $ 277,04. Imp. Inmobiliario fs. 106/7 al 9/11/95 $ 324,85. O.S.N. fs. 104 al 24/10/95 No cuenta servicios sanitarios. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria

e. 17/2 Nº 102.413 v. 18/2/97

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/REYNOSO ADOLFO MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 59963/5, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 27 de febrero de 1997 a las 11 hs. en Lavalle 425 Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, Pje. conocido como Lomas del Mirador, calle Paso 2021. Sup.: 201mc70. Según acta de fs. 116vta la propiedad consta de: Planta Baja: living, cocina, comedor, baño, cuarto taller, garage para dos autos y patio semi cubierto. En primer piso consta de: tres dormitorios, dos baños, sala de estar con balcón al frente, terraza que se accede por escalera al contrafrente. Se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado. Base U$S 48.504, al contado. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado: 0,50 %. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs. El bien adeuda según constancias de fs. 82 por O.S.N. $ 9,33 al 29/3/96, de fs. 97 por Aguas Argentinas $ 38 al 18/3/96, de fs. 99/101 por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 434,88 al 5/92, y de fs. 106 y 106 vta. por Inmofoprovi e Impuesto Inmobiliario $ 490,09 y $ 145,12 al 30/4/96. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 17/2 Nº 102.485 v. 18/2/97

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "BALANZA, VITTORIO y Otros c/VENERUZZO, DARIO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 21.153/94, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de febrero de 1997, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nro. 21, 5to. piso, con entrada común por el 2599 de calle Helguera, y una superficie total de 37,26 m2, porcentual 3,44 %; que forma parte de la finca sita en Capital Federal, calle Helguera 2595/9, esquina Marcos Sastre sin número. Nomenclatura catastral. Circunscripción 15, Sección 69, Manzana 12, Parcela 13. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica Helguera 1299, piso 5to. "21", esquina Marcos Sastre. Se encuentra ocupado por un matrimonio y dos menores, como inquilinos del demandado, con contrato de locación vencido y no abonando alquiler en la actualidad. El inmueble es un departamento con living comedor con balcón al frente sobre Helguera, un dormitorio con placard y ventana sobre la misma calle, un baño completo y una cocina con ventana sobre Marcos Sastre, todo en buen estado de conservación general, a excepción de algunas humedades en el baño, abonando aproximadamente $ 100 por mes de expensas. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 24 y 25 de febrero de 1997 de 10 a 12 hs. Base: $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad por ABL por $ 497,61 al 17/07/95; por Expensas por $ 1.818 y $ 1.033 al 20/07/95; por Aguas Argentinas (fs. 175) por $ 117,39 al 23/08/96; y por OSN (fs. 177) no posee deudas al 30/8/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 17/2 Nº 102.492 v. 18/2/97

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en el juicio INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/FALCON NICOMEDES TERENCIO s/Ejecución Hipotecaria (Exp. Nº 42828/91), que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 27 de febrero de 1997 a las 11,30 horas, en Uruguay 666 PB. Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, designado s/título lote 19, manz. 8a., frente a la calle Crámer, entre Trelles y J. C. Varela. Nom./catastral: Circ. III - Secc. K - Manz. 8a. Parc. 19. Matrícula Nº 20487; mide 10 mts. de frente por 29 mts. de fondo, superficie 290 m2. Del mandamiento de constatación de fs. 167, surge que se encuentra ocupado. Se subastará en el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 10 %. Comisión 1,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Adeuda: Municipalidad a fs. 107; Inmobiliario a fs. 97/98. Exhibe los días 24 y 25 de febrero/97, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 17/2 Nº 102.490 v. 18/2/97

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "SZACH DE LOUREIRO ELENA y Otros, c/BENAVIDEZ ARAMI ISMAEL AMERICO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 118.882/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 25 de febrero de 1997, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 10, señalada como departamento "B", sita en el piso 2º, del inmueble Avenida Montes de Oca Nº 934/36/38, entre las de Suárez y Olavarría, con entrada común por el 936, de esta Capital Federal. Consta de: Hall, living-comedor con ventanal a la calle, un dormitorio con placard y balcón a la calle, otro dormitorio, baño instalado, cocina con entrada independiente, pieza y baño de servicio. Se encuentra ocupado por el Sr. Arami Israel Américo Benavídez con su familia, en carácter de propietario. Cuenta con una superficie cubierta de 80,95 m2 y balcón 3,05 m2, lo que hace un total de 84 m2. Porcentual 3,27 %. Matrícula 4-2245/10. Base U$S 43.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Expensas fs. 62 al 17/9/96 $ 7.584,34, habiéndole correspondido para el mes de agosto de 1996 $ 194. Imp. Municipales fs. 55 al 25/9/96 $ 992,91. A. Argentinas fs. 53 al 1/10/96 $ 234,93 y O.S.N. fs. 52 al 1/10/96 no consta deuda. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 17/2 Nº 102.414 v. 18/2/97

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, sito en calle Maipú Nº 92, Piso 3º, hace saber por dos días en los autos "ARGENTO FRANCISCO GUILLERMO c/SCHIARITI DARIO ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 119.929/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 25 de febrero de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte.

Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle 262 A esquina calle 219, de Sourigues, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Consta de espacio libre, cocina, baño y una habitación faltándole detalles de terminación. Se encuentra ocupada por la Sra. Celestina Páez con cinco hijos menores de edad, en carácter de inquilina. Edificado en el Lote 6, de la Manzana 1 c, que mide: 17 mts. de frente al N.E., s/la calle 262 A; 2m98 en su ochava al E.; 17 mts. en su otro frente al S.E., s/la calle 219; 11m44 al S.O. y 11m44 al N.O. Superficie total 224,92m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. P, Manz. 1 c, Parcela 6, Partida Nº 80.620. Matrícula Nº 56.951. Base U$S 6.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en cuenta y a la orden del Señor Juez y como perteneciente a estos autos. Se adeuda por Imp. Municipales al 31/10/96 por Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 57 $ 409.51 y Servicio Sanitarios fs. 60 $ 725,63 e Imp. Inmobiliario fs. 48 al 7/6/96 $ 148,35. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 17/2 Nº 102.412 v. 18/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados SUPERSIL S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta Campo San Bartolo, Exp. 64260, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el 3 de marzo de 1997, a las 10.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, una fracción de campo desocupada ubicada en la Provincia de Salta, departamento de Anta, inscripto en la matrícula 8642, con una superficie según cédula parcelaria rural de 6.626 Ha, 9.149 mt2, cuyos demás detalles de medidas y linderos surgen de autos. El campo tiene aptitud ganadera, consta de 3 molinos, 3 pozos de agua, alambre elemental para campo ganadero, un galpón entre 200 y 300 m2, una pequeña casa y 600 Ha desmontadas. El resto del campo se encuentra sin mejoras ni alambrados, cubierto de monte donde predomina quebracho blanco y colorado y en menor porcentaje palo santo y guayacán. Puede visitarse libremente. Base $ 120.000, seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley 1,2 %, el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, en la cuenta de autos que será abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día, con los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo código. Se aceptarán ofertas bajo sobre en el tribunal, hasta dos días antes de la subasta, con los requerimientos establecidos en el art. 104 del Reglamento del Fuero. El inmueble se exhibe libremente dadas sus características. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero. TE 374-8732, Lavalle 1459, PB Of. 15 de Cap. Fed. de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 17/2 Nº 102.495 v. 18/2/97

Nº 6

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo comunica por un día en los autos caratulados ENGEL SERGIO SIMON c/ARRUBE JOSE A. y Otros s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 25.592, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 5 de marzo de 1996 a las 14.00 hs. en el domicilio de Av. La Plata 1563 de Capital Federal un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo R 12 TL año '88 dominio B 2190980 motor marca Renault Nº 2791055 chasis Renault Nº L 924-155679 en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 7.592. Seña 30 %. Comisión del 10 %, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: MCBA (patentes) $ 655,88 al 26/8/96 (fs. 92). Serán admitidas, ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero con antelación de dos días al de la subasta de acuerdo a los requerimientos obrantes en autos, la apertura se realizará antes de la puja. Las deudas en concepto de impuestos están sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 27 y 28 de febrero de 1997 de 10.00 a 12.00 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero. Tel.: 374-8732 de 9 a 16 hs. Buenos Aires, 6 del mes de febrero de 1997.

Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 17/2 Nº 102.509 v. 17/2697

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "PAPADIMITROPULOS ATANASIO s/Quiebra s/Inc. de Subasta Calle Alte. Brown", Expte. Nº 51.105, que los martilleros Federico Sorribas y Alfredo H. Yañez Recalde rematarán el día miércoles 26 de febrero de 1997 a las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la mitad indivisa de propiedad del fallido, de la Un. Func. 1, ubicada en Planta Baja, primer piso y Segundo Piso de la finca calle Almirante Brown, hoy Av. Almirante Brown 464/466, entre Arzobispo Espinosa y Gualeguay de Capital Federal. Superficie en Planta Baja cub. y total 3,53 m2; en Piso Primero Sup. Cub. 205,33 m; balcón, 4,02 m2, superpuesta int. entrepiso cub. 16,83 m2, Superpuesta ext. Escalera a Un. Dos 8,99 m2. Total planta 255,33 m2 y en piso segundo: cubierta 39,56 m2 y descub. 20,04 m2, total Planta 59,60 m2. Total Un. Func. 318,46 m2. Porc. 54,67 %. Se compone de: 5 habitaciones, 2 baños y cocina en un 1º piso y dos habitaciones y azotea en planta 2º piso. Posee una antigüedad aproximada de 100 años. Se encuentra en mal estado de conservación. Ocupado por el fallido en calidad de Copropietario y por un Sr. Edgardo Zipper que, según manifestación del quebrado, es locatario de una habitación, aunque no exhibió contrato alguno. Exhibición: los días 20 y 21 de febrero de 1997 de 10 a 12 hs. Ofertas bajo sobre: se admitirán conforme art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial con los recaudos señalados por la última de las normas citadas. La apertura de los sobres se realizará en audiencia del día 25 de febrero de 1997 a las 12,00 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Sin base. Seña 10 %, Comisión 3 %. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C. P. C. C. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Marina Gentilomo, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 102.512 v. 21/2/97

Nº 12

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, a mi cargo comunica por un día en los autos caratulados BENAVENTE ADRIANA B. c/MOLINA PASCUAL H. s/Ejecución Prendaria Expte. Nº 57.349, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 5 de marzo de 1997 a las 17.00 hs. en el domicilio de la calle Castro Barros 839 de Capital Federal un automotor marca Fiat modelo Coupe 2 puertas del año 1979, dominio C 972506 motor marca Fiat Nº 138AS-0403455606, chasis marca Fiat Nº 128AS-10106186 en efectivo, al contado y al mejor postor con la base de $ 7.000 y la comisión del 10 %, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. Se encuentra sin aparato de radio, posee rueda de auxilio, crique mecánico, llave saca ruedas, matafuego y demás accesorios y piezas mecánicas características del modelo. Adeuda: MCBA (patentes) $ 113,98 al 6/10/95 (fs. 56); Municipalidad $ 206,05 al 30/9/95 (fs. 54). Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior de la fecha de subasta, la audiencia de apertura de sobres será el día anterior a la subasta a las 12.00 hs. El bien se exhibe los días 27 y 28 de febrero de 1997 de 10.00 a 12.00 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 374-8732 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/2 Nº 102.499 v. 17/2/97

Nº 15

El Juzgado Nacional Primera Instancia Nº 15, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635, 3º comunica por dos días que en autos "GUIRISICH L. c/COCHERO, O. A. s/Ejec." Exped. Reservado, el martillero Don Manuel Lastra (Tel. 822-7418) rematará el 28 de febrero de 1997 a las 12 hs. en el Salón de J. D. Perón 1233, al contado y al mejor postor lo siguiente: el 75 % proindiviso del inmueble sito en calle Río Grande (c/Chapa Nº 106) entre Av. Acapulco y Viña del Mar, de la localidad de Santa Clara del Mar, Pcia. de Buenos Aires, con Nomenclatura Cat.: C.4-S.E. -M.99 - P. 14- Partida 13454 (fs. 55 v.) Ocupada temporariamente por Sr. Ruben Genova, según constatación obrante y que tiene 3 dormitorios, baño, living comedor, cocina, lavadero, parrilla y balcón. Sobre lote de 200 m2. Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. En caso de corresponder pago de IVA el mismo no estará incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El adquirente debe constituir domicilio en la Cap. Federal. El saldo de precio (70 %) deberá ser depositado dentro del 5º día en el Banco de la Ciudad, Ag. Tribunales (art. 580 CPCC). Deudas c/Rentas a fs. 37/9 $ 177,48, $ 1.034,92 y $ 74,83 al 24/6/96, y con la Municipalidad a fs. 49 $ 77,54 al 15/6/96. Se exhibirá el 26 de febrero de 1997 en horario de 15,30 a 18,30 hs. Más informe en el Juzgado o al Martillero Lastra.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 17/2 Nº 102.514 v. 18/2/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 2 días, en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/MASUD, EMILIO MARIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.510), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 24 de febrero de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mitsubishi, tipo sedán, modelo Lancer 1500 GLX, año 1993, Motor Nº 4G15PT4416, chasis Nº DSNCB2ANU02167, Dominio C-1.664.764, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles 9 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Capital Federal. Base: uSs 7.800. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.008,05 hasta la cuota 6 del año 1996 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17/2 Nº 102.486 v. 18/2/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ SANTA ANA FELIX c/DILIGENTI MARIA ESTHER s/Ejecutivo" Expte.: 29989/95 que la martillero Delia Estela Rovati de Brown, rematará el día 24 de febrero de 1997 a partir de las 14 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en Güemes 3823, Unidad F. 2 P. B. entre Julián Alvarez y Aráoz, Capital. Se trata de un local en buen estado donde funciona un lavadero automático consta de salón, patio y baño completo. Se encuentra ocupado según consta a fs. 117, constatación, por el Sr. Francisco Diligenti. Sup. 76 m2 81 dm2 porcentual 20 con 49 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ.: 18 Secc.: 19 Manz.: 166 Parcela: 3. Deudas: O. S. N.: Fs. 59 $ 595,91 Aguas Argentinas: Fs. 60 $ 425,08; Municipales: Fs. 62 $ 377,24 al mes 6/96. Base: $ 6.752,98 al contado y al mejor postor. Seña: 20 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 cpr. Para el caso de la compra en comisión el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente. Art. 571 del Cpr. bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 570 del Cpr. y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 21/2/97 a las 12 hs. procediéndose a su apertura el día 21/2 a las 12.30 hs. Visitar los días 19 y 20 de febrero de 14 a 15 hs. Se deja constancia en cuanto a las expensas que a fs. 71 no existe Administrador de Consorcio.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/2 Nº 102.503 v. 18/2/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por dos días en los autos "D. V. S. R. L. s/Quiebra", Expediente Nº 23.858, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 4 de marzo de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Los siguientes bienes: Cantidad de alfombras y rollos de distintas clases, tamaños y colores; Rollos de recortes; Cantidad de rollos de papel, distintos diseños, vinílicos y vinilizados; Guardas de papel de diferentes diseños; Sillones; Exhibidores; Escritorios; etc.; todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y mejor postor. I.V. A. dentro del precio de venta. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en efectivo en el acto de la subasta; debiendo abonar el saldo de precio el día 5 de marzo de 1997, de 10 a 12 horas, en la calle Tucumán 893, 3º "G", Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, y demás condiciones dispuestas en autos. Los bienes se exhibirán los días 27 y 28 de febrero de 10 a 12 horas en Avda. Juan B. Alberdi Nº 4002, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/2 Nº 321 v. 18/2/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MAITESNEA S. R. L. s/Quiebra", Expte. 27.544, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 26 de febrero de 1997 a las 12 hs. en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, los siguientes bienes: A) En block: Maquinaria para la elaboración de quesos, de acuerdo al inventario agregado en autos a fs. 226/28, destacándose plataforma de elaboración de quesos con tres tinas de acero inox. tanques y tinas de acero inoxidable con serpentinas de calefacción y refrigeración, pasteurizadora marca Sylkeborg, balanza para pesar leche de 500 Kg., prensa hidráulica de acero inoxidable, amasadora para muzarela, envasadora para queso Rapi Vap. Lactofermentador, compresores para frío, silos para estacionamiento térmico de leche; capacidad 15.000 lts., gran cantidad de moldes para quesos, de acero inoxidable, mesas de acero inoxidable y varios lotes más. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base en block $ 15.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 21/2/97 en el horario de 14 a 17 hs. y 22/2/97 de 10 a 12 hs. en el establecimiento fabril donde operaba la fallida, ubicado a 5 Kms. al norte de la localidad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. B) Los siguientes bienes en forma unitaria: Una cámara frigorífica de 3 x 3 x 2,20 mt. Base: $ 600; Un furgón térmico para camión de 2,25 x 4 x 2,20 m. Base: $ 800. Una máquina de escribir eléctrica marca Brother. Base: $ 30; Un equipo de computación compuesto de teclado BTC-53, visor Samsung y una impresora Epson LX 810 L. Base: $ 80. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 21/2/97 en el horario de 14 a 17 hs. y 22/2/97 de 10 a 12 hs. en Lorenzo Casey sin número, altura ruta 5 Km. 67,5, Luján, Provincia de Buenos Aires. Saldo de precio: Para todos los bienes los compradores deberán depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y acreditar el depósito en el expediente dentro de las 48 hs. de realizado el re-

mate. Se excluye la compra en comisión y los bienes se adjudicarán a quien ofertare realmente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil judicial inmediatamente anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) y serán abiertos en audiencia pública con presencia del martillero, a las 12 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/2 Nº 102.476 v. 18/2/97

Nº 25

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, 8º, Cap. Fed., comunica por tres días, en autos: "MARIANO ACOSTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes de las Provincias de Salta y Jujuy", Exp. Nº 25.479 que el martillero Isaac Joaquín rematará el 10 de marzo de 1997 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1º) Calle Jujuy 862, Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, lote seis de la manzana B del plano de fraccionamiento Nº 750, Nom. Cat.: Secc. E; Manz. 71 B; Parc. 5. Matrícula: 17090. Superficie: 339,30 m2. Se trata de un local que tiene otra salida por la calle Islas Malvinas 863, ubicado en una buena zona comercial dedicada al comercio de autopartes y talleres de automotores. Base: $ 65.000. 2º) Local comercial en Barrio Gorriti de la Capital de Jujuy, individualizados como lotes: catorce y dieciséis de la manzana M-B, Padrón A-8689 y A 8690. Superficie: lote 14: 545 m2 y lote 16: 250 m2. Se trata de un local con entrada por la calle Gorriti 890 y otra entrada por la calle Urdinivea. Base: $ 75.000. Condiciones de venta comunes a ambos inmuebles: Ad corpus, en el estado en que se encuentran. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 2 %. IVA: sobre el 3 % del precio de venta estimado para bienes muebles. Sellado de Ley. Todo en efectivo o en cheque certificado sobre bancos de la Capital Federal a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza sin previo pago del saldo de precio. Será a cargo de los adquirentes el gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, como así también los gastos correspondientes a la traslación dominial de los inmuebles. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo en principio de la quiebra hasta la entrega de la posesión a los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre en Secretaría con los recaudos del 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 11 horas del 7 de marzo de 1997, las que serán abiertas el mismo día a las 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes muebles inventariados en autos serán exibidos conjuntamente con los inmuebles donde se encuentran y se entregarán conjuntamente con la posesión de los respectivos inmuebles. Exhibición 20 y 21 de febrero de 1997. Horario: Local de Jujuy: 11 a 13 horas. Local de Salta: 16 a 18 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/2 Nº 102.508 v. 19/2/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé B. Gassibe, Secretaría Unica a cargo del Dr. Arnoldo Krawicki, sito en Lavalle Nº 1268, piso 5 de Capital Federal comunica por un día en autos "OLIVERA DANIEL RENE c/INVESTIGADORES ASOCIADOS S. A. s/Despido" Expte. Nº 6410/92 que la Martillera Liliana C. Vaschetto rematará el 21/2/97 a las 12 hs. en el local de la calle Amancio Alcorta 3255 de Capital, donde se exhibirán una hora antes del remate los siguientes bienes sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra: Una computadora completa: (1) Monitor Samsung monocromático (1) CPU disquetera simple sin marca visible, (1) Impresora Epson 2000 Nº 44 CO 231622 (1) teclado; Un (1) aire acondicionado marca Fedders; Seña 30 %, Comisión 10 %, remate sujeto a aprobación; el comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Inés Salomé B. Gassibe, juez nacional.

e. 17/2 Nº 322 v. 17/2/97

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

DE INTERES

SE INFORMA AL PUBLICO QUE

DESDE EL 11/8/95

LA DELEGACION TRIBUNALES

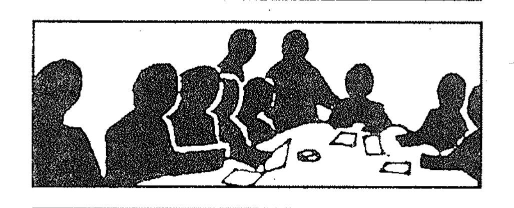
DEL BOLETIN OFICIAL

ATIENDE EN LA CALLE

LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL

EN SU HORARIO HABITUAL DE 8.30 A 14.30 HS.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARROW
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero de 1997 a las 10 horas en Zavaleta 327 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio.
5°) Consideración de la renuncia del Director Sr. Francisco Celano.
6°) Designación de los Directores.
Presidente - Felipe E. Glaubach
e. 13/2 N° 102.227 v. 19/2/97

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (Cangallo Schule)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1997 a las 8.00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2°) Elección de Presidente por 2 (dos) años, vicepresidente por 1 (un) año, Secretario por 2 (dos) años, Pro-Tesorero por 2 (dos) años, 2 (dos) vocales Titulares por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año, 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por un año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al nonagésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Proclamación de las autoridades electas.
5°) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.
Vicepres. en ejercicio de la Presidencia - Guillermo Berros
Secretario - Alfredo Héctor Mingo

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de Asociados.

e. 13/2 N° 101.838 v. 17/2/97

"C"

CIFOR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1997, a las 16 hs. en José María Moreno 1363, Villa Adelina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 1995.
3°) Ratificación de las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1996.
4°) Ratificación de las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de mayo de 1996.
Para concurrir a la asamblea, el Estatuto, art. 14 prevé que las acciones deberán ser depositadas en la sociedad con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.
Presidente - Enrique Vassallo
e. 12/2 N° 102.037 v. 18/2/97

"D"

DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 1997 a las 10.00 horas en la sede social, Avenida Leandro N. Alem 986, piso 4°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales;
3°) Inscripción de la reforma del estatuto social en los registros pertinentes.
Presidente - Enrique Rey Monteagudo

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 25 de marzo de 1997, en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas.
e. 13/2 N° 102.164 v. 19/2/97

"F"

FERVIMAR
S. R. L.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 3 de marzo de 1997 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente en la sede social Avda. Independencia 2001, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de hipoteca sobre el inmueble de la sociedad sita en Av. Independencia 2001, Capital.
2°) Varios y sugerencias.
Gerente - Raúl Florencio Lizarraga
e. 12/2 N° 102.036 v. 18/2/97

FLORIDA 356
Sociedad Anónima
N° Ins. 1.566.454

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FLORIDA 356 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Mario Bravo 51, piso doce, of. 92, Capital Federal, el día 5 de marzo de 1997, a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrafo el 31 de julio de 1996. Informe del Síndico.
3°) Consideración acerca de la posibilidad en interés de la sociedad de un aumento de capital, determinándose monto y forma de emisión.
4°) Consideración de las renuncias del Directorio y del Síndico.
5°) Aprobación de su gestión.
6°) Modificación del artículo noveno de los estatutos sociales.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8°) Consideración acerca de la conveniencia de prescindir de la Sindicatura y modificación del artículo decimosegundo.
9°) Consideraciones generales sobre la evolución societaria y diversas medidas a resolver.
10°) Fijación de nuevo domicilio.
Buenos Aires, 28 de enero de 1997.
Presidente - Fidel Enrique Pesoa

Dejar constancia en los edictos de la siguiente nota: La sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.
e. 13/2 N° 102.234 v. 19/2/97

"I"

INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 34.533. Se convoca a los Señores Accionistas de INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1997 a las 11 horas, en la sede sita en pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1 Of. 1 Capital Federal de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 del Estatuto Social, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2°) Aumento del Capital Social, emisión y canje de acciones y Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
3°) Modificación de los artículos quinto, octavo, noveno, décimo y decimoprimero del Estatuto Social.
4°) Designación de un director suplente.
Presidente - Felipe Enea Bregoli

NOTA 1: Hasta el día 28 de febrero de 1997 inclusive, de lunes a viernes de 14 a 18 hs., los Señores Accionistas deberán depositar en Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1 Of. 1 Capital Federal sus acciones o certificados de depósito bancario o institución autorizada para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

NOTA 2: A fin de tratar los puntos 2 y 3 del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria. El Directorio.
e. 14/2 N° 32.175 v. 20/2/97

"L"

LAS MERCEDES DE EZCURRA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1997 a las 12 horas, en la sede social de la calle Paraguay 1327, piso 2° "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Reconducción de la sociedad, reforma de estatutos y adecuación de los mismos a las disposiciones de la ley 19.550;
3°) Aprobación de la venta de las fracciones de campo de la sociedad y el otorgamiento de los respectivos poderes.
Los socios administradores

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Socios y Accionistas deberán comunicar su asistencia en el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de la calle Paraguay 1327, piso 2° "C", Capital Federal.
Socio administrador - Luis Matías de Ezcurra
e. 14/2 N° 102.375 v. 20/2/97

"N"

NAHUELCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/02/1997 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996.
3°) Remuneración de los Directores.
4°) Consideración del destino de las utilidades.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Julián Enrique Harguindey
e. 11/2 N° 101.903 v. 17/2/97

NIRO CONSTRUCCIONES
S.A.
I.G.J. N° 1.000.060

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1997 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Av. Córdoba 807 - piso 4° - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 - Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
Presidente - Lucio Niro
Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas cumplirán lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Lucio Niro
e. 11/2 N° 101.949 v. 17/2/97

"P"

PICOS DE EUROPA
S. A. C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PICOS DE EUROPA S. A. C. a Asamblea General Ordinaria, primeva convocatoria, en la calle Cerrito 520 7° "B", Capital Federal, para el 3 de marzo de 1997, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de pedir la propia quiebra de la sociedad.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio
Presidente - Rodolfo Fernández
e. 13/2 N° 102.285 v. 19/2/97

PROGALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro N° 6371

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PROGALCO S.A.I.C. y F. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1997, a las 19 horas, en la sede social de Rivadavia 7055, Local 45, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de la sociedad.
2°) Liquidación de PROGALCO S. A. I. C. y F.
3°) Renuncia del Directorio.
4°) Renuncia del Sr. Síndico.

5°) Formación de un directorio liquidador, número de miembros titulares y designación de los mismos.

6°) Designación de síndico titular.

7°) Designación de directores y síndico suplente.

7° b) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

8°) Fijación de monto mínimo de venta de la galería y locales con frente a la Avenida Rivadavia 7067 y 7079.

9°) Plazo mínimo a acordarse al directorio-liquidador para vender los inmuebles indicados por el precio que se fijare.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Presidente - Héctor Aníbal Blanco

De conformidad con los estatutos la asamblea se constituirá con la mayoría de los accionistas y en segunda convocatoria a llevarse a cabo media hora después de la fijada con los accionistas que se hallaren presentes.

NOTA: Depósito de Acciones según el Art. 238 de la Ley 19.550, se efectuará en Rivadavia 7055 - local 45 - Capital Federal. Horario de atención de 11 a 19 horas con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 13/2 Nº 102.195 v. 19/2/97

PUERTO RETIRO
S. A.
Nº Registro I.G.J.: 1.547.451

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1997, a las 11,00 horas, en la sede social, Scalabrini Ortiz 3333, Capital Federal, en primera convocatoria y, simultáneamente, en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

2°) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

6°) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.

7°) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus componentes.

8°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

9°) Consideración del Contrato de Locación de Servicios celebrado con Alto Palermo S. A.

10°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de enero de 1997.
Presidente - Juan I. I. Alvarez De Toledo

Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar de la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, en el horario de 11 a 16 horas, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 26 de febrero de 1997 inclusive.

e. 13/2 Nº 102.208 v. 19/2/97

"S"

SERVIEQUIP
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Conforme a lo resuelto por el Directorio en la reunión del 31 de enero de 1997, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día veintiocho (28) de febrero de 1997, a las 15:00 hs. en la Sede Social de la Empresa, calle Cerrito 1070, Piso 2°. Of. 52 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Inventario, del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante dicho ejercicio. 4) Designación de Directores, determinación del período de sus mandatos y fijación de su retribución. El Directorio. Jorge Andrés París. Presidente.

B) Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Otorgamiento de mandato suficiente al Sr. Presidente para asistir, en representación de la sociedad, a la Asamblea Ordinaria de la firma Rousseau Argentina S.A., a celebrarse oportunamente para considerar el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996. Se recuerda a los accionistas que para participar en las Asambleas, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge Andrés París. Presidente.

e. 11/2 Nº 102.021 v. 17/2/97

"U"

UBATEC
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2°, Capital Federal, el día 6 de marzo de 1997, a las 9.30 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 10.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley Nº 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 6 terminado el 30 de junio de 1996.

2°) Remuneraciones de los Directores y Síndico.

3°) Elección de Directores.

4°) Elección de Síndicos.

5°) Situación general de la Sociedad y análisis de sus alternativas.

6°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de Asamblea.

7°) Varios.

Presidente - Héctor N. Torres

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 14/2 Nº 102.312 v. 20/2/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Agustín Di Paolantonio contador público, con oficina en J. Salguero Nº 1116 Capital Federal, avisa que los Señores Leopoldo Roque Penna y Mónica Claudia Penna con domicilio en Baigorria Nº 3049 piso 7° A Capital Federal, vende a los Sres. Basilio Blanco García y Jorge Antonio Bisciglia con domicilio en J. Salguero Nº 1116 Capital Federal, su negocio de despacho de pan, confitería, elaboración de masas y similares sito en AVDA. CORRIENTES Nº 6099 Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley J. Salguero Nº 1116 Capital Federal.

e. 13/2 Nº 102.180 v. 19/2/97

Ciba Geigy SAIC y F representada por Carlos Raúl De la Vega y Sergio Bruno Rossetto con domicilio en Ramallo 1851, transfiere a Electronic Data Systems (E.D.S.) de Argentina S.A. con domicilio en Suipacha 664, Piso 6° de la Capital Federal representada por Claudio Aníbal Fuscaldo, el inmueble ubicado en ARIAS 1851, GRECIA 4535/45, 3 DE FEBRERO 4528/52, DEHEZA 1872/74 bajo los rubros Depósito de productos Farmacéuticos, de drogas y especialidades medicinales, oficinas administrativas, archivo, guarda y estacionamiento vehicular y playa de carga y descarga, por haber transferido el inmueble según escritura número trescientos cuarenta y cuatro del 5/12/1996 realizada por ante el escribano Ernesto G. Miguens. Reclamos de Ley: Ramallo 1851, Capital Federal.

e. 11/2 Nº 32.032 v. 17/2/97

Beatriz Noemí Biglia, domiciliada en Chivilcoy Nº 4948, Capital Federal, avisa que transfiere el fondo de comercio de su negocio que funciona como: Sala de recreación, a doña Angela Julieta Discianni, domiciliada en Chivilcoy Nº 4948, Capital Federal, ubicado en la calle Av. ALVAREZ JONTE Nº 3844, P.B., Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de parte, en el mismo local.

e. 11/2 Nº 101.977 v. 17/2/97

"C"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Elba Raquel Diana de Fernandes domiciliada en Caracas 1733, Capital Federal vende a Marcelo Bucci, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de Panadería Mecánica (Expte. Municipal Nº 62.179/84), sito en la calle CARACAS 1733/39, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/2 Nº 101.970 v. 17/2/97

"G"

Escribana Luisa Magdalena Salvato Mallardo, domic. Maipú 359, 6ª, "82", Asc 1, Cap., comunica que Ricardo Daniel Garea Lavalle, dom. Boulogne Sur Mer 1057/59, Ituzaingó, Prov. Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio de la Farmacia "Garea", GENERAL PAZ 10628 Cap., a Alicia Mónica Lo Schiavo, dom. en Juan B. Alberdi 1588, 1ª, "A", Cap. Reclamos de Ley; Maipú 359, Piso 6, Of. 82, Asc 1, Cap. Fed. Horario 13 a 19 hs.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 7/2/97.

e. 12/2 Nº 101.303 v. 18/2/97

"H"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público), Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Se rectifica aviso 98.701 del 6 al 10-1-97 venta negocio "Stella Maris", sito en HIDALGO 628/30 Cap. Fed., siendo parte compradora Marcela Fabiana Rosende, dom. Dr. J. F. Aranguren 73 P. B. "A". Reclamos n/Oficinas.

e. 13/2 Nº 102.250 v. 19/2/97

"M"

Avisa el Sr. Cdor. Carlos A. Alvarez, con oficinas en Virrey Aviles 3118, Cap. Fed. Tel.: 552-3466 que por su intermedio la Sra. Mónica Sandra Dicembrino, DNI. 14.379.142 y Luisa Liliana Berarducci, DNI. 11.153.192, con domicilio en Virrey Loreto 3145 Cap. Fed. venden a la Sra. Alejandra Angelica Paciocco, DNI. 17.482.322 y Elba Gloria Barrera, DNI. 18.190.838, con domicilio O'Higgins 2243, 5° P.B. Cap. Fed., fondo de comercio denominado "Jardín Materno Infantil La Esquina del Sol", ubicado en calle MENDOZA 4994 Cap. Fed. libre de todo gravamen y deudas. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, Art. 4° Ley 11.867.

Contador Público - Carlos A. Alvarez

e. 12/2 Nº 102.029 v. 18/2/97

"P"

Manuel Fernández Rodríguez, con domicilio en San José 1886, Cap. y Manuel Blanco García, con domicilio en San José 1886, Cap. transfieren a Angel Blanco Fontán con domicilio en Gascón 245, Cap., el local destinado a Hotel (sin servicio de comida), ubicado en PARAGUAY 2417, Cap. Reclamos de ley en San José 1886, Cap.

e. 11/2 Nº 101.979 v. 17/2/97

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Ceballos 215, Piso 1°, Capital Federal; avisa que: El Sr. Basilio Roldán López, domiciliado en Gurruchaga 2449, Piso 1° "B", Capital Federal, vende a: María del Carmen Carballo de Sande, domiciliada en la calle Asamblea 1452, Piso 1°, "3", Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle: PORTELA Nº 76 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/oficinas.

Martillero Público - José Manuel González

e. 12/2 Nº 102.040 v. 18/2/97

"R"

Eleonora Cimino, abogada, inscripta al T° 60 F° 592 con domicilio en la Av. L. N. Alem 1110, piso 13°, Capital Federal, informa que la sociedad A. C. Nielsen Argentina S.A., Sucursal Argentina, domiciliada en Rivadavia 620, 2° piso, Capital Federal transfiere a la sociedad IPSA-Nielsen Argentina S.A. domiciliada en Rivadavia 620, 2° piso, Capital Federal, su fondo de comercio consistente en servicios de investigación de mercados ubicado en RIVADAVIA 620 2ª. Reclamos de ley en L. N. Alem 1110, piso 13°, Capital Federal, At.: Dr. Alejandro J. Olivera.

e. 14/2 Nº 102.316 v. 20/2/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA DE INVERSIONES NORTE ARGENTINO
S. C. A.

— S/FUSION POR ABSORCION —

A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se comunica que FORTIN MAURE S.A., con domicilio legal en Arce 991, Capital Federal, inscripta el 14/08/87, bajo el Nro. 5955, Libro 104, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, Inspección General de Justicia; LANDECO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS, con domicilio legal en Ayacucho 1683, Capital Federal, inscripta el 15/09/77, bajo el Nro. 3138 del Libro 86, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; y COMPAÑIA DE INVERSIONES NORTE ARGENTINO S.C.A., con domicilio legal en Ayacucho 1683, Capital Federal, inscripta el 02/08/60, bajo el Nro. 775, Folio 369, Libro 235 de Contratos Públicos del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; han resuelto fusionarse mediante la absorción de las últimas por parte de la primera, que queda como sociedad subsistente. B) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 15/12/96, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas, por cada una de las sociedades intervinientes, el 30/12/96. C). Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital en la suma de $ 63.244 (Pesos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro), por lo que éste queda en $ 2.063.244 (Pesos dos millones sesenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro), modificando el artículo 4to. de su estatuto social. D) La valuación al 30/09/96 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes es la siguiente: 1°) Fortín Maure S.A.: Activo $ 43.156.716,28; Pasivo $ 28.738.145,64; 2°) Landeco Sociedad Anónima, Inmobiliaria y de Servicios: Activo $ 1.947.027,97; Pasivo $ 355.393,47; y 3°) Compañía de Inversiones Norte Argentino S.C.A.: Activo $ 88.923,50; Pasivo $ 3.477,23. E) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social, que no se modifican.

Apoderado - Santiago Fernández

e. 14/2 Nº 102.311 v. 18/2/97

"D"

DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES
S. A.

Se hace saber por el término de tres días, en cumplimiento del Artículo 83 de la Ley 19.550 que: DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES S.A., incorporante, tiene sede social en Gallo 915, Capital, está inscripta el 13-10-1987, Nº 8017, L° 104, Tomo A, de S.A.; y RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA BUENOS AIRES S.A., incorporada, tiene sede social en Daniel Cerri 1490, 6° Piso, Dto. A, Capital, esta inscripta el 28-12-1993, Nº 13365, L° 114, Tomo A, de S.A.; se Aumenta el Capital Social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 212.000; la Valuación del Activo, Pasivo y Fechas de las sociedades fusionantes es: Diagnóstico Maipú por Imágenes S.A. $ 3.330.361,16; $ 814.005,33; 31-10-1996; Resonancia Nuclear Magnética Buenos Aires S.A. $ 1.210.312,82; $ 559.145,61; 31-10-1996 respectivamente; el compromiso previo se

realizó con fecha 10-01-1997; y se aprobó por Resolución AGE. del 30-01-1997.

Diagnóstico Maipú por Imágenes S.A. - Presidente - Raúl Carlos Pissinis
Resonancia Núclear Mag. Bs. As. S.A. Presidente - Jorge Luis Sierra

e. 13/2 Nº 102.211 v. 17/2/97

"J"

JACOBEL
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica que en la asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 1996 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.110.000 a $ 3.288.956, mediante la emisión de 1.178.956 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de 5 (cinco) votos por acción, valor nominal $ 1, cada acción, correspondientes: 999.151 a la capitalización de aportes irrevocables y 179.805 a la capitalización del Ajuste del Capital. Asimismo aprobó la reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 3.288.956 (pesos tres millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis) representado por 3.288.956 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550.

Presidente - Norah H.G. de Hojman

e. 13/2 Nº 32.136 v. 17/2/97

"L"

LEVIAND
S. A.

— EDICTO DE FUSION —

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inciso 3º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Se hace saber que la sociedad LEVIAND S.A. (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Sarandí 1567 Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 11 de octubre de 1991 bajo el número 8343 del libro 110 tomo A de Sociedades Anónimas. Por Asamblea General extraordinaria del 21 de enero de 1997, resolvió aprobar el compromiso previo de fusión celebrado el 23 de diciembre de 1996 con MAPA AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbida) con sede social en la calle Güemes 149 (Norte) San Juan Provincia de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio de San Juan bajo el número 1196 del Registro de Sociedades Anónimas con fecha 24 de febrero de 1994, que por Asamblea General Extraordinaria del 24 de enero de 1997 resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión citado. En virtud de ello la Sociedad incorporante aumentó su Capital Social en pesos trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta ($ 395.440) emitiendo 395.440 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables con derecho a 1 voto de $ 1. Valor Nominal de cada acción elevándose el capital social a al suma de pesos trescientos noventa y cinco mil seiscientos noventa ($ 395.690), por lo que resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales por el siguiente artículo: "Artículo 4º: El Capital Social es de pesos trescientos noventa y cinco mil seiscientos noventa ($ 395.690) representado por acciones Nominativas No Endosables de $ 1. Valor Nominal cada una y de 1 voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública".

De acuerdo con los Estados Contables de las sociedades fusionantes de fecha 30 de septiembre de 1996, para la Sociedad Absorbente la valuación del activo es de pesos cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro con 59/100. ($ 4.534.944,59) del pasivo de pesos cincuenta mil cuatrocientos veinticuatro con 35/100. ($ 50.424.35) y el patrimonio neto asciende a pesos cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos veinte con 24/100. ($ 4.484.520,24). Para la Sociedad Absorbida la valuación del activo es de pesos trescientos sesenta y seis mil ciento ochenta y siete con 19/100 ($ 366.187,19), el pasivo es de treinta y cuatro mil ochocientos veintiuno con 99/100. ($ 34.821.99) y el Patrimonio Neto asciende a pesos trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y cinco con 20/100 ($ 331.365,20). El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la Sociedad Absorbente a partir del 1º de octubre de 1996, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la Sociedad Absorbida.

Las Sociedades Fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la Sociedad Absorbente o sea LEVIAND S.A. con sede social en la calle Sarandí 1567 Capital Federal, en cuya dirección dentro de los quince días (15 días) desde la última publicación de este edicto los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3º último párrafo de la ley 19.550.

Leviand S.A. - Directorio
Mapa Agrícola Sociedad Anónima - Directorio

e. 13/2 Nº 102.149 v. 17/2/97

"P"

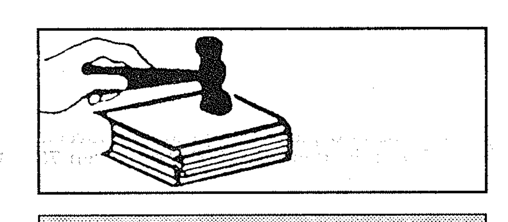
PANIFICACION INDUSTRIAL
S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 6 de enero de 1997 ha resuelto un aumento del capital social en la suma de $ 168.000, por lo que se efectúa el ofrecimiento a los tenedores de acciones de la Sociedad, a prorrata del número que de ellas posean, el derecho de prioridad en la suscripción, dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación conforme a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 2007 de la Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Daniel E. Cubilla

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23 y 24/1/97.

e. 13/2 Nº 100.426 v. 17/2/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de febrero de 1997, a las 10.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo Chassis con Cabina, Modelo R 112 H 4 x 2 546, año 1984, motor Scania Nº 2033893, Chassis Scania Nº 02203811, Dominio ROW-404, en el estado que se encuentra y exhibe de 10 a 16 en el concesionario Colcam, Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base u$s 19.332. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. El comprador deberá informarse por su cuenta del monto de la deuda de patentes. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/2 Nº 102.374 v. 18/2/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de febrero de 1997, a las 10.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Chassis con cabina, Modelo F-4000, año 1993, motor Ford Nº 22904314896, chasis Ford Nº 8AFKTNT32PJ046753, Dominio RMG-176, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Alberti 1330, Capital de 10 a 16. Base u$s 7.864. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

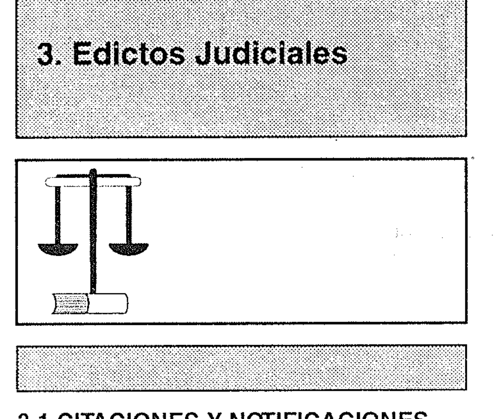
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/2 Nº 102.376 v. 18/2/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de febrero de 1997, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Elba SCL, año 1995, motor Fiat Nº 1447673, Chassis Fiat Nº 9BD146000R5242687, Dominio ACP-411, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Ayacucho 1435, Capital de 10 a 16. Base u$s 6.423,50. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/2 Nº 102.379 v. 18/2/97



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, notifica a MARCELO RAINOLDI e IRIS MARGARITA CARMINATTI GERMINO que en autos "SABRIFARMA S.A. c/RAINOLDI, MARCELO y Otros s/Cobro de alquileres" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1996. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Tener presente el desistimiento de la acción y del derecho respecto de los coaccionados mencionados a fs. 113 —LUIS AMERICO RAINOLDI y ROSA INES FERNANDEZ de RAINOLDI—; 2º) Rechazar la excepción de renovación opuesta a fs. 109 y vta.; 3º) Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse acreedor íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses, los que se liquidarán a la tasa del 20 % anual, toda vez que una suma mayor resultaría confiscatoria y contraria a la moral y buenas costumbres, a la luz de lo normado por los arts. 953 y 1071 y c.c. del C. Civil; y las costas del juicio; rechazar la promovida respecto de los importes reclamados en concepto de impuestos y tasas; con costas (conf. art. 69, Cód. Proc.); 4º) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para la oportunidad prevista por el art. 40 de la Ley de Arancel. Notifíquese. Julio César Davolos. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Luis Pedro Fassanelli, secretario.

e. 13/2 Nº 51.144 v. 17/2/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, notifica a MARCELO RAINOLDI e IRIS MARGARITA CARMINATTI GERMINO que en autos "SABRIFARMA S.A. c/RAINOLDI, MARCELO y Otros s/Fijación de valor locativo" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 3 de abril de 1996. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, fijo el valor locativo del inmueble sito en la calle Olazábal 2580, P. 4º, Dep. C, Capital Federal, en la suma de pesos seiscientos cincuenta mensuales, monto al que deberá agregarse los impuestos y servicios pactados en el contrato originario celebrado entre las partes, con más los intereses que se calcularán en la forma establecida en el considerando I, último párrafo. II. Las costas se imponen a la demandada, que resultó vencida (art. 68, C. Procesal). Los honorarios de los letrados intervinientes se regularán una vez establecido el monto del proceso (art. 23, L. 21.839). III... notifíquese... Julio César Davolos. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Luis Pedro Fassanelli, secretario.

e. 13/2 Nº 51.145 v. 17/2/97

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS DIEGUEZ, ALFREDO JOSE DIEGUEZ, y CLAUDIA GONTA HERES y/o CLAUDIA GONTA y/o CLAUDIA GONTA ERES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/12 al 2/1/97.

e. 14/2 Nº 50.098 v. 18/2/97

Nº 48

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, a mi cargo, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CASIMIRA ABASCAL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/10 al 7/10/96.

e. 13/2 Nº 46.364 v. 17/2/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 de esta Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MARIA ARMENDARIZ LEACHE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Juan José Caprin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/1 al 9/1/97

e. 13/2 Nº 50.696 v. 17/2/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CEFERINA JOSEFA DE LOS RIOS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/12 al 30/12/96.

e. 13/2 Nº 95.507 v. 17/2/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA GUARRO de BAQUERO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/1 al 9/1/97.

e. 13/2 Nº 50.638 v. 17/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CEFERINO BAQUERO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/1 al 9/1/97.
e. 13/2 Nº 50.639 v. 17/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cuatro, Secretaría Nº siete, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza a ESTEBAN CARLOS SZALARDI SZEGVARI y a MARIA ELENA REBOREDO DE SZALARDI SZEGVARI, a fin de que dentro del quinto día se presente en autos por sí o por apoderado, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial como su representante legal en el proceso, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra SZALARDI SZEGVARI, ESTEBAN C. y Otra sobre Ejecutivo" (Art. 343 del C. P. C. C.) Expte. Nº 52.004. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/2 Nº 51.204 v. 17/2/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en calle Diagonal R. S. Peña 1211, P. 1, Capital Federal, cita por cinco días a MARIA GABRIELA PROENZA DE DI DIEGO para que conteste la demanda entablada por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DI DIEGO, FERNANDO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/2 Nº 102.359 v. 17/2/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en calle Diagonal R. S. Peña 1211, P. 1, Capital Federal, cita por cinco días a FERNANDO DI DIEGO para que conteste la demanda entablada por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DI DIEGO, FERNANDO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/2 Nº 102.364 v. 17/2/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "MAZZINI ADRIANA s/Pedido de Quiebra promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S A.", cita a la deudora ADRIANA FERNANDA MAZZINI, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y brinde explicaciones a tenor de lo normado por el art. 84 de la Ley de Concursos y Quiebras, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/2 Nº 51.207 v. 17/2/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, comunica que en los autos "MARTINO, LEANDRO PATRICIO s/Cancelación" se ha decretado la cancelación de los pagarés que siguen, que se producirá a los 60 días de la última publicación, librados por: COQUENA GRUPO EDITOR SRL, vencimiento 21/1/97, por $ 9.730; ARGENTINO DI LISCIA SACIFI, vcto. 29/1/97, por $ 1.086; EDUARDO FABRICANTE, vcto. 5/2/96, por $ 830; EDITORIAL GAMA SRL, vcto. 23/3/96, por $ 704; CEDIN SA, vcto. 23/3/96, por $ 6.000; SUGAMIELE JOSE ANDRES, vcto. 1/4/96, por $ 1.000; LILIANA GARCIA, vcto. 2/4/96, por $ 689; DIAZ CALVIÑO, vcto. 30/4/96, por $ 423,50; FONTECHA JUAN ANGEL, vcto. 4/5/96, por $ 1.000; PETRILLO DE VIVALDELLI, vcto. 20/5/96, por $ 1.822,46; PETRILLO DE VIVALDELLI, vcto. 30/5/96, por $ 1.210; VIVALDELLI ALEJANDRO, vcto. 31/5/96, por $ 850; LILIANA GARCIA, vcto. 31/5/96, por $ 360; PETRILLO DE VIVALDELLI, vcto. 14/9/96, por $ 3.886,24; FONTECHA JUAN ANGEL, vcto. 25/7/96, por $ 1.050; PERUGINI RAUL, vcto. 2/9/96, por $ 3.100; VIVALDELLI ALEJANDRO, vcto. 9/9/96, por $ 2.242,11; RIOS JUANA, vencimiento 30/9/96, por $ 180; SCREPANTE NESTOR, vcto. 6/10/96, por $ 578; EDITORIAL GAMA SRL, vcto. 7/10/96, por $ 900; RICARDO SALVATORI, vcto. 9/10/96, por $ 1.000; CURTIEMBRE ITALY, vcto. 14/10/96, por $ 4.180,50; JORGE GANDOLFO, vcto. 17/10/96, por $ 5.000; CURTIEMBRE ITALY, vcto. 18/10/96, por $ 6.095; DATTOLA, JUAN DOMINGO, vcto. 2/12/96, por $ 4.722,07; DI VENEZIA MARIA CARMELA, vcto. 6/12/96, por $ 5.290,50; JUAN ANGEL FONTECHA, vcto. el 9/12/96, por 945; JOSE LUIS MARTINO, vcto. 14/12/96, por $ 3.000; LOTUS S. A., vcto. 23/1/97, por $ 2.520,10; JAJAMOVICH MANUEL, vcto. 24/1/97, por $ 2.480; GARCIA CARLOS, vencimiento 24/1/97, por $ 1.380; PETRILLO DE VIVALDELLI, vcto. 24/1/97, por $ 735,57; NAPQUE CARLA, vcto. 24/1/97, por $ 6.000; AGUIRRE OSVALDO ALBERTO, vcto. 24/1/97, por $ 5.000; MARTINO JOSE LUIS, vcto. 24/1/97, por $ 5000; JOSE LUJAN MARANO y MARIA ESTHER FERNANDEZ DE MARANO, vcto. 24/1/97, por $ 15.000; CASA PIRO, vcto. 30/11/96, por $ 10.757. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de enero de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/1 Nº 101.193 v. 20/2/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/COBE RUBEN y Otra s/Preparación de la Vía Ejecutiva", cita al Sr. RUBEN SALOMON COBE, a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponde de acuerdo al estado de autos; bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Javier L. Cosentino, secretario.
e. 14/2 Nº 51.206 v. 17/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MANUEL DE LOS SANTOS PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 77.294/96 de esta sede, que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 11/2 Nº 281 v. 17/2/97

Nº 30

Autos y Vistos... Resuelvo... Sobreseer en la presente causa 60.655/96 a REINALDO GANEM, por no haberse cometido los hechos denunciados, haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y el honor del que gozare el encausado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de enero de 1997.
Marcelo Pablo Vázquez, secretario.
e. 13/2 Nº 263 v. 19/2/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 2933, seguida por el delito de Usurpación. Cita y emplaza: a CRISITAN VALENOISI con último domicilio conocido en J. B. Alberdi 3295, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que orden el presente dice: ///nos Aires, 31 de enero de 1997... 7. Cítese a CRISTIAN VALENOISI, mediante edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez; ante mí: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria".
Buenos Aires, 31 de enero de 1997.
e. 13/2 Nº 264 v. 19/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, en la causa B-2454/96 cita y emplaza por tres días, a contar de la publicación del presente, a NESTOR FABIAN LISTA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por la presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 12/2 Nº 249 v. 18/2/97

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Tecnometal S. A." en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a MICHEL MAURICE VERLEYSEN (pasaporte de los EEUU Nº 090013413) lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996... En cuanto a la medida solicitada en el punto V... Decrétese el embargo preventivo... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 282 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Tecnometal S. A." en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a GERMAN FABIO CUGLIANDOLO lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996... En cuanto a la medida solicitada en el punto V... Decrétese el embargo preventivo... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 283 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Tecnometal S. A." en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a ROBERTO AXEL AUGSPACH lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996.... En cuanto a la medida solicitada en el punto V.... Decrétese el embargo preventivo.... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 284 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Tecnometal S. A." en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a MARTIN SELIGMAN lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996... En cuanto a la medida solicitada en el punto V... Decrétese el embargo preventivo. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 285 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Tecnometal S. A." en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a quienes resultaren socios de la firma TECNOMETAL S. A. lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996.... En cuanto a la medida solicitada en el punto V... Decrétese el embargo preventivo... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 286 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de embargo de Delenvert, Luis Alberto" en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P." ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... publicación de edictos por el término de cinco días haciendo saber a LUIS ALBERTO DELENVERT lo resuelto a fs. 3615/3617 del expediente principal. ///nos Aires, 9 de diciembre de 1996.... En cuanto a la medida solicitada en el punto V.... Decrétese el embargo preventivo.... Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 287 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, interinamente a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en el "Incidente de planteo de competencia preventivo" introducido por los Dres. Severo Caballero y Cipollone en los autos Nº 17.551, caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. art. 174, inc. 5 C. P.": ///nos Aires, 6 de febrero de 1997... se publiquen edictos por el término de cinco días haciendo saber a MARTIN SELIGMAN, JORGE ANTONIO D'ADDONA, ROBERTO AXEL AUGSPACH, LUIS ALBERTO DELENVERT, MICHEL MAURICE VERLEYSEN, ALFREDO ENRIQUE GAREGNANI y GERMAN FABIO CUGLIANDOLO sobre lo resuelto a fs. 26. /// nos Aires 16 de diciembre de 1996... córrase traslado a fin de que se expidan sobre el planteo de competencia formulado por los Dres. Severo Caballero y Cipollone a los imputados en la presente causa...". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 6 de febrero de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 288 v. 20/2/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a JUDITH HAYDEE CERVANTES ESPINOZA, quien sería titular del pasaporte peruano Nº 0328225 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos nros. 8.464/96 caratulados "N.N. s/falsificación de documento" dentro del quinto a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 3 de febrero de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 13/2 Nº 265 v. 19/2/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ROGER VILLACORTA CAIGUARAY, L. E. Peruana Nº 18.108.233, por el término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta Ciudad en la causa Nº 5871/96, caratulada: "GALLEGUILLO, JUAN DE DIOS y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada.
Secretaría Nº 9, cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 14/2 Nº 289 v. 18/2/97

Nº 6

Cítase a ALEJANDRINA YANINA GOMEZ TANGE y a HOLMAZABAL JORGE SANCHEZ CARRILLO, de quienes sólo se sabe que son de nacionalidad peruana y cónyuges recíprocos, para que comparezcan en la Secretaría Nº 10 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificados, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6063/96 que se le sigue por presunta falsificación de DNI, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura, en caso de incomparecer a dicho llamado, (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Martín Arias Duval, Secretario."
A continuación se transcribe la resolución que así lo dispone: "///nos Aires, 3 de febrero de 1997 ... cítese por edictos a los imputados ALEJANDRINA YANINA GOMEZ TANGE y a HOLMAZABAL JORGE SANCHEZ CARRILLO para que comparezcan ante estos estrados, dentro de los cinco días de notificados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura (arts. 150, 188 y 189 del C.P.P.). A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial, disponiendo la publicación por espacio de cinco días seguidos, del siguiente edicto: ... Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Martín Arias Duval, Secretario."

e. 11/2 Nº 238 v. 17/2/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretarías Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7452/96, cita y emplaza al Sr. HECTOR JOSE SANABRIA FERREYRA a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Secretaría Federal.

e. 11/2 Nº 232 v. 17/2/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca en los estrados del Tribunal el Sr. GODOY MARCELO ENRIQUE, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2669/96, caratulada "GODOY MARCELO ENRIQUE s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declararle rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1997.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 14/2 Nº 290 v. 20/2/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, en autos "D.N.V. c/VERA MARIA CRISTINA s/Expropiación", Exp. 19.787, ha resuelto: Lomas de Zamora 23 mayo 1996... "Córrase traslado a la parte demandada por el plazo de quince días, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Pcia. de Buenos aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Firmado: Eduardo E. Mauro, Juez Federal".
Lomas de Zamora, 10 de octubre de 1996.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 12/2 Nº 102.139 v. 18/2/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a RICARDO ALACID, titular de L. E. 8.447.125, y a NORMA BEATRIZ DIE DE ALACID, titular de D.N.I. Nº 10.462.921, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de la publicación del presente, en autos Nº 445, caratulados: "B.N.A. s/Dcia.", de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del suscripto, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en relación al delito previsto y reprimido por el art. 45 inc. c) de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 3 de febrero de 1997.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 13/2 Nº 266 v. 19/2/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de BRUNO JUAN JOSE, en la que se designó síndico al Dr. Zacarías Armando Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, Piso 7º, Dto. "V", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 11/2 Nº 239 v. 17/2/97

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "ANTONIO SACCOMANO S.A. s/Concurso Preventivo" se fijó el 11 de marzo de 1997 la clausura del período de exclusividad y el 4 de marzo a las 10 hs. la Junta informativa. Para ser publicado en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/2 Nº 101.995 v. 17/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SACCOMANO ANTONIO s/Concurso Preventivo" se fijó para el día 11 de marzo de 1997 nueva fecha de clausura del período de exclusividad y el 4 de marzo a las 10 hs. la Junta Informativa que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/2 Nº 101.994 v. 17/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SALADINO DE SACCOMANO CARMEN MARIA s/Concurso Preventivo" se fijó para el día 11 de marzo de 1997 nueva fecha de clausura del período de exclusividad y el 4 de marzo a las 10 hs. la Junta Informativa que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/2 Nº 101.990 v. 17/2/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra a PANCZUCH, LUIS, habiendo sido designado síndico el contador Roberto Daniel Andelman con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 21 de mayo de 1997 y 8 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 13/2 Nº 267 v. 19/2/97

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LAMI NORTE S.A. Síndico: Dr. Miguel Angel Covini, con domicilio en Tucumán 811, 2do. A, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25 de marzo de 1997. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vence el 23 de octubre de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/2 Nº 102.256 v. 19/2/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de SEPAG GLORIA MARIA con domicilio en la calle Nazca 46, 5º Piso, Dpto. 16, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Horacio López Santiso con domicilio en la calle Sarmiento 634, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26 de abril de 1997 y 6 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L. C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 11/2 Nº 240 v. 17/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de URTUBEY SUSANA RAQUEL designándose como síndico al contador Horacio Golstein con domicilio en Paraná 326 piso 11, of. 44 (374-9090/375-4557), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 2 de mayo de 1997 y 16 de junio de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996... Publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 12/2 Nº 252 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de BAGGINI CARLOS RODOLFO designándose como síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (962-4967), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 8 de mayo de 1997 y 23 de junio de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996... Publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 12/2 Nº 253 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de GARCIA DE VINOTTI JULIA ISABEL, designándose como síndico al contador Jorge Risso, con domicilio en

Av. Córdoba 873, piso 6° A (313-4920), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 6 de mayo de 1997 y 18 de junio de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996... Publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 12/2 Nº 254 v. 18/2/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de CEPEDA ESTHER EDITH, en la cual se designó síndico a la señora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509, 9°. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1997 y 19 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 12/2 Nº 255 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de LAURA MALVINA GALEANOFF, en la cual se designó síndico a la señora Eidelstein Griselda Isabel con domicilio en la calle Talcahuano 464, 5° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de mayo de 1997 y 23 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 11/2 Nº 241 v. 17/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de ARMANDO LEON ELKOWICH, en la cual se designó síndico a la señora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de mayo de 1997 y 16 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 11/2 Nº 242 v. 17/2/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría N° 11. Por 5 días hace saber apertura de Concurso Preventivo de JUAN ALBERTO BALLATORE, habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari domiciliado en Av. Corrientes 456 piso 19 of. 192 de Capital Federal, donde los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 3 de marzo de 1997. Se han fijado las fechas 16 de abril y 29 de mayo de 1997 para los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. celebrándose audiencia informativa en la sede del Tribunal el día 15 de agosto de 1997 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Jorge S. Sicoli, Secretario.

e. 13/2 Nº 51.156 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BRITO LINS STELIO habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 1° piso Depto. "4" 2° Cuerpo Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de mayo de 1997 y 18 de junio de 1997 respectivametne. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, Secretario.

e. 13/2 Nº 268 v. 19/2/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Q. S. P. S. A. habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370, 2° "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1997 y 23 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/2 Nº 291 v. 20/2/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MACOBA COMPUTACION S. A., síndico designado es Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660, 3° Piso de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaría interina.

e. 14/2 Nº 292 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUENTES, CLAUDIO MARCELO NORBERTO. El síndico designado es Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Rivadavia 1615, Piso 9°, Dto. 34 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 18 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaría interina.

e. 14/2 Nº 293 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KHANIS, PABLO. El síndico designado es Vila Perbells, Juan Manuel, con domicilio en José Hernández 2564, Piso 1° "A", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 18 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaría interina.

e. 14/2 Nº 294 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MICROINFORMATICA MULTICONT S. A.. El síndico designado es Enrique Di Biagi, con domicilio en Rivarola 193, Piso 3°, Dto. 12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaría interina.

e. 14/2 Nº 295 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SOTELO RAMON. El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermamm, con domicilio en Corrientes 2554, piso 4, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 18 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaría interina.

e. 14/2 Nº 296 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 de la Capital Federal a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 del Doctor Francisco A. Giardinieri, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de la Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que en los autos caratulados: "NAVERMAR ARGENTINA S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 9 de diciembre de 1996 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma NAVEMAR ARGENTINA S.R.L. Se designó Síndico al Contador Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en Alsina 2256 6to. "B" Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico vencerá el día 14 de marzo de 1997. La audiencia informativa se realizará el 19 de setiembre de 1997 a las 10.00 horas. Publíquense edictos, por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/2 Nº 102.151 v. 19/2/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "JUAN GALVANI S.C.A. s/Quiebra" que con fecha 18 de noviembre de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de JUAN GALVANI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires, y/o Ruta 8, Kilómetro 17,500, San Martín, provincia de Buenos aires, haciéndose extensiva la quiebra a los socios comanditados JUAN GALVANI (C. I. 4.313.804 y GENOVENA LUCIANA VAL de GALVANI (C. I. 5.164.500) ambos domiciliados en Ruta 8, kilómetro 17,500, San Martín, provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos a la Síndica Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3°, Oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 30 de marzo de 1997 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 26 de mayo de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 25 de junio de 1997. Se intima a los fallidos, y a los administradores de la sociedad, para que en cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes de los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los fallidos y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 12/2 Nº 256 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días, que el 19/12/96 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de LA CABAÑA S.A. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2° Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de abril de 1997. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces (Ley 24.522, art. 88, inc. 5°). Se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puesto a disposición del funcionario concursal, en el plazo de (5) días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/2 Nº 297 v. 20/2/97

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º Piso, hace saber por cinco días a la fallida, los acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de Doña LUISA RODRIGUEZ, D. N. I. 10.520.001, fijándose hasta el día 7 de marzo de 1997 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio en la calle Piedras 153, 1º Piso "E". El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 22 de abril y el correspondiente al art. 39 el 4 de junio, ambas fechas de 1997. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se la intima para que concurra a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de marzo de 1997 a las 11 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/2 Nº 243 v. 17/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1996, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de "MANUEL J. MANRIQUE S.A.C.I.F." "habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron, con domicilio en L. S. Peña 189, piso cuarto "L" de esta ciudad, ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1997, y quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522. Los días 14 de mayo de 1997 y 27 de junio de 1997, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso séptimo de esta ciudad, el día 3 de junio de 1997, a la 11.00hs. haciéndose saber que el período de exclusividad del art. 43 L.C. vencerá el día 10 de junio de 1997.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/2 Nº 102.162 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo N. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber que en autos "TROCAR S. R. L. s. Quiebra" (Expte. Nº 50.300) se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Los interesados tienen diez días corridos para realizar las observaciones pertinentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Marcelo F. Blastre, secretario.

e. 14/2 Nº 298 v. 17/2/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, Capital Federal, comunica que en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A. R. I. C. s/Quiebra - Incidente de Venta por Licitación" (Expediente 70.024) se ha llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional pudiéndose adquirir los pliegos por $ 800 desde el 17/2/97 en las oficinas del Síndico Cdor. Omar A. Pantanali, Av. Corrientes 1585, 3º piso, of. 11 de Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs. Tel/Fax 371-2407. Presentación de ofertas bajo sobre omitiendo datos que identifiquen al oferente en oficina del síndico o en el Juzgado hasta 28/4/97. Apertura de sobres en audiencia del 29/4/97 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Garantía deberá representar el 10 % de las ofertas respectivas en efectivo mediante fianza bancaria exigible "a primera demanda" y que provenga de entidad crediticia de primera línea. Se ofrece en venta de contado el complejo conocido como "Villa Arelauquen", emprendimiento turístico, poblacional y de servicios ubicado en el faldeo oeste del Cerro Otto en la zona denominada Los Coihues, sobre la orilla norte del Lago Gutiérrez y frente a la Ruta Nacional Nº 237. El complejo se encuentra a 14 kms. del centro de San Carlos de Bariloche y 7 kms. del Cerro Catedral. Posee obras de urbanización como agua corriente, luz eléctrica y fuerza motriz, calles enripiadas y alcantarillas de mampostería. También posee la última gran reserva de bosques naturales de coihues, radales, lengas y cipreses, cuenta con cursos de agua e infraestructura para practicar golf, esquí (con medios de elevación Doppelmair), tenis, cabalgata, pesca y navegación. La licitación comprende de la venta simultánea e independiente de:

— Lote pastoril 109, con una superficie neta de 139 has. y fracc. gravado en hipoteca. Deuda imp. inmobiliario y municipal $ 26.587 y $ 2.925,30 respectivamente. Base: u$s 760.000.

— Remanente lote pastoril 110 de 555 has. y fracción que saldrá a la venta como unidad, es decir, respetando para dicho lote, en su esencia, la naturaleza de complejo turístico o emprendimiento urbanístico-turístico, que le fuera atribuido en su origen y en las condiciones primitivamente proyectadas. Cuenta con importantes mejoras entre las que se cuentan con una cancha de golf en perfecto estado de funcionamiento con 9 hoyos sobre 34 Has y club house. En él se realizó un loteo de predios dentro del establecimiento, así como se han construido tres baterías de Dormys que totalizan 24 unidades de vivienda, todas las cuales deberán ser escrituradas a favor de los compradores previa obtención —dentro del año— de planos de subdivisión debidamente aprobados con soportación de los costos de las obras necesarias y trámites correspondientes. Parcialmente ocupado. Deuda imp. inmobiliario y municipal $ 47.229 y $ 894,30 respectivamente. Base: u$s 600.000. Visita libre en la villa desde última publicación de edictos en Boletín Oficial hasta 27 de abril de 1997 de 10 a 18 hs. o concertar con el síndico su presencia en el lugar con 5 días hábiles de anticipación de 12 a 18 hs. en su estudio en Bs. As., haciéndose cargo, el interesado, de los gastos de traslado y estadía del funcionario en Bariloche. En el caso de igualdad de ofertas se llamará a mejorar en el mismo acto de la audiencia de apertura de sobres, con condición de que cada nueva oferta sea superior a la anterior por lo menos en 5 %. Seña 30 % en el momento de la preadjudicación. Saldo 5 días de la preadjudicación, que se efectuará en el acto de la audiencia. Adjudicación con entrega de posesión al momento de integración del saldo de precio a los 5 días de la preadjudicación.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/2 Nº 51.248 v. 20/2/97

Llamado a mejora de oferta de locación. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Av. Callao 635, 5º Piso), Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por dos días que en los autos CELULOSA JUJUY S. A. s/Quiebra s/Incidente de Locación de Plantas Industriales" Expte. 76.947, en los que se ha dispuesto llamado a mejorar la oferta de locación formulada en autos por la firma COMPAÑIA MISIONERA DE CONSTRUCCIONES S.A. por la suma mensual de $ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil). Se hace saber a los interesados que: 1) Objeto: llamado a mejora de locación de los establecimientos fabriles y de los bienes inventariados de propiedad de las fallidas CELULOSA JUJUY S.A. y CELULOSA DEL LITORAL S.A.; 2) Condiciones contractuales: Son las que surge de la resolución de fecha 30 de diciembre de 1996, pto. b). 3) Presentación; Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior, escrito a máquina deberá indicar exclusivamente los autos sin identificación del oferente y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen del pliego y la constancia del depósito de la garantía de oferta por la suma de $ 20.000 (pesos veinte mil) depositados en el Banco de Galicia y Buenos Aires a la orden del Tribunal. 4) Fecha de presentación: Se fijó hasta el día 26 de febrero de 1997 inclusive. 5) Apertura de sobres y mejora: Se realizará en la audiencia a celebrarse el 27 de febrero de 1997 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado oportunidad en la que se procederá a la apertura de los sobres, con la presencia de la sindicatura y demás interesados. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, inclusive COMPAÑIA MISIONERA DE CONSTRUCCIONES S. A. imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5 % en relación a la anterior. 6) Vigencia de la oferta: Las ofertas mantendrán una vigencia de treinta días contados a partir de la fecha de adjudicación. 7) Fecha de adjudicación: La resolución será dictada por el Tribunal a más tardar el día 4 de marzo de 1997. 8) Venta de pliegos: Será condición para participar del llamado acreditar la adquisición del pliego el que se encuentra a la venta en las oficinas del síndico de la quiebra Contador Carlos Sciurano Vega con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 4º "A" Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs. Tel.: 371-6131 y 372-9076.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/2 Nº 102.319 v. 17/2/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1996, en los autos caratulados EL ALGARROBO (SOC. DE HECHO de MAGLIO, CARLOS ALBERTO y FERNANDEZ ENRIQUE HUGO) de MAGLIO CARLOS ALBERTO y de FERNANDEZ ENRIQUE HUGO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EL ALGARROBO (SOC. DE HECHO DE MAGLIO CARLOS ALBERTO Y FERNANDEZ ENRIQUE HUGO) DE MAGLIO CARLOS ALBERTO Y DE FERNANDEZ ENRIQUE HUGO, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comerio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de marzo de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 12-5-97 y 25-6-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— Hágase saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C. sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas, el día 26 de mayo de 1997, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 25 de junio de 1997 (art. 37 últ. párrafo). El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Aguilar Pinedo Carlos Alberto, con domicilio en Córdoba 1184 2º "B", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/2 Nº 269 v. 19/2/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/2/97 en los autos caratulados CARUSO HNOS. S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de CARUSO HNOS. S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º Piso "A", de esta Capital, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/4/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 39 LC).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 14/2 Nº 299 v. 20/2/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 27/12/96 se decretó la quiebra de TALANGA S.A. Los acreedores postconcursales deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 280 L. C.). Se hace saber asimismo a los terceros que tengan libros, papeles y bienes de la fallida que deberán ponerlos a disposición del síndico Juan Carlos Campos con domicilio en Paraná 123, piso 1º, of. 14, en el término de cinco días, quedando prohibido realizar entrega de bienes y efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas dé cumplimiento a los requerimientos establecidos por el art. 86 de la L. C.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.
Alejandra N. Tevez, secretaria.

e. 11/2 Nº 244 v. 17/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º comunica por cinco días la quiebra de "HAMU JORGE CARLOS" decretada con fecha 16 de diciembre de 1996; Síndico designado el Cont. Elvio A. Anchieri con domicilio constituido en Pje. del Carmen 716, 8º "B" ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 8 de abril de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 22/4 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo de 1997 y 4 de julio de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/2 Nº 245 v. 17/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3º Piso. Hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1996 se ha decretado el concurso preventivo de ORGANIZACION CAESUR S. A. en el mismo se ha designado Síndico al Dr. Felipe A. Giai, domiciliado en la calle Riobamba 340, 14º "C". Tel. 953-6395. Las fechas del presente concurso son: 1) Plazo para presentar pedidos de verificación (Art. 32 LCyQ) el día 17 de marzo de 1997. 2) Plazo para presentar el informe individual (Art. 35 LCyQ) el día 30 de abril de 1997. 3) Plazo para presentar el informe general (Art. 39 LCyQ) el día 13 de junio de 1997. 4) La audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de octubre de 1997 a las 9,30 hs. 5) El período de exclusividad fenecerá el día 11 de octubre de 1997. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los 31 días del mes de diciembre de 1996.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 14/2 Nº 51.239 v. 20/2/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de "DAVIO, LUIS ALBERTO" que ha sido designada síndico la contadora Susana Gloria Tinnirello, con domicilio en la calle Montevideo 666, 10º piso, oficina "1001" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 8 de abril de 1997. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 21 de mayo y 4 de julio de 1997 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 25 de setiembre de 1997 a las 8.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/2 Nº 102.302 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo con

asiento en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber la apertura de los concursos preventivos de E. M. B. Y. Z. S. A. I. C. (sociedad controlante) con domicilio en Lavalle 1506, piso 8º "D" de Capital Federal y de GARDENIA S.A. (sociedad controlada) con domicilio en Rivadavia 1154, de la Pcia. de San Luis, con fecha 27 de setiembre de 1996. Los acreedores deberán presentar ante el Sr. Síndico Cont. Domingo Artesi, con domicilio en Libertad 94, 6º piso "K" de Capital Federal, los pedidos de verificación pertinentes hasta el día 26 de marzo de 1997. Hácese saber que la audiencia informativa se celebrará el día 2 de octubre de 1997 a las 8.00 hs. en el Salón del Instituto San José sito en la calle Murguiondo esquina Ercilla de Capital Federal. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/2 Nº 102.322 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días que se hizo lugar a la conversión la quiebra y se decretó la apertura del concurso preventivo de "CASA GESELL SA" con domicilio en José Hernández 2393, 1º piso, Capital Federal que es síndico el Contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531 Capital Federal. Dicho concurso se decretó con fecha 19 de diciembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 28 de mayo de 1997 el informe del art 35 LC. El día 14 de julio de 1997 el informe general del art. L. C. La audiencia informativa se llevará a cabo el 9 de octubre de 1997 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/2 Nº 102.344 v. 20/2/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, en el Expte. 85.269/96, caratulado "METALURGICA ERREPOL S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber que el 23/12/96 se ha abierto el Concurso Preventivo de METALURGICA ERREPOL S.R.L., con domicilio social y comercial en Larrazábal 647, Capital. Se fija plazo hasta el día 18/4/97, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6º F, Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 2/6/97 y 11/8/97, respectivamente. Se ha fijado para el día 15/10/97 la audiencia informativa en los términos del art. 14 penúltimo párrafo. Plazo para la presentación de la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores hasta el 3/7/97. Publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/2 Nº 51.174 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados "QUALITY & SERVICE S. R. L. s/Quiebra" que se ha designado Síndico a la Dra. Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º Depto. "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de diciembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de abril de 1997. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de abril de 1997 y 13 de junio de 1997 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/2 Nº 300 v. 20/2/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-12-96 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de DE NOTTA MARIO ROMUALDO L. E. Nº 4.287.338, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a Lidia Haydée Roggiano con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, 14º de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados de: "DE NOTTA ROMUALDO MARIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/2 Nº 301 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-12-96 se ha decretado la quiebra de CENTERPACK S. R. L. inscripta en la IGJ el 30-6-93 bajo el Nº 4911 Lº 98 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de abril de 1997 presenten al síndico Hilman Lidia Mabel con domicilio en la calle Viamonte 1446, Piso 6º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus socios Gerentes Pedro Alberto Lewin, DNI 12.277.751 y Luis Alberto Saklar, DNI 14.927.757. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CENTERPACK S. R. L. su propia quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/2 Nº 302 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 1º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16-12-96 se ha decretado la quiebra de HECTOR RICARDO FRAGA, L. E. 4.416.419 intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de marzo de 1997 presenten a la síndica Lidia Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610, Piso 1º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FRAGA HECTOR RICARDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/2 Nº 246 v. 17/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que con fecha 20-12-1996, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CANNING 210 S. A. designándose síndico al contador José A. Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º "J", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 20-3-97, venciendo las impugnaciones y/u observaciones el día 8-4-97. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, los días 9-5-97 y 24-6-97, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 24-10-97 a las 11 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 12/2 Nº 51.085 v. 18/2/97

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de CANAN INTERNACIONAL S.A., con domicilio en la calle Av. Crámer 3274 de la Capital Federal, siendo el síndico designado Wasylkiw Lidia Elena, con domicilio constituido en la calle Melincué 3443, 5º "22" de la Capital Federal. Se fija hasta el día 4 de abril de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; y se fije plazo para que el síndico realice la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) para el día 19 de mayo de 1997 y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) 2 de julio de 1997. Intimar al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: Al cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 2, 3, 4, 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) poner los bienes a disposición del Síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/2 Nº 257 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 30 de diciembre de 1996 se ha dispuesto la prosecución de las actuaciones en los autos: "CONSULTORA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", y conforme a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abre una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico fijándose plazo al efecto hasta el día 11 de abril de 1997. El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 27 de mayo de 1997 y el general el 11 de julio de 1997. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/2 Nº 271 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de BALDER S.A., con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324, 1º "34" de la Capital Federal, siendo el síndico designado el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 638, Piso 2º "E" de la Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 10 de marzo de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) para el día 23 de abril de 1997 y para la presentación del informe general (art. 39 L. C.) el día 5 de junio de 1997. Intimar al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6, 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del Síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Fernando M Durao, secretario.
e. 14/2 Nº 303 v. 20/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M Durao, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en los autos caratulados "T. E. P. S. A. s/Concurso Preventivo" que: con fecha 30 de diciembre de 1996 se ha decretado la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo, habiéndose mantenido como Síndico al Dr. Luciano A. Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1.1.31, 3º "C". Se comunica que las fechas fijadas son: a) día 24 de marzo de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) días 8 de mayo y 23 de junio de 1997 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L. C.; c) el día 7 de noviembre de 1997 a las 10.30 hs. audiencia informativa en la Sala del Tribunal o en la que se designe. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Fernando M Durao, secretario.
e. 14/2 Nº 102.298 v. 20/2/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 19 de diciembre de 1996 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de LABATE, ALCIBIADES PEDRO en las que se designó síndico a la Dra. Edith Norma Reggazzoni, con domicilio en la calle Lavalle 1145, 4º Piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/3/1997. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 7-5-1997 y 24-6-1997 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/2 Nº 102.039 v. 18/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, 7o. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1996, se ha decretado la quiebra de FRANCISCONI JORGE DANIEL D.N.I. 10.788.275, con domicilio en la calle Tomas Le Breton 5572, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 18 de marzo de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10 Piso "H", Capital Federal, (T.E. 953-9242). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de mayo de 1997 y 17 de junio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, intímase a la deudora para que en el plazo de 72 horas, dé cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 Incs. 3/5 de la L.C. Se dispone la interdicción de la salida del país del Sr. Francisconi Jorge Daniel, a menos que porte autorización expresa de este Tribunal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 13/2 Nº 272 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, en el juicio caratulado "PARACELSO S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de PARACELSO S.A., con

domicilio social en Esmeralda 625, 7º Piso "A", Capital y con el establecimiento comercial en Gral. Rodríguez 997, Hurlingham. Se fija plazo hasta el día 21/3/97 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Horacio Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651, 16º "A", Capital; quien deberá presentar los informes; individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 7/5/97 y 24/6/97, respectivamente. Se ha fijado para el día 10/9/97 a las 10.30 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45. El plazo para hacer observaciones del art. 40 se ha fijado hasta el 13/11/97. Se le ha dado al presente el carácter de "pequeño concurso" regido por el art. 289 de la L. C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/2 Nº 51.213 v. 20/2/97

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en el Expte. Nº 24.974 se ha decretado el 12 de noviembre de 1996, la quiebra de "FINAL S. R. L.", con domicilio en Cuenca 2928 de esta ciudad. Síndico designado: Contador Juan Roque Treppo, con domicilio en Víctor Martínez 224, 7º "A" (432-5610), Capital Federal, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos hasta el 13-3-97. Fecha informe individual: 14-4-97. Fecha Informe General: 16-5-97. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima la entrega de bienes del fallido al Síndico, a los terceros y administradores de la fallida. Intímase a la fallida a cumplir requisitos del art. 86 y a entregar en 24 horas libros de comercio y demás documentación y a constituir domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 247 v. 17/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, en los autos caratulados SHAD S. R. L. s/Concurso Preventivo comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1996 se ha decretado la apertura del presente concurso preventivo. Síndico designado: Néstor del Potro, Lavalle 1616, 11 A, quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1997, debiendo presentar los informe estatuidos por los artículos 35 y 39 L. C. los días 17 de junio de 1997 y 18 de agosto de 1997. El día 4 de noviembre de 1997 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias el Juzgado se llevará cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 L. C.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/2 Nº 101.917 v. 17/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-12-96 se ha decretado la quiebra de B.P.C. SRL, constituida por instrumento privado con fecha 15 de octubre de 1992, con domicilio en Tinogasta 3262, Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 27 de febrero de 1997 presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "B.P.C. SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
e. 13/2 Nº 273 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "EDIFICADORA IVNE S. A. C. I. M. I. s/Quiebra", hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de la sociedad "EDIFICADORA IVNE S. A. C. I. M. I.", y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1977, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma Ley los días 7 de mayo de 1997 y 19 de junio de 1997 respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de 1997. Fdo. Dr. Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/2 Nº 304 v. 20/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "AYALA DE MONTES RADIO, MARIA ANDREA ELISA s/Quiebra", hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de la Sra. AYALA DE MONTES RADIO, MARIA ANDREA ELISA, DNI 13.211.303, y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1997, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma Ley los días 30 de abril de 1997 y 13 de junio de 1997 respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de 1997. Fdo. Dr. Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/2 Nº 305 v. 20/2/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en los autos "COOPERATIVA PROPIETARIOS CARNICEROS LTDA. s/Quiebra" se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y se han regulado honorarios en Primera Instancia, de conformidad con lo establecido en el art. 218 Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 14/2 Nº 306 v. 17/2/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOVESAN ARGENTINA S.A., el día 30 de diciembre de 1996. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343, 5º (Galería Ave), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de mayo de 1997 y 25 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 13/2 Nº 274 v. 19/2/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de ROMANO, DIEGO OSCAR, DNI 28.007.376, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de marzo de 1997 presenten al síndico Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en Uruguay 390, 8º Piso, Oficina "E" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ROMANO, DIEGO OSCAR s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/2 Nº 258 v. 18/2/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 20 de diciembre de 1996, se ha decretado la quiebra de la firma PASSION S.A., con domicilio en la calle Campana 372 Dto. 2 Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Manuel A. Cibeira, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1247, 5º "I" de esta Capital Federal (Tel. 816-2224). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de marzo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29 de abril de 1997 y 12 de junio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 14 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/2 Nº 275 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma ELISAR METALES S.A., con domicilio en la calle Avda. del Libertador 602 5º piso Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993 9º p. "A" de esta Capital Federal (Tel 322-4185). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de marzo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refier en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de abril de 1997 y 13 de junio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 15 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los integrantes del órgano de administración de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/2 Nº 276 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 20 de diciembre de 1996, se ha decretado la Quiebra de la firma ACEROLIT S.R.L., con domicilio en la calle Manuel Sola 4528, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Carlos E. Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º "B" de esta Capital Federal (Tel 953-7287). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de marzo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 28 de abril de 1997 y 11 de junio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 13 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/2 Nº 277 v. 19/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 18 de diciembre de 1996, se ha decretado la Quiebra de la firma CORRUGADORA GUTIERREZ S.A., con domicilio en la calle Campana 2305 Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Graciela Bakir, con domicilio en la calle Montevideo 595 7º p B de esta Capital Federal (tel 372-1292). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de marzo de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril de 1997 y 6 de junio de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los integrantes del órgano de administración de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/2 Nº 278 v. 19/2/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/2/97 - Vence: 17/2/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
3	5	Ricardo Horacio Pecci	21/02/95	GOLDSTAUB ROSA	51.121
6		Luis Eduardo Sprovieri	12/12/96	CARMEN CANTARELLA	51.068
13		Gustavo Pedro Torrent	16/12/96	LINA LORENZI	51.115
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	03/09/96	CORREA VICTORINA	51.084
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/12/96	FUCCILLO JOSE AGUSTIN	51.102
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20/12/96	ELENA MOGUILEVSKY O MOGUILOSVKSY	102.108
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	05/02/97	MONICA ADRIANA CARCHAK	51.116
28		Mónica C. Fernández	30/12/96	PABLO FERNANDEZ RUIZ	51.077
28		Mónica C. Fernández	30/12/96	MARIA ELSA JAUME Y/O JAUME SANS	51.078
29	UNICA	Fernando Cesari	20/12/96	SERGIO GUILLERMO PRADO	102.045
30		Alejandro Pastorino	20/12/96	RUBEN UCHA	102.070
33		Clementina del Valle Montoya	20/11/96	MARIA CRISTINA FAUST	51.091
34	UNICA	José María Pérez	04/02/97	NELIDA RODRIGUEZ	51.100
34	UNICA	José María Pérez	04/02/97	ANTONIO LANZILLOTTA	102.092
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/12/96	PIJUAN OSCAR JAVIER	51.093
37	UNICA	Gustavo Daniele	20/12/96	MARIO ALBERTO MILEO	51.112
41		José Antonio Charlín	27/12/96	ANNA OHANIAN y MARIA AKGULIAN y/o MARIA AJKULIAN	51.087
47		Silvia R. Rey	13/12/96	JOSE HECTOR ATTANASIO	51.071
47	UNICA	Silvia R. Rey	20/12/96	CLARA HIRSCH	51.107
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	23/10/96	ANA MARIA LORENZO	51.111
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12/12/96	NORBERTO ALDO CAPUTO	51.119
51		Jorge A. Cebeiro	03/02/97	MICAELA ELDA FERNANDEZ DE SERRATI	51.086
51		Jorge A. Cebeiro	19/12/96	ELENA CUÑARRO	51.098
51		Jorge A. Cebeiro	03/02/97	CLARA ABRAMOVICH de HOPEN	51.123
61		Eduardo José Gorris	26/12/96	ALBA RODRIGUEZ	51.083
63	93	Jorge E. Beade	23/12/96	TERESA OLGA SAVOIA	102.078
67		Julio M. A. Ramos Varde	22/12/96	HECTOR JULIO MARTIN NEGRI	51.094
68	UNICA	Patricia Barbieri	31/12/96	SILVIA ELENA REGA	102.116
70		Julio Alfredo Auliel	21/11/96	SCHALOM LICHTENBERG	102.110
78		Isabel E. Núñez	28/10/96	ISIDORO IGLESIAS	51.126
79		José Luis López Castiñeira	12/03/96	OSCAR PABLO SIMIAN	51.110
80		Gustavo Enrique Toledo	31/12/96	FAMA MARIO	51.070
90		Martín Alejandro Christello	04/11/96	LEONOR IDA PELAEZ	51.069
95		Fernando P. Christello	15/11/96	AMELIA ENCARNACION CAPACETE	51.105
100		María Cristina Battaini	20/12/96	PASCUALUCCI JONE	51.080
100		María Cristina Battaini	13/12/96	ALFREDO LANATA	51.122
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/12/96	ADRIANO PUBLIO ELIO ZAPPA	51.066
103	UNICA	Eduardo A. Villante	20/12/96	CATALINA MARIA LUISA PITTALUGA y SERGIO ROLANDO FAVILLA	102.042
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	04/11/96	MARIO ANTONIO FORNI	51.104
110	UNICA	María Clara Lagache	19/12/96	ALBERTO MAGNO LACAMOIRE	102.030

e. 13/2 Nº 26 v. 17/2/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

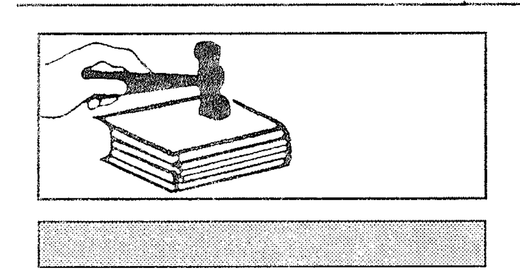
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

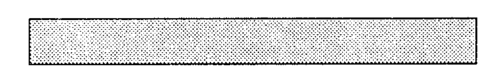
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/2/97 - Vence: 18/2/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	Eduardo Antonio Collazo	30/12/96	NORMA AZUCENA MARQUEZ	51.183
15	U	Beatriz E. Scaravonati	21/12/96	EDUARDO JORGE OLIVARI	51.166
16		Luis Pedro Fasanelli	14/04/92	JOSE GONZALEZ	51.157
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	05/02/97	HAYDEE ELENA FAMBROSI DE CORDERO	51.164
24	U		8/10/96	CIPRIANO ALEGRIA	51.146
29	U	Fernando Césari	23/12/96	ATILIO CARMEN MORANO Y GRACIANA MININNI	51.163
29	U	Fernando Césari	23/12/96	LORENZO CARLOS OSCAR	102.148
30	U	Alejandro L. Pastorino	29/11/96	HEBERTO RUBEN PASO	51.161
30	U	Alejandro L. Pastorino	30/12/96	PEDRO JUAN BARDINA Y DELIA LEONOR TORRES	51.165
32	U		4/12/96	CARLOS ALBERTO CAPUSOTTO	51.049
35		Alejandra D. Abrevaya	18/12/96	DELIA ANGELICA MORESCO	102.154
44	U	Gustavo Pérez Novelli	20/12/96	ANA CALDERON	51.155
45		Marisa S. Sorini	26/12/96	ABRAHAM BITTAR Y SARA CHAER DE BITTAR	51.162
47	U	Silvia R. Rey	19/12/96	RODOLFO RAMON MIRANDA	51.175
55	U	Olga María Schelotto	18/02/97	MERCEDES DI PRIMIO Y LUIS MONTINO	51.129
61	U	Eduardo José Gorris	30/12/96	YANTORNO BENJAMIN CESAR ANTONIO	51.179
62		Mirta Lucía Alchini		RODOLFO RODRIGUEZ	51.143
62	U	Mirta Lucía Alchini	05/02/97	ZULEMA CELIA QUIROGA	51.182
68	U	Patricia Barbieri	15/11/96	CORA ALBERTA CARLE	51.136
70		Julio Alfredo Auliel	04/02/97	ISABEL GRANERO Y ROQUE JOSE PETTA	51.178
71		Susana A. Nóvile	11/12/96	MARIA ROSA SCAFFA	102.186
73		Dolores Miguens	30/12/96	INGRATTA JORGE CARLOS	51.193
73		Dolores Miguens	17/12/96	RODOLFO JORGE ROULET	51.194
80		Gustavo Enrique Toledo	23/12/96	MAXIMO FRANKE	51.176
90	U	Martín Alejandro Christello	05/02/97	REVECA BRAVER	102.200
95	U	Fernando P. Christello	03/02/97	EUGENIA VASSALLO	51.147
98	30	José Luis González	06/11/96	FEIJOO DELIA	51.130
99	U	Marta N. Coccia	19/12/96	ISABEL MARIA ARIAS DE WALL	51.195
100	U	María Cristina Battaini	23/12/96	LUCIANO MARIÑO GONZALEZ	51.137
100	U	María Cristina Battaini	05/02/97	JUSTO RODOLFO BAEZ	102.206
101	U	Eduardo A. Caruso	12/11/96	OSVALDO JUAN MAGGI	102.203
107	U	Pablo M. Aguirre	04/02/97	LUIS ALBERTO GOMEZ	51.152
109	U	María C. Bourgués Capurro	31/12/96	VICTORIO ESKENAZI	51.189
109	U	María C. Bourgués Capurro	19/12/96	EDUARDO PESCI	102.169

e. 14/2 Nº 27 v. 18/2/97





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, de Capital Federal, en autos: "NOREP S. A. c/VALDEZ DE GARCIA SARA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 107.822/95, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 20 de febrero de 1997, a las 9,30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Famaillá 2860, entre Terrada y Avda. Nazca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 73, Manzana 25a, Parcela 07, Matrícula Nº F.R. 16-36956, de Capital Federal. Dicho inmueble, según informe del martillero de Fs. 66, se compone de: en su entrada un patio descubierto, y ya dentro del mismo posee un living-comedor, cuarto dormitorios, baño, cocina, lavadero y en los fondos posee una habitación de servicio y baño, seguidamente un patio descubierto, en donde existe una escalera por la que se accede a la terraza. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Sara E. Valdez de García, Elsa N. García, el esposo de esta ultima y 4 hijos menores de edad. Se entrega desocupado. Cláusula 10ª del Mutuo Hipotecario. Superficie, según título 142,55 m2 aproximadamente. Base Dólares Estadounidenses Cuarenta mil (U$S 40.000) a fs. 126 vta. seña 30 %, comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. Deudas, con OSN a Fs. 50 $ 9,98 al 1/3/96, con A. A. a fs. 48 $ 260,71 al 26/2/96, con MCBA a fs. 78 $ 21,16 al 1/3/96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de febrero de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 13/2 Nº 102.198 v. 17/2/97

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Fernando Victor Liberman, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en los autos: "RODRIGUEZ HORACIO OSVALDO c/MALVICINI ALBERTO OSCAR s/Ejec. Hipot." (Expte. Nº 41.992/95), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 20 de febrero de 1997, a las 10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, un departamento sito en la calle Patrón 5847 de Capital Federal, sin chapa municipal, entre los Nº 5845 y 5851, Unidad Funcional Nº 2 del piso primero y complementaria Nº I. Matrícula FR 1-2058/2. Superficies según título la unidad funcional 51,83 m2. la complementaria 1,5 m2. Porcentual 32,97 %. Se accede por escalera al departamento que consta de hall de entrada, living-comedor y un dormitorio, ambos ambientes al frente con balcón, baño completo y cocina. El inmueble se encuentra falto de mantenimiento, cuenta con una línea telefónica. Se encuentra ocupado por el demandado y su cónyuge y según consta en el expediente, por orden de S. S. han sido intimados con fecha 25/4/96 a desalojarlo dentro de los diez días, Fs. 40, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública. Deudas: ABL al 6/8/96 $ 123,51; OSN al 14/3/96 $ 166,61; Aguas Argentinas al 6/8/96 no registra; Expensas sin deudas. Base: $ 29.440. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 17 y 18 de febrero de 1997, de 15 a 17 hs. Informes 372-9616.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 14/2 Nº 102.386 v. 17/2/97

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "DONATI JORGE LUIS y Otros c/ARTESI AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 78.558), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 20 de febrero de 1997 a las 11,15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Independencia esq. E. Echeverría de la ciudad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Quinta 27, Mza. 27b, Parc. 1a, desocupado y consta en P.B. de living-comedor, un dormitorio, baño, toilette, cocina, comedor-diario; en Pta. alta un dormitorio y baño; en el fondo del inmueble hay un pequeño jardín con pileta, lavadero cubierto con baño y un garage. El terreno mide 25 m. de fte. al N.O. y contrafte. al S.E., por 12,50 m. en su otro fte. al N.E. y contrafte. al S.O. Sup. 312,50 m2. Base $ 55.000, en efectivo. Seña 30 % y Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 3.121,41 al 31/8/96, por Imp. Municipal $ 1.094,31 al 31/7/96, a Ag. Arg. no registra deuda, y por O.S.N. no recibe servicios. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Visitar los días 18 y 19 de febrero de 1997 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 14/2 Nº 51.253 v. 17/2/97

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, a mi cargo, Uruguay 714, piso 2º, comunica por 2 días en autos "BANCO PIANO S. A. c/LA JUANA S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 10.336/95, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 20 de febrero de 1997, a las 11 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un inmueble ubicado en la zona norte de esta ciudad, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15, con frente a la calle Batalla del Pari Nº 643/45, entre Rojas y Gral. Manuel A. Rodríguez. Matrícula 15-11179, edificado en el lote designado como Nº 9 de la Manzana B que mide 8,66 m. de frente por 28,19 m. de fondo. Superficie total del terreno 243,95 m2., ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manzana 22 A, Parcela 20. Según constatación practicada por el martillero resulta que se trata de un local constituido de planta baja, alta y entrepiso y se encuentra ocupado por la fábrica de masas y sandwichs que gira con la razón social Boulange SRL, en carácter de inquilinos, con contrato que vence el 1º/2/1998 y abona un alquiler de U$S 1.500 mensuales y el edificio está desarrollado en planta baja de pequeño depósito; un divisorio de material sin techo destinado a depósito con una oficina y un baño; a los fondos hay un patio con un quincho. En planta alta se sitúa una sala de elaboración con una cámara frigorífica; un montacarga; 1 baño y un comedor chico. En el entrepiso funcionan oficinas, todo en buen estado de conservación. Adeuda impuestos a M.C.B.A. $ 782,13 al 31/5/96 fs. 144; Aguas Arg. $ 137,24 al 29/5/96 fs. 146; O.S.N. $ 120,51 al 29/5/96 fs. 147, con más los reajustes correspondientes. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 140.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar: 18 y 19 de febrero de 9 a 11 hs.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 14/2 Nº 102.294 v. 17/2/97

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Entrepiso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "ILLIA, RAUL HECTOR c/AYERZA, TORIBIO DAVID y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expediente Nº 7923/95, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 20 de febrero de 1997 a las 9.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Av. Pte. Figueroa Alcorta 3620 y Gelly 3531 entre Canning y Cavia, Unidad Funcional Nº 10 del piso 10º. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 21. Manz. 110. Parc. 4. Matrícula: 18-1063/10. Superficie total: 150 mts2. 85 dm2. procentual 7 con 73 centésimos. El inmueble se compone de comedor, living-comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños, dependencia de servicio, balcón y línea telefónica, todo ello en buen estado de conservación general. El mismo se encuentra ocupado únicamente por el señor Toribio David Ayerza, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A. (A.B.L.) al 7-8-96 no registra deuda Fs. 180. O.S.N. al 8-5-96 no registra deuda Fs. 124. Expensas comunes al 13-5-96 no registra deuda fs. 118. Aguas Argentinas al 15-5-96 $ 33,12 Fs. 126. La venta del inmueble se realiza ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del Cód. Proc.) y que no procede la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la Fuerza Pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado los días 17, 18 y 19 de febrero de 1997 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/2 Nº 102.385 v. 17/2/97

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos CUREL CARLOS HECTOR y Otro c/PAIDON HORTENSIA MAGADALENA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 124.781/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 20 de febrero de 1997, a las 11,15 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Maipú Nº 734/36, entre las de J. Ramella hoy Zeballos y Constitución hoy Alem, el que consta de: Por el Nº 734: Local de negocio; Por el Nº 736: Garage pasante, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y sobre el contrafrente quincho con parrilla y baño. En altos y sobre el frente se ubica un salón de aproximadamente 120 m2., utilizado como depósito. Se encuentra ocupado por Hotensia Magadalena Paidón con el Sr. Agustín Cabrera, en carácter de propietaria. Edificado en el Lote 28, de la Manzana "D", que mide: 8m66 de frente al N.E., por 37m23 de fondo. Superficie total 322,41 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. K, Manz. 36, Parcela 2. Partida Nº 17.138. Matrícula F.R. 59.708. Base U$S 67.164,04. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. También las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del adquirente. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 119/20 al 29/11/96 $ 175,40. Imp. Municipales fs. 123/27 al 19/11/96 $ 3.483,28 y A. Argentinas al 15/11/96 $ 2.701,15. El inmueble se exhibirá los días 17 y 18 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 14/2 Nº 102.329 v. 17/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º P. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: BIGI JUAN MANUEL c/ARTAL S. A s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 114.001/95, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 26 de febrero de 1997 a las 11,10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: La Unidad Funcional Nº 1 (Local) P.B. y Primer Subsuelo del inmueble sito en Marcelo T. de Alvear 1217/1219/1221/1227 y 1229, y que tiene su acceso por el Nº 1227. Nomenc. Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Parc. 15b. Manz. 46, Matrícula 20-1328/21. Base de la subasta $ 150.000. De no haber postores por la misma, pasada media hora se retasará en 25 %. Seña 30 %, Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada se trata de un local, con baño, subsuelo y vidriera a la calle, al que se accede por el Nº 1227 de la calle Marcelo T. de Alvear. Todo en buen estado de conservación. Dedicado al comercio de productos eléctricos, cuya denominación es ARTAL S. A., ocupado por el Sr. Luis Artal en calidad de propietario. Deudas: Munic. de Bs. As. Fs. 58 al 13-2-96, $ 14.177,74 O.S.N. Fs. 59 al 14-2-96 $ 1.090,59, Aguas Argentinas Fs. 60 al 13-2-96 $ 2.143,07. Expensas Fs. 129 vta. al 20-6-96 $ 26.611,78, valor última expensa $ 459,60. El comprador deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Las deudas que registre el bien estarán a cargo del adquirente, el que deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los veinte días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa del Bco. Nación Argentina, desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Exhibición días 24 y 25 de febrero de 1997 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 14/2 Nº 102.381 v. 17/2/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º, comunica por dos días en los autos "MORENO, EDUARDO ANDRES c/ZAMUDIO, FELIX ALBERTO s/Ejecutivo", Exp. Nº 49.838/95, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el 25 de febrero 1997, a las 9,30 horas, en el salón de ventas la calle Talcahuano 479, Capital, el 100 % del inmueble ubicado en la calle Malabia (hoy República Arabe-Siria) Nº 3012, Capital, ocupado por el demandado y sus familiares. Consta en planta baja de living-comedor, baño, escritorio, cocina, patio interno y ascensor. En el piso 1º de tres ambientes y baño. En el piso 2º lavadero, dependencias de servicio, terraza, un ambiente y balcón terraza. La finca fue construida sobre terreno de 8,66 m. de frente por 21,65 m. de fondo "ad-corpus" y tiene una antigüedad de 70 años, aproximadamente. Base: $ 213.138. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. El saldo deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate debiendo el comprador, integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. El adquirente declara conocer y aceptar el estado físico y jurídico del bien que se enajena. Deudas: O.S.N. al 2/93 $ 1.402. Aguas Argentinas al 7/96 $ 1.637,84, Municipalidad al 11/96 $ 4.997,97. Visitas días 21 y 24 de febrero de 1997 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 14/2 Nº 102.380 v. 17/2/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 52, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO PROP. MONTES DE OCA 1310/12/16/20/36 c/CORDOBA, LIZARDO ROLANDO s/Ejecución de Expensas", Exp. 101.005/94, que el martillero Guillermo R. Bence Pieres subastará el 19 de febrero de 1997, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 24 identificada con la letra "F" del primer piso del inmueble sito en la Avda. Montes de Oca Nº 1310/12/16/20/36, con entrada común por el 1316 de esta Capital Federal, entre Rocha y Australia, Matrícula 4-43/24, NC. C. 4, S. 10, M. 9, P. 6A, que mide 52 m2 1800 cm2, porcentual 2,47 %, que adeuda: Expensas $ 3.855,67 al 9/10/96; MCBA $ 150,51 al 9/8/95; OSN $ 12,31 al 4/8/95 y Aguas arg., $ 27,33

al 2/8/95. Metrogas $ 48,90 al 8/8/95 y Edesur $ 31,02 abril/95. De la constatación surge que la propiedad está ocupada por el demandado propietario, su esposa, 2 hijas y del informe del martillero que la unidad se compone de un living comedor (2,50 x3), un dormitorio (2,50 x 3), un baño, una cocina y una pieza (1,50 x 2,50), todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 18.750. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del C. P. y dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de V. S. Exhibición: del 14 al 18 de febrero, incluso el sábado 15 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 14/2 Nº 102.372 v. 17/2/97

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos "AVERSANO DE HOFFAY CARLINA ESTHER c/CORDOBA SARA VERONICA s/Ejecución Hipotecaria", expte. 56.391/95, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 19 de febrero de 1997, a las 11 hs., en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la unidad funcional Nº 4, que es parte integrante del inmueble situado en la calle Güemes Nº 3354/3358, piso 1º de esta ciudad, con superficie parcial de 63,28 m2 y una galería de 2,19 m2. Superficie total y funcional de 65,47 m2. Porcentual 5,82 %. Matrícula FR 19-1655/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 19 - Secc. 15 - manzana 12 - Parcela 4, Partida 1.108.559. La unidad está compuesta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y baño de servicio, ocupada por la demandada y familia en buen estado de uso y conservación. Adeuda impuestos a M.C.B.A $ 900,54 al 4/7/96 fs. 85 y $ 901,33 al 3/7/96 fs. 86; a O.S.N. no registra deuda al 3/7/96 fs. 81/82; a Aguas Arg. $ 397,41 al 3/7/96 fs. 84; Expensas $ 4.533,89 al mes de octubre de 1996 fs. 108/109, con más las actualizaciones correspondientes. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 26.474,56. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 17 y 18 de febrero de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 14/2 Nº 102.292 v. 17/2/97

Nº 57

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º P, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: GARCIA MEROU ENRIQUE y Otros c/JUAN GRANT LHANDE e Hijos SCA. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 74040/95, que el martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 26 de febrero de 1997 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: fracción de campo denominada establecimiento La Media Luna, sito en el Ptdo. de Patagones, Pcia. de Bs. As., Matrículas 12.515 a 12.519, Circ. 11, Sec. Rural, Lotes 978b, c, f, h y k. Sup. total aproximada 16.887 has. Base de la subasta U$S 636.000. Seña 30 %, Comisión 3 % al contado y en efectivo. Según constatación efectuada está ubicado a unos 50 km. de la ruta Nac. Nº 3 al sur del Río Colorado y está compuesto por 5 parcelas, en las que se cuenta con: casa principal, casas de peones, galpones, tinglados, molinos con sus tanques, alambrado fijos y suspendidos por electrificación solar, aguadas, manga y corrales de encierre, se trata de un campo netamente ganadero para invernada, crías y recrías. Con contrafuego en todo su perímetro y en potreros interiores. Se encuentra ocupado por el Sr. Grant Lhande y su hijo. La presente subasta se realiza ad-corpus, con todo lo plantado y adherido al suelo. El comprador deberá constituir dlio. en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las resoluciones le queden notificadas conforme el art. 133 del CPCC. En autos hay constancias de deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. a Fs. 171/202 al 14/3/96 $ 55.636,60 y Municip. del Ptdo. de Patagones a fs. 204/207/208/210, 212/213/215/216 al 31/3/96 $ 41.402,89. Exhibición a partir de la publicación de edictos y hasta el día 23 de febrero de 1997 en el horario de 9 a 15 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/2 Nº 102.384 v. 17/2/97

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1º Piso, Capital Federal, comunica por dos días: en los autos caratulados LA ROSA, CARLOS FELIX y Otros c/GALLEGO, JORGE NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 107.376/95, que el Martillero Público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 21 de febrero de 1997, a las 10,00 horas en la calle Humberto Primo 2042/46 un inmueble sito en la calle Avda. Dorrego 2597/99, Unidad 22 del Piso 3º, Capital Federal. Se trata de un Departamento compuesto: Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Tiene una superficie aprox. de 50 m2. Se encuentra ocupado por la compareciente Graciela Arena de Gallegos, C.I. Nº 6.900.108, su esposo Jorge Norberto Gallegos y su hija Sabrina Laura y lo ocupan en el carácter de propietarios a fs. 113. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 3c, Parc. 5C, Matrícula: 17-15018/22. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Bs. AS.: fs. 49 al 15/1/96: $ 633,70; Aguas Argentinas: a fs. 41 al 26/12/95 $ 65,09; OSN.: al 19/12/95 a fs. 37 $ 197,87; Expensas: a fs. 72 al 7/6/96 $ 3.290. Base: U$S 40.000. Seña: 20 %. Comisión: 1,5 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado: dentro del 5º día de aprobada la subasta sin otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión, conforme lo dispuesto por el art. 75, inc. 3º de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. El bien podrá visitarse los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 1997 en el horario de 13,30 a 17,30 horas. Más datos y constancias en el Expte. o al Martillero: tel. 305-8515.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 14/2 Nº 102.383 v. 17/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 de la autorizante Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en B. O. y dos días en La Nación en autos "TESONE RUBEN s/Quiebra" (Expte. Nº 60.995/89) que Ricardo González rematará en el salón de la calle Uruguay Nº 666, Cap. Federal, el día martes 4 de marzo de 1997 a las 11 horas el inmueble (sus siete doce avas partes; 7/12) ubicado en la calle Benito Juárez Nº 2333/35, Cap. Federal. Se halla construido sobre un lote de terreno de 8,76 m. de fte. por 35,72 m. y 37,18 de ambos largos. Tiene al frente un local (Nº 2333) de 4,50 por 5 m; un portón metálico de vidrio da acceso a la casa a través de un hall de 2 x 3 m, luego hay un dormitorio de 5 x 4, un baño instalado y un dormitorio de 3 x 4, ambos con piso de pinotea, hall íntimo y cocina comedor grande y pequeño baño, luego otro dormitorio de 4 x 4 con piso parquet; un patio con un parral, de 8 x 4 y al fondo un jardín de 8,66 x 15, todas medidas aproximad. Hay una línea de TE 566-6563. En buen estado de conservación. se encuentra ocupada por la familia del fallido. Nomencl. catastral: Circ. 15 Sec. 87, Mzna. 86 B. Matr. 15-58881. Deudas: O.S.N. al 3/8/93 $ 987,63 (f. 258/59); M.C.B.A. al 22/3/96 $ 1.252,41 (f. 214/214 bis); Aguas Argentinas $ 26,69 al 2/5/95 (f. 216). Base: $ 14.000 al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (art. 568, 576 y 579 C.P.C.C.) debiendo integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada al subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cpo. legal mencionado. Días y horario de exhibición 27 y 28 de febrero y 3 de marzo de 1997, de 10 a 12 hs. (Inf. 813-1667).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/2 Nº 307 v. 20/2/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 8º piso, Capital Federal, comunica, por cinco días en autos "STRIN, RICARDO JUAN s/Quiebra" (Expediente Nº 36.370), que el martillero Oscar José Ramírez rematará, el 4 de marzo de 1997, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en Avenida San Martín Nº 550/52, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires (lote 6, manzana AA, Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección I, manzana 10, parcela 19), edificado en dos plantas sobre un terreno de 10 metros de frente, 10,04 m. en su contrafrente, 34,59 de fondo al NE y 35,44 de fondo al SO, con una superficie de 350,11 m2, compuesto de living, comedor, estar, cocina, comedor de diario, toilette, tres dormitorios (uno con baño en suite y los otros dos con baño compartido), habitación de servicio, lavadero y jardín (al fondo) con una piscina en forma de riñón y cochera semicubierta para dos vehículos. Ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 39.415. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Este saldo deberá integrarse aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Está prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 3 de marzo cuya apertura se operará a las 12 horas del mismo día, en la sede del Tribunal. Deuda por impuestos: Aguas Argentinas (fs. 324) al 2/5/96: $ 190,52. Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 353/55) al 17/5/96: $ 8.474,34. Municipalidad de Vicente López (fs. 373) al 20/6/96: $ 20.943,12. La venta es "ad-corpus". Exhibición: 26, 27, y 28 de febrero de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 13/2 Nº 102.263 v. 19/2/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo - Sede del Juzgado Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PESCE, AURORA ELENA s/Quiebra" (Expte. 71.234/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 24 de febrero de 1997 a las 9 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, la total existencia de los bienes muebles de la fallida —conformados en 231 lotes— según catálogo de venta disponible en Talcahuano 479, Capital y del martillero actuante (TE. 504-3718) entre los que se destacan numerosos monitores a color - videograbadoras marca Philips (made in USA) - 8 impresoras (6 de ellas marca Panasonic) - varias máquinas de escribir electrónicas marca Brother-Canon - Sharp-Panasonic-Casio - Numerosas máquinas de escribir - manual portátil - varias máquinas de calcular (Canon MP 21D II-P39D-Casio FR 5100 L GYB) - más de 250 teléfonos de distintas marcas (Panasonic-Pierre Cardin-Sanyo-Soundesign-General Electric) - digitales - inalámbricos - algunos con contestador automático - otros artísticos - algunos de distintas marcas - Cajas registradoras - contestadores automáticos - porteros eléctricos importados - etc. Varias cajas conteniendo repuestos para computación y teléfonos - Numerosas cajas con disquetes marca Basf-Nashua - de 5 1/4 y 3 1/2 - Rollos de papel para fax - Varias cajas de rollos para máquinas calcular - Todos nuevos para la venta - se ignora su funcionamiento - Varios cuerpos de estanterías desarmadas - etc. Todos en el estado que se encuentran - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña 30 % - Comisión 10 % - IVA incluido en el precio de venta (la discriminación la hará el martillero actuante conforme situación de cada adquirente). Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo - Pago de saldo de precio —indefectiblemente— el día martes 25 de febrero de 1997 de 10 a 12 en Talcahuano 479, Capital, bajo apercibimiento de ley. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil anterior al remate, fijándose audiencia pública para el día siguiente a las 11 horas conforme lo dispone el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y combinar con el martillero día y hora de retiro de los bienes adquiridos. La comisión del martillero será depositada judicialmente en autos a resultas de la aprobación de la subasta. Días de exhibición: En Bulnes Nº 638, Capital los días martes 18 y miércoles 19 de febrero de 1997 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/2 Nº 308 v. 17/2/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARILE, JORGE s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 40.943/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 27 de febrero de 1997 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P. año 1994, motor marca Fiat 159 A3 0388153678, chassis marca Fiat *9U1146000*R7143555, uso particular, dominio C 1.798.875; el que conforme acta de secuestro (fs. 25) presenta abolladuras en puerta delantera izquierda y guardabarros trasero izquierdo, posee reproductor de CD marca Pioner con 4 parlantes de la misma marca, un equalizador que se encuentra en la guantera, con alarma antirrobo K9. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. Hay constancias de deudas en Rentas de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 35) por $ 537,78 al 15/4/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 13/2 Nº 102.251 v. 17/2/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALFANO, GASPAR y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 63.894, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 27 de febrero de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8109475, chassis marca Fiat 147 BBO 07274038, uso particular, dominio B 2.630.899; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 47) tiene la parrilla rota, ambos faros delanteros rotos y acrílicos delanteros y traseros roto, tapizados delanteros izquierda, cerraduras forzadas en su totalidad, rayones visibles en su carrocería, chocado parte trasera, falta farol izquierdo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.856. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la justicia comercial, presentadas hasta dos días antes de la que se fijó para el remate; procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. El IVA estará a cargo del comprador por el precio y la comisión del martillero. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 13/2 Nº 102.280 v. 17/2/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLMOS, ADRIAN EUGENIO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 62.284, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 27 de febrero de 1997 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479,

Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6; año 1994, motor marca Fiat 159 A3 0388199306, chasis marca Fiat 8AS 146000 R5156523, uso particular, dominio K 025.779; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 42) tiene 4 gomas en regular estado, tapizado en buen estado, con radio, sin rueda de auxilio, un gato y llave. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.605. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. En caso de corresponder, deberá retenerse el 21 % de IVA, que abonará el comprador sobre el precio obtenido en subasta. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 43) por $ 486,16 al 30/4/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/2 Nº 102.269 v. 17/2/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALCEEK, ROBERTO, s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.945, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 27 de febrero de 1997 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio RTR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388165735, chassis marca Fiat 147 BBO 07294609, uso particular, dominio S 701.208; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 40) tiene rueda de auxilio completa, gato y llave sacarueda, con un golpe en el guardabarros izquierdo delantero, con tapizado deteriorado en el asiento del conductor. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.331. Comisión 10 %. al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 52/55) por $ 36 más $ 38,70 más $ 36 más $ 36 al 18/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 13/2 Nº 102.267 v. 17/2/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, con sede en Talcahuano 550 piso 7º de Cap. Fed., comunica por tres días en los diarios Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "GARCIA JOSE ANTONIO c/DI DONATO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 39.639, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 28 de febrero de 1997, a las 15.30 hs., en la calle Costa Rica 5530, Cap. Fed., el siguiente bien: Camión Marca Deutz Agrale Modelo Dinamic-10, año 1994, Dominio C1.836.987, Motor SL-410-708, Chasis RH 401465. Exhibición: se exhibirá los días 17, 18 y 19 de febrero de 1997, en horario de 12.00 a 17.00 hs. en la calle Costa Rica 5530 Cap. Fed. Seña: 30 %, comisión: 10 %, IVA sobre precio de venta y comisión, Base: $ 13.333,33, entrega inmediata previo pago total. Ofertas bajo sobre: se admitirán hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta en el Juzgado; el adquiriente deberá constituir domicilio en Cap. F.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/2 Nº 102.259 v. 17/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS c/GIGLI, VIVIANA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 24.052, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 27 de febrero de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1,4; año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8025822, chasis marca Fiat 8AS 146000 P5038706, uso particular, dominio C 1.698.610; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 28) posee rueda de auxilio, radio, criquet y llave de rueda, en buen estado de funcionamiento. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.729. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/2 Nº 102.382 v. 18/2/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SARDI, GABRIEL HORACIO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 25.228, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 27 de febrero de 1997 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1995, motor marca Fiat 159 A3 038 8109615, chasis marca Fiat 8AS 146000*R5164173, uso particular, dominio AFE 836. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Fco. Beiró 3342, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.700. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, presentadas hasta el día anterior al remate a las 10 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12.30 hs. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 50) por $ 696,08 al 2/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/2 Nº 102.272 v. 17/2/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HEREDIA, HORACIO OSCAR s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 25.398 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 27 de febrero de 1997, a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR, año 1994, motor marca Peugeot 947829, chasis marca Peugeot 2088288, uso privado, dominio B 2.563.603; el que conforme acta de secuestro (fs. 36) se encuentra chocado en su frente, abollado el capot, falta parrilla completa, guardabarro delantero derecho, chocado en su frente, óptica delantera derecha rota, paragolpe delantero chocado, luz de giro delantera derecha rota (acrílico), visible rayón en puerta delantera izquierda, detalles propios del uso en chapa y pintura, vehículo funcionando. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 7.000, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base luego de otra media hora de espera. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 10 hs.; procediéndose a su apertura el mismo día a las 12.30 hs. (585 CPCC). Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 41) por $ 1.205,91 al 10/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/2 Nº 102.268 v. 17/2/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º de esta ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo de ALFREDO ASPRES, designándose síndico a la contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en la calle Pasteur Nº 154, piso 1º, "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1º de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo de 1997 y 27 de junio de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 17 de octubre de 1997 a las 9.30 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/2 Nº 102.105 v. 18/2/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 21 de febrero de 1997, a las 11 hs., en la sede del Colegio de Martilleros, Calle 68 Nº 3155 de Necochea, inmueble, ubicado en Calle 28 Nº 2836 de la ciudad de Necochea, edificado sobre lote de 200 m2 de superficie. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. F - Manzana 176-c - Parcela 4-d. Dominio: Matrícula 12.484 (76). Base de venta: $ 18.653. Al Contado. Seña 10 % - Comisión 3 % - Ant. Imp. Fiscal 5 x 1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Municipalidad al 15/10/96 $ 942,40 y Servicios Sanitarios al 15/10/96 $ 836,29. El inmueble sale a la venta ocupado por el Sr. Aníbal Voedy y flia. en carácter de inquilinos, con contrato que vence el 30/4/97. Visita: 20/2/97 de 10 a 11 hs. Publicación: dos días hábiles. Venta decretada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra ANGELI JORGE ALBERTO y Otra sobre Ejecución Prendaria", Expediente Nº 36.735. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea.

Mar del Plata, 5 de febrero de 1997.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 14/2 Nº 102.390 v. 17/2/97

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50